



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS REDES POLÍTICAS COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA(CIENCIA POLÍTICA)

PRESENTA:

BERENICE LARA MOLINA

ASESOR: LIC.SERGIO ANZALDO BAEZA



CIUDAD UNIVERSITARIA

MAYO DE 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***"La democracia es el peor sistema de gobierno
diseñado por el hombre.
Con excepción de todos los demás"***

Winston Churchill

AGRADECIMIENTOS

A Dios

*A la Universidad Nacional Autónoma de México,
por darme una vez más el orgullo de ser parte de ella*

*A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
por brindarme una formación completa para mi desarrollo profesional*

*A mi profesor y asesor
Lic. Sergio Anzaldo Baeza
por su dedicación como docente y por el
apoyo en la realización de este trabajo*

*A mis padres y hermana
como siempre y por siempre*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	V
CAPÍTULO I.	
Generalidades sobre las Democracias Contemporáneas.....	1
I.1. Conceptos Clave.....	1
I.1.a. Democracia.....	1
I.1.b. Representación.....	7
I.1.c. Partidos Políticos.....	10
I.1.d. Medios de Comunicación.....	12
I. 2. Crisis de representación y la agonalidad.....	14
Conclusiones parciales.....	27
CAPÍTULO II.	
Estudio sobre las redes.....	30
II.1. Las redes desde la teoría sociológica.....	30
II.1.a. Estructural técnica: Lazos fuertes y lazos débiles.....	32
II.1.b. Normativo o ético: Capital social.....	34
II.2. Hacia una tipificación básica: redes formales, informales y sociales.....	38
II.2.a. Redes Formales e Informales.....	38
II.2.b. Redes Sociales.....	41
II.3. Las redes desde la teoría política.....	47
II.3.a. Un viejo concepto para una novedosa aplicación.....	47
II.3.b. La dialéctica entre individuo y colectivo.....	51
II.3.c. Del “actor racional” al enfoque “por procesos”.....	53
II.3.d Hacia una definición de los principios constitutivos de la red política.....	55
Conclusiones parciales.....	57

CAPÍTULO III.	61
Redes en funcionamiento.....	62
III.1. Organización Demócrata Cristiana de América.....	68
III.2. Internacional Socialista.....	70
III.3. Red Luján, Argentina.....	73
III.4. Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, Costa Rica.....	78
III.5. Asociación de Municipios de México, A.C.....	85
III.6. Red Nacional de organismos Civiles de Derechos Humanos....	86
III.7. Redes Sociales <i>on line</i> como Redes Políticas.....	90
Conclusiones parciales.....	
CAPÍTULO IV.	94
Una propuesta concreta de red.....	94
IV.1. Consideraciones previas al modelo de red.....	97
IV.2. Un modelo de red.....	110
IV.3. Riesgos de la red.....	113
Conclusiones parciales.....	
	114
Conclusiones Finales.....	
Bibliografía General	
Bibliografía y Hemerografía.....	122
Páginas Web.....	126

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo deriva del malestar creciente que existe en la sociedad respecto de los resultados del sistema político democrático, ya que cada día crece más el número de ciudadanos, por lo menos en América Latina, que se encuentran insatisfechos con el régimen democrático;¹ de este modo, la ciencia política se encuentra desarrollando desde hace no pocos años, una creciente documentación sobre las instituciones democráticas y la crisis que las abruma.

Esta investigación plantea el problema de lo que los científicos políticos denominan “crisis de representación”, refiriéndose al problema de la pérdida de confiabilidad en las principales instituciones democráticas, entre las que mencionamos a los partidos políticos, el parlamento o cámaras de representación y en las grandes estructuras de mediación.²

En este sentido, uno de los principales problemas que atraviesan los sistemas democráticos contemporáneos se refiere a los partidos políticos, estos organismos de interés público tienen entre sus funciones contribuir en la integración y la representación nacional; sin embargo, de acuerdo a estudios de opinión³ cuentan con escasa credibilidad ya que la población piensa que no cumplen con las tareas que tienen asignadas, de tal suerte que ante una

¹ Fuente: Informe Latinobarómetro 2010. En esta encuesta anual el 61% de los encuestados en América Latina mostraron apoyo a su régimen democrático; en cuanto a la satisfacción con la democracia el porcentaje fue solamente del 44%. Sin embargo, en el caso particular de nuestro país la situación es aún más desalentadora, ya que las estadísticas marcan 49% y 27% de apoyo y satisfacción con la democracia, respectivamente. En cuanto a la confianza con el gobierno, los resultados fueron de un 44% a nivel Latinoamericano y 36% en México, en <http://www.latinobarometro.org>, Fecha de consulta 16/03/2011

² Cfr. Dalh, Robert, A., “*La democracia y sus críticos*”, Editorial Paidós, México. Marengi, Patricia y García Montero, Mercedes, “*Los rompecabezas de la representación: Qué interés defienden y cómo se comportan los legisladores latinoamericanos, en Políticos y políticas en América Latina*”, Alcántara Sáenz, Manuel, Editorial Fundación Carolina, Siglo XXI editores, Madrid, 2006. Minc Alain, “*La borrachera Democrática. El nuevo poder de la opinión pública*”, Editorial Temas de Hoy, Madrid, 1995.

³ Según la Consulta Mitofsky realizada en enero de 2010, sobre la confianza en las instituciones, de 14 instituciones, entre ellas Universidades, Iglesia, Diputados, etc., los Partidos Políticos ocupan la última posición con una calificación de 5.7. En los resultados de la encuesta, se señala expresamente al respecto de los partidos políticos que “*Por segundo año consecutivo la última posición la ocupan las instituciones sobre las que se sustenta la democracia en México*”. Campos Roy, Consulta Mitofsky, “*Confianza en las Instituciones*”, Evaluación Nacional, Tracking Pool, Enero 2010, Pág. 7-8, en <http://www.consulta.com.mx>, Fecha de consulta 05/07/2010

sociedad con una estructura cada vez más compleja, los partidos políticos son incapaces de gestionar las demandas específicas de la población y en su caso, dar respuesta a ellas, una vez que asumen el poder.⁴

La justificación del trabajo, radica en la necesidad de abordar el problema antes descrito; esto es, la crisis de representación, que constituye el punto de partida de la presente propuesta, ya que la situación actual de los diversos países de Ibero América, y por supuesto de México, demanda la revisión de las estructuras que no están cumpliendo con la función para lo cual fueron creadas y de manera específica, dar respuesta a los problemas económicos, sociales y políticos que enfrentan las sociedades en cuestión.

El objetivo de la investigación que se presenta, es ofrecer alternativas que permitan enfrentar la crisis de representación de los regímenes democráticos contemporáneos, en los que los partidos políticos y el sistema de representación son incapaces de dar respuestas oportunas y eficaces a las demandas de los ciudadanos.

De tal manera, el concepto de redes políticas se presenta como un instrumento de gobernabilidad que eventualmente puede contribuir al fortalecimiento en la construcción de consensos ante la supuesta crisis de los partidos políticos, implicando así un cambio profundo en la forma de hacer política. Para la corriente de la gobernabilidad, las redes se conciben como una forma particular de gobierno de los sistemas políticos modernos, centrándose en los procesos a través de los cuales se elaboran y ejecutan las políticas públicas.

Como consecuencia, hay una tendencia hacia una creciente interdependencia funcional entre los actores públicos, privados y sociales en la consecución de políticas, y por medio de las redes se puede garantizar la articulación y la movilización de los recursos dispersos a fin de dar una respuesta efectiva a los problemas sociales.

⁴ Cfr. Bobbio, Norberto, “*Diccionario de Política*”, 5ª edición, Siglo XXI editores, México, 1988.

Mediante la interrelación del gobierno, con organismos sociales, así como empresarios y diversos sectores de la población, se puede dar solución a problemas reales. Lo anterior, implica el interés de todos estos actores en temas concretos, en donde la ideología política o partidista pase a un segundo plano y se encauce la participación ciudadana, a fin de contribuir a la solución de problemas específicos.

Las redes políticas constituyen una nueva forma de relación entre los diversos actores políticos, una forma que no tiene su origen o fundamento en ideologías políticas, en intereses económicos, o en colores partidistas, el punto de encuentro se basa en problemas específicos a los que hay que dar respuesta con base en consensos para la implementación de medidas y políticas públicas, que finalmente contribuyan a la construcción de consensos y al fortalecimiento de la democracia.

Sin embargo, es importante aclarar que las redes políticas no conforman organizaciones que desplacen a los partidos políticos, por el contrario, la idea es que este tipo de redes pueda fortalecerlos y dotarlos de credibilidad. Estas redes constituyen por tanto, un esquema de liderazgos sociales, que no necesariamente aspiran a ocupar cargos públicos para cumplir con los objetivos de la red, sus miembros pueden o no ser parte del aparato gubernamental, pero definitivamente tendrán la posibilidad e influir en él.

Así, derivado de la problemática por la que atraviesan las democracias contemporáneas, encabezada por la crisis de representación, en este trabajo me propongo demostrar que las redes políticas constituyen una herramienta útil para coadyuvar en la construcción de consensos y en el fortalecimiento de la vida democrática y de los resultados de su gestión.

Con el objeto de demostrar la afirmación antes descrita, el desarrollo del trabajo se realizará de la siguiente manera:

En el primer capítulo, será necesario abordar los conceptos claves que involucran al régimen democrático; de modo tal, que podamos apreciar la

problemática planteada sobre la crisis de representación por la que atraviesan estos regímenes.

En el segundo capítulo, se llevará a cabo una investigación documental profunda respecto del concepto de red y la teoría de las redes. El término red se ha utilizado en diferentes disciplinas como son: la psicología social, la sociología, la administración de empresas, etc. Esta aproximación al concepto de red en los distintos ámbitos de la ciencia, nos definirá el marco a partir del cual se desarrolla el concepto de Redes Políticas.

Dentro de los estudios teóricos sobre las redes políticas, se habla de las *policy network*, refiriéndose a las redes de políticas públicas. De acuerdo con Börzel Tanja, estas redes se consideran "*...como un conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política, y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes.*"⁵

En el tercer capítulo, se realizarán algunos estudios de caso que nos permitan conocer la realidad operativa de algunas redes, tanto a nivel nacional como internacional. De tal manera, con el análisis de los ejemplos desarrollados, se podrá idear en el capítulo siguiente, un modelo de red política que se adecue a las circunstancias particulares de nuestro país, con el objetivo de configurar las características básicas de una organización que dé respuestas a la problemática que la democracia mexicana tiene en la actualidad.

En ese sentido, en el cuarto capítulo, se presentaran las características esenciales de una red política que pueda constituir una herramienta para el

⁵ Börzel, Tanja, "What's So Special About Policy Networks? An Exploration of the Concept and Its Usefulness in Studying European Governance", Free University of Berlin (FUB), Otto Suhr Institute for Political Science European Integration online Papers (EIoP), 1997, Pág. 16.

fortalecimiento de la democracia, tomando en consideración las ventajas de nuestra red en relación a las que ya existen, pero sin duda también será necesario tratar de visualizar los riesgos que pudiera presentar y que podrían impedir el logro de tan ambiciosos objetivos.

Por último, es importante señalar que en cada capítulo se realizarán conclusiones parciales, con la finalidad de extraer la información más importante y poder validar nuestras afirmaciones; es por ello, que las conclusiones realizadas al final de la investigación constituyen el resultado del análisis de las conclusiones parciales.

Capítulo I

Generalidades sobre las Democracias Contemporáneas

I.1. Conceptos Clave, I.1.a. Democracia, I.1.b. Representación, I.1.c. Partidos Políticos, I.1.d. Medios de Comunicación, I.2. Crisis de representación y agonía. Conclusiones parciales.

I.1. Conceptos Clave

I.1.a. Democracia

A lo largo de la historia las sociedades han experimentado y transitado por diversas formas de gobierno a partir de su necesidad de organizarse políticamente. En la actualidad, dentro de la tradición del pensamiento político occidental, la democracia constituye una forma de gobierno con la que se busca una organización política eficiente. Sin embargo, hoy día podemos ver algo en la democracia que no funciona de manera correcta, que no refleja el ideal para el que fue pensada.

Cabe precisar que en mayor o menor medida, este es un mal que comparten muchos de los países democráticos, por eso en el presente capítulo referiremos las dificultades que encuentra la democracia, centrándonos en la situación particular de México. El objetivo de esta reflexión radica en establecer cuál es el estado actual de nuestra democracia, con la finalidad de elaborar una

propuesta capaz de enfrentar los grandes retos que tenemos como sociedad en materia de democracia.

Hace casi 2,500 años Aristóteles (384 – 322 a.C.) se refirió sobre la democracia, como una de las formas desviadas de gobierno, tomando en cuenta principalmente que era un gobierno del pueblo cuyos intereses no correspondían al bien común.⁶ Una de las principales aportaciones de los griegos a la historia democrática fue sin duda su obediencia a la Constitución,⁷ norma que consagraba a la democracia directa como el único medio para la toma de decisiones.

Sin embargo, el pensamiento aristotélico evoluciona tomando en consideración la inestabilidad a que están sujetas las formas puras, estableciendo la idoneidad de un gobierno mixto, en donde el poder se distribuya con la combinación de las formas de gobierno simples. Con ello se busca que no existan las desviaciones y por lo tanto un gobierno en armonía.

Clístenes (570 – 507 a.C.) fundó la república democrática de Atenas,⁸ república que 60 años después Pericles (495-429 a.C.) refundaría como una democracia plenaria, lo que la convertiría en la más exigente de las democracias.⁹

A la par de la vida ateniense, otra gran civilización iba arraigándose y tomando fuerza en el mundo occidental, la romana.¹⁰ El mundo, como lo conocemos actualmente, no se entendería sin la presencia continua de más de doce siglos de la influencia romana: desde su fundación, en el año 753 a.C.,

⁶ "... hemos distinguido tres constituciones rectas [...]: monarquía, aristocracia y república, así como tres desviaciones: de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía; y de la república, la democracia". Aristóteles, *"La política"*, Editorial Época, México, 2005, Pág. 97.

⁷ Cfr. Forrest William, George, *"Los orígenes de la democracia griega"*, Editorial AKAL, Madrid, 1988.

⁸ Cfr. Sinclair, Rebeca K., *"Democracia y participación en Atenas"*, Editorial Alianza, Madrid, 1999.

⁹ Se puede discutir si en la *polis* griega se instauró realmente una democracia tal cual la conocemos en su concepto ideal. Consideraciones sobre la esclavitud y sobre el concepto griego de "ciudadanos", hace pensar que esto del gobierno del pueblo no era tal, sino que presentaba algunas falencias críticas ante la mirada del análisis contemporáneo.

¹⁰ Santos Yanguas, Narciso, *"Textos para la historia antigua de Roma"*, Editorial Cátedra, Madrid, 1994.

hasta la caída del Imperio Romano de Occidente en manos de los bárbaros en el año 476 d.C.

Roma, en su momento republicano (510, 509 – 31 a.C.), buscó el equilibrio entre los elementos aristocrático, democrático y monárquico, por ello siguiendo el pensamiento antiguo. Polibio, decía: “*La monarquía degenera en tiranía, la aristocracia en oligarquía, y la democracia en violencia, anarquía y demagogia. La mejor forma de gobernar es la que combina la monarquía, la aristocracia y la democracia*”, en la República Romana se contempla al Cónsul como la figura monárquica; al senado como dignos representantes de la aristocracia y los tribunos de la plebe como el fundamento democrático, así “*el mejor sistema de gobierno es el que participa de todos. Así es la República Romana*”.¹¹

Después de la caída del Imperio Romano de Occidente y tras el sentamiento de la monarquía germana, inicia la Alta Edad Media, las sociedades de la región occidental fueron encabezadas con la figura principal de los reyes, y se caracterizaron por el surgimiento del feudalismo. Por otro lado, el Imperio Bizantino, continuó y fortaleció poco a poco la figura del Emperador y su burocracia imperial, totalmente dependiente de él, que compartía el poder con el Pontificado.

Así, es como en la Baja Edad Media encontramos un sistema feudal fuerte que termina con una crisis multifactorial de gobiernos monárquicos autoritarios y ya en Plena Edad Media encontramos la conformación de las ciudades estados y los nuevos argumentos fundados en el *ius commune* para justificar la concentración del poder en el imperio o monarquía, Además, la lucha entre el poder religioso y el poder civil era cada vez mayor.

Luego el poder del monarca se vio sometido a las asambleas de los nobles o del mismo clero, a las Cortes o el Parlamento; sin embargo, en la

¹¹ Polibio de Megalopolis, “*Historia Universal bajo la República Romana*”, Libro Sexto. Capítulo II, Biblioteca de Clásicos Grecolatinos, en <http://www.cayocesarciligula.com.ar/grecolatinos/polibio/index.html>, Fecha de consulta 26/01/2010

mayoría de los casos el monarca lograba el apoyo de la asamblea. La situación inglesa fue distinta, ya que gracias a la Carta Magna de Juan sin tierra en 1215, se logró cierto equilibrio, así el régimen del parlamentarismo va tomando fuerza, siendo el antecedente de lo que sería la ahora indispensable división de poderes.

Es hasta 1688, con la llamada revolución gloriosa de Inglaterra, cuando el espíritu de la democracia se volvió a poner en marcha, así personajes como Jean Bodin, Thomas Smith, Cromwell, John Milton, Harrington y Jonh Locke supieron reconocer que la única forma viable de volver a dar vida al sueño democrático sería a través de una forma mixta, al estilo romano, donde se mezclaban los tres elementos típicos de aquel régimen mixto: monárquico (el rey o la reina), aristocrático (la Cámara de los Lores) y democrático (la Cámara de los Comunes).¹²

En el norte de América se gestaría otro gran movimiento democrático, a través de la Declaración de Independencia de 1776, Estados Unidos se emancipó de la Corona Inglesa, lo cual dio vida a una verdadera república democrática, con tintes que eran inauditos en Europa, por ejemplo el derecho del sufragio se extendió prácticamente a toda la población, los jueces eran electos por la ciudadanía.¹³

Pocos años después otro gran movimiento de la época, fue la revolución francesa de 1789; sin embargo, contrario a su símiles anglosajones, los franceses no buscaron el establecimiento de una democracia mixta al estilo romano, sino que apostaron por una democracia de tipo cuasidirecta.¹⁴

¹² Cfr. Touchard, Jean, “*Historia de las ideas políticas*”, Editorial Tecnos, Madrid, 1993, Págs. 44-47.

¹³ Fue tal el impacto de la democracia americana que ideólogos de todas las latitudes europeas, viajaron para conocer y analizar el nuevo sistema, pensadores entre los que destacan Alexis de Tocqueville, quien maravillado por el ejemplo americano reflexionaría acerca de la importancia que tiene la unión entre la libertad y la igualdad en la democracia. Igualdad que se convertía en un factor determinante para la instauración y la defensa de la democracia como régimen político. Su libro “*La democracia en América*” (1835-1840) sigue siendo un libro obligado para comprender la democracia moderna.

¹⁴ Montesquieu y Jean Jacques Rousseau identificaban diversos tipos de gobierno ideales, a saber: la república (ya fuera aristocrática o democrática) y la monarquía (sometida a la ley), ambos se inclinan por la preeminencia de la democracia parlamentaria, por ser esta la única forma de gobierno capaz de representar los intereses de los ciudadanos y salvaguardar los ideales de justicia e igualdad, Cfr. Touchard, Jean, *Ob. Cit.*, Págs. 59-65.

Como hemos visto, el estudio de la democracia ha tenido un largo e ilustre camino desde la antigüedad hasta nuestro siglo, durante este largo tiempo han ocurrido diversos acontecimientos que coadyuvaron a la democracia contemporánea que se vive en el mundo, en donde podemos encontrar monarquías constitucionales y repúblicas presidencialistas, pero todas democráticas.

En el estado actual de las cosas cabe preguntarnos ¿Cómo podemos definir a la democracia en las sociedades contemporáneas? una simple exploración académica nos ofrece definiciones tan diversas como las siguientes:

“Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno.”¹⁵

“Libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de las personas; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho a gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas.”¹⁶

“Democracia significa una forma de gobierno en el que, al contrario que en las monarquías y las aristocracias, el pueblo gobierna. Democracia implica una comunidad política en la que existe alguna forma de igualdad política entre personas.”¹⁷

“Sistema o régimen político, una forma de gobierno o modo de vida social, en que el pueblo dispone de los medios idóneos y eficaces para determinar su destino, la integración de sus órganos fundamentales o

¹⁵ Real Academia de la Lengua Española, 22ª edición, en <http://www.rae.es>, Fecha de consulta 26/01/2010

¹⁶ Linz, Juan, *“La quiebra de las democracias”*, Editorial Alianza, Madrid, 1987, Pág. 17.

¹⁷ Held, David, *“Modelos de Democracia”*, 2ª edición, Editorial Alianza, Madrid, 2002, Pág. 18.

*para expresar la orientación ideológica y sustentación de sus instituciones.*¹⁸

“Conjunto de reglas para determinar quien está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos.”¹⁹

Las anteriores definiciones nos demuestran como la democracia ha llegado a ser un concepto universalmente utilizado, incluso Alain Touraine ha llegado a expresar que *“cada época inventa su democracia”*,²⁰ de tal manera, no podemos dar una definición unívoca del término, por el contrario existen diversas concepciones y modelos de democracia, como por ejemplo: la democracia representativa,²¹ la democracia social,²² la democracia económica,²³ la democracia participativa,²⁴ la democracia deliberativa,²⁵ la democracia electoral, etc.; sin embargo, todas ellas refieren la toma de decisiones para el interés general, y que los representantes toman en cuenta lo que la ciudadanía quiere y necesita.

De tal manera, esta forma de gobierno tiene relación directa con la concepción del interés general o del bien común, entendiendo esto como la

¹⁸ Serra Rojas, Andrés, *“Ciencia política”*, Editorial Porrúa, México, 1988, Pág. 591.

¹⁹ Bobbio, Norberto, *“El futuro de la democracia”*, 3ª. edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1996, Pág. 26.

²⁰ Cfr. Touraine, Alain, *“¿Qué es la democracia?”*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

²¹ La democracia representaiva es aquella en la que el pueblo gobierna a través de los delegados o gobernates elegidos mediante el sufragio. Cfr. Dalh, Robert, *Ob. Cit.*

²² El concepto de democracia social, implica la igualdad de *status*. *“La democracia social es una sociedad cuyo ethos exige de sus miembros que se consideren como iguales socialmente”*, Sartori, Giovanni, *“Teoría de la democracia. Parte 1. El debate contemporáneo”*, Editorial Alianza Universitaria, Madrid, 1988, Pág. 28.

²³ La democracia económica es una democracia cuya meta final es la correcta distribución de la riqueza, la creación de oportunidades socio-económicas y la instauración de condiciones económicas justas y suficientes para el desarrollo de las personas. Fotopoulos, Takis, *“Hacia una democracia inclusiva. Un nuevo proyecto liberador”*, Editorial Nordan, Madrid. Pág. 162.

²⁴ Este tipo de democracia se basa en la participación de la ciudadanía en el control del gobierno y busca ante todo la reorganización de los poderes políticos, proponiendo nuevas vías de participación política, por ejemplo el referéndum, el plebiscito o la iniciativa popular, *“La democracia participativa abriga en el fondo el ideal de la democracia directa”*, Sartori, Giovanni. *Ob. Cit.*, Pág. 152.

²⁵ La forma de mayor involucramiento de los ciudadanos en la democracia es lo que se conoce como democracia deliberativa que *“es una forma de discusión pública en la que los participantes están informados y conscientemente buscan el bienestar colectivo”*, implica una forma de participación de los miembros de una determinada sociedad en los asuntos públicos que se realiza mediante la deliberación de los asuntos y el planteamiento de soluciones, tal como ocurría en la *polis* griega. Pineda Garfias, Rodrigo, *“La democracia deliberativa”*, en la Revista *Ius et Praxis*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Chile, 2002, Pág. 605.

libertad que tienen los individuos dentro de una comunidad política de elegir sus formas de vida; en este sentido, el papel del gobierno implica proporcionar los medios necesarios para que los individuos puedan desarrollarse dentro de un plano de libertad, igualdad, seguridad, etc., y de todos aquellos valores y atributos que implica un verdadero Estado democrático.

I.1.b. Representación

La representación, constituye una característica imprescindible que construye, sostiene y perfecciona a las democracias contemporáneas, por lo que la calidad de la representación se presenta como un desafío para nuestras democracias, ya que como se verá a continuación, es uno de los mecanismos claves a la hora de alcanzar consensos básicos sobre qué es lo mejor para todos. Desafío que implica hallar la forma en que esta funcione acorde a su verdadera naturaleza y tendiente a su auténtico fin: el bien común.

A tal efecto, resulta necesario definir el concepto de representación. John Stuart Mill señala que *“un buen gobierno debe ser aquel en el cual todo el pueblo tiene participación (...) Pero, puesto que en toda comunidad que exceda los límites de una pequeña población, nadie puede participar personalmente sino de una porción muy pequeña de los asuntos públicos, el ideal es el gobierno representativo.”*²⁶ Por su parte, Norberto Bobbio señala que *“la democracia representativa implica que las deliberaciones colectivas, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella (ciudadanos), sino por personas elegidas para ese fin (representantes)”*.²⁷

Tradicionalmente por “representación” se entiende el actuar en nombre de otro. Dicho concepto, que parece tan simple, hoy día es un elemento fundamental del Estado. Sin la representación, el sistema democrático no es viable en las sociedades contemporáneas, en la medida en que no son todos y

²⁶ Stuart Mill, John., *“Del gobierno representativo”*, Editorial Tecnos, Madrid, España, 2000, Pág. 43.

²⁷ Bobbio, Norberto, *“El futuro de la democracia”*, *Ob. Cit.*, Pág. 52.

cada uno de los ciudadanos quienes deciden sobre lo “común”, sino solo aquellos elegidos para tal fin.

En el sistema democrático, representar es asumir la responsabilidad de pensar en el bien común, de tal forma que el representante pueda recoger las demandas de la ciudadanía y en función de ellas diseñar acciones de gobierno o deliberaciones parlamentarias, que contribuyan al bienestar ciudadano.

Hanna Pittkin define la representación “*como un ejercicio sustantivo en favor de terceros, que requiere acción independiente en el interés del electorado así como responsabilidad hacia este*”.²⁸ Sin embargo, este concepto no es de fácil formulación ya que señala que en la política moderna la representación puede apreciarse desde cinco significados básicos:

- 1) La representación como autorización para tomar decisiones, que tiene que ver con la idea formalista de Hobbes,²⁹
- 2) La representación como responsabilidad, en donde el gobierno representativo responde ante el electorado a través de la rendición de cuentas,³⁰
- 3) La representación como reproducción, en donde la sociedad tiene la posibilidad de verse reflejada en un órgano,³¹
- 4) La representación como símbolo, que reflejan imágenes, escudos, instituciones etc., mediante el uso de mecanismos psicológicos o emotivos,³²
- 5) La representación como cuidado de intereses, en donde los grupos se constituyen para cuidar ciertos intereses de otros.³³

Para los efectos de este documento, representación no tiene solo alguno de los significados anteriores, sino que refiere todos los elementos a la vez. Esto implica que la representación política verdaderamente represente los

²⁸ Pittkin, Hanna, “*El concepto de representación*”, Editorial Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, Pág. 22.

²⁹ *Ibidem*, Pág. 15-39.

³⁰ *Ibidem*, Pág. 41-63.

³¹ *Ibidem*, Pág. 65-99.

³² *Ibidem*, Pág. 101-121.

³³ *Ibidem*, Pág. 233.

intereses del grupo, y ello necesita en primer lugar, de la vocación de los representantes.

Max Weber³⁴ establece varios tipos de políticos, los políticos ocasionales, los semiprofesionales y los profesionales. Los políticos ocasionales somos todos. Los semiprofesionales que son aquellos que realizan ciertas actividades políticas por necesidad, sin vivir de ellas, ni para ellas. En cuanto a los políticos profesionales, dice que hay dos formas de hacer de la política una profesión, o de vive “de la política” o se vive “para la política”, advierte que generalmente suceden ambas. El que vive para la política es aquel que tiene libertad económica y su motivación política es la seguridad de su existencia y así pone su vida al servicio de algo.

Resulta obvio que no podemos reservar las cuestiones políticas para ese núcleo cerrado de personas (como sucedía con las magistraturas en la República Romana, cuyos cargos eran honoríficos), por lo que hay políticos también profesionales que son funcionarios a sueldo y que entonces viven de la política.

Unos u otros, deben tener una vocación política, Weber enuncia tres cualidades esenciales:

- La pasión. En el sentido de positividad, de entrega apasionada a una causa.
- El sentido de responsabilidad. La responsabilidad para orientar las acciones a la causa.
- La mesura. La capacidad para dejar que la realidad actúe sobre uno sin perder la tranquilidad.

Estas cualidades son indispensables para los políticos en sentido general y de manera particular para los representantes que constituyen uno de los elementos básicos de la democracia.

³⁴ Weber, Max, “*El político y el científico*”, 2ª edición, Editorial Colofón, México, 1989, Pág. 124.

En segundo lugar, la representación está íntimamente relacionada con la dinámica electoral. Los gobernantes son electos democráticamente por la libre participación ciudadana enmarcada en el respeto de las libertades políticas, y en función de ello, los representantes han de actuar conforme al interés de la comunidad. Dado que son los electores quienes deciden quién los representará, éstos tienen la facultad de solicitarles rendición de cuentas, es decir, exigir la responsabilidad de los representantes.

De acuerdo al concepto de democracia moderna, el presente trabajo de investigación sostiene que la representación consiste en aquel sistema mediante el cual los ciudadanos (imposibilitados de participar de forma directa en todas y cada una de las instancias de decisión), eligen a quienes, en su nombre, se encargarán de las tareas públicas por un tiempo establecido legalmente. Es mediante su consentimiento (expresado en elecciones libres y competitivas), que dichos representante adquieren legitimidad, además de legalidad, para actuar en pos de la persecución del bien común.

El bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo. El desarrollo es el resumen de todos los deberes sociales. Ciertamente corresponde a la autoridad decidir, en nombre del bien común, entre los diversos intereses particulares; pero debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana: alimento, vestido, salud, trabajo, educación y cultura, información adecuada, derecho de formar una familia, etc., y todas aquellas prerrogativas perfectamente reconocidas por nuestra Carta Magna.

I.1.c. Partidos Políticos

Al hablar de representación, es imprescindible hacer mención a los partidos políticos, como instituciones a través de las cuales se ejerce esa representación. No es objeto del presente trabajo ahondar sobre estas organizaciones, pero no puede tampoco obviarse.

Así, en la evolución sobre el concepto de representación puede visualizarse con claridad la conformación de estructuras permanentes de agregación de demandas; es decir, los partidos políticos, los cuales tal y como consagra nuestra Constitución son entidades de interés público, que *“tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.”*³⁵

Según Giovanni Sartori un partido político es *“cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos.”*³⁶

En este sentido, el libro de Manuel Alcántara señala que para que un partido político tenga probabilidades de ocupar cargos públicos deberá *“unir las demandas aparentemente dispares en paquetes más o menos coherentes y crear ofertas predeterminadas con las que competir en las elecciones ofreciendo a los votantes una agenda política más o menos cristalizada.”*³⁷

Por su parte, Norberto Bobbio nos señala que se considera partido político a *“todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que surgen en el momento en el que se reconoce, teórica o prácticamente, al pueblo el derecho de participar en la gestión de poder político y que con este fin se organizan y actúan.”*³⁸

Esta organización a la que se refieren Sartori y Bobbio ha sido, históricamente, la institución que se conforma para la presentación de los representantes al gobierno o las cámaras legislativas. Con excepción del

³⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>, Fecha de consulta 28/01/2010

³⁶ Sartori, Giovanni, *“Partidos y sistemas de partidos”*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.

³⁷ Marengi, Patricia y García Montero, Mercedes, *“Los rompecabezas de la representación: Qué interés defienden y cómo se comportan los legisladores latinoamericanos, en Políticos y políticas en América Latina”*, Alcántara Sáenz, Manuel, *Ob. Cit.*, Pág. 45.

³⁸ Bobbio, Norberto, *“Diccionario de Política”*, *Ob. Cit.*

período netamente parlamentario, donde los partidos no tenían una presencia relevante, *“el gobierno representativo moderno se estableció sin partidos políticos organizados. Es mas, los fundadores del gobierno representativo consideraban la división en partidos o facciones como una amenaza contra el sistema que estaban fundando. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo, se llegó a considerar la articulación de la expresión del electorado por los partidos políticos como un elemento constitutivo del gobierno representativo.”*³⁹

Por lo tanto, este trabajo de investigación se reafirma en la idea de que los partidos políticos son una institución fundamental del sistema democrático. Esta ha de ser entonces la institución a través de la cual todos los ciudadanos, desde el minoritario grupo de interesados en participar activamente en la acción política (presentándose a cargos electivos), como quienes participan de la cosa pública pasivamente (al expresar su voluntad y preferencia en períodos electorales, referéndum, y/o cualquier otra instancia consultiva) puedan, de hecho, participar libremente y en pie de igualdad.

Su función principal es la de representar lo más fielmente posible al sector del electorado que le dio su voto. Así, todos los partidos políticos han de trabajar no por el mero objetivo de ganar elecciones, sino por el bien general.

De lo anterior, se refuerza la importancia que la representación presenta en los modernos sistemas de gobierno y el rol fundamental de los partidos políticos al asegurarla, por lo que se sostiene que es este el modelo a seguir por todas las democracias contemporáneas.

I.1.d. Medios de Comunicación

Los medios de comunicación constituyen un poder ideológico que permite no solo proporcionar información a un gran número de personas de

³⁹ Manin, Bernanrd, *“Los principios del gobierno representativo”*, Alianza editorial. Madrid, 1998, Pág. 238.

manera rápida, sino que también permiten fijar las maneras de pensar de la sociedad.

De esta manera, los medios de comunicación masiva son un verdadero poder, ya que poseen los instrumentos y mecanismos para imponer su opinión sobre la de los demás, *“los instrumentos que utilizan los medios los definen dentro de la tipología del poder como una clase de poder ideológico, ya que a través de la coacción psíquica, del conocimiento o de ambos, obtienen que otro poder, el grupo o la persona se comporten en una forma determinada.”*⁴⁰

Actualmente los medios de comunicación son un actor político muy importante dentro de los regímenes democráticos, siendo siempre necesario que estos instrumentos sean utilizados de manera responsable y comprometida para que puedan contribuir a la vida democrática.

Así, son considerados espacios de discusión pública y de participación política, son *“...un lugar de encuentro privilegiado entre el sistema público y la sociedad, es decir un encuentro que permite la constante confrontación de ideas, opiniones e intereses diversos.”*⁴¹

Robert Dahl⁴² sostiene que existen elementos básicos en los sistemas democráticos, entre otros: 1) la libertad de expresión, en donde los ciudadanos tengan posibilidad de exteriorizar sus opiniones sobre cualquier tema, incluyendo los asuntos de gobierno, sin el temor de sufrir algún castigo, y 2) la variedad de fuentes de información.

Con respecto a la variedad de fuentes de información, también podemos ver cada vez más medios masivos que llegan a grandes sectores de la población, sin duda alguna el Internet es en la actualidad uno de los medios más importantes y que a nivel político está teniendo muy buenos resultados.

⁴⁰ Carpizo, Jorge, *“El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva”* en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, No. 95, México, 1999, en <http://www.bibliojuridica.org/revistas>, Fecha de consulta 30/01/2010

⁴¹ Alain Toureine, *Ob. Cit.*

⁴² Cfr. Dalh, Robert, A., *Ob. Cit.*, Pág. 267.

Gracias a la libertad de expresión consagrada en las legislaciones de los regímenes democráticos, el poder de los medios de comunicación ha ido creciendo, y poco a poco en países como el nuestro, este derecho va adquiriendo un cierto respeto ya que con anterioridad los medios estaban subordinados completamente al poder político.⁴³

I.2. Crisis de representación y agonalidad.

La representación, los partidos políticos y los medios de comunicación son elementos básicos de la democracia contemporánea; sin embargo, de lo estudiado anteriormente se observa que la realidad mundial, latinoamericana y mexicana no refleja verdaderamente la existencia de regímenes políticos en donde el fin de la democracia sea el interés general, en donde los representantes encabezados por los partidos políticos traten de unir las demandas ciudadanas para dar respuesta a las mismas. Es decir, no se evidencia la relación entre representantes y representados. Un sector de la sociedad civil ve en los políticos personas que se enfrentan y luchan por cuotas de poder, pero no advierten en cambio acciones concretas en la consecución del bien común, lo que ha generado que cada día crezca más el número de ciudadanos en todo América Latina que no apoyan la democracia y que se encuentran insatisfechos con su gobierno.

Las estadísticas del Latinobarómetro muestran que solo el 61% de los encuestados en América Latina mostraron apoyo a su régimen democrático, en cuanto a la satisfacción con la democracia el porcentaje fue solamente del 44%. Sin embargo, en el caso particular de nuestro país la situación es aún más desalentadora, ya que las estadísticas marcan un 49 y 27% de apoyo y

⁴³ No obstante, pese a que en el artículo 28 de la Constitución están prohibidos los monopolios, es importante hacer notar que el control de los medios de comunicación masiva está en manos de las dos grandes televisoras que en la práctica tiene monopolizada la información y finalmente aunque existe esa libertad, son los medios que determinan la información y opinión que se transmite a la población. Cabe mencionar que en abril de 2010, los legisladores aprobaron la reforma anti monopólica, en la que se modificaron, entre otros, la Ley Federal de Competencia Económica y el Código Penal Federal, con la finalidad de mejorar el ambiente de competencia. No obstante, actualmente se está utilizando un término de Duopolio para hacer referencia a este poder desmedido que ejercen las dos televisoras más importantes a nivel nacional.

satisfacción con la democracia, respectivamente. En cuanto a la confianza con el gobierno, los resultados fueron de un 44% a nivel Latinoamericano y 34% en México.⁴⁴

De acuerdo al Informe “La Democracia en América Latina”⁴⁵ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) solamente el 2.3% de los encuestados considera que los gobernantes cumplen sus promesas. Un abrumador 64.6% de los ciudadanos considera que la razón por la que los gobernantes no cumplen sus promesas es porque mienten.

Estrechamente ligado a la falta de confianza en la clase dirigente, sigue una desconfianza de las instituciones democráticas. El resultado que presenta el Informe del PNUD es un desolador promedio de 1.97 equivalente a poca confianza en las instituciones. Los actores políticos fueron calificados con un 2.12 y los partidos con un 1.61.⁴⁶

Este mismo informe muestra que la principal razón por la que las personas no acuden a votar es el desencanto. Una buena parte de la población que no acude a votar, está convencida de que el voto no ofrece una opción real de cambio, no confía en los políticos o sencillamente está desilusionada de la política y del sistema en general. Esto se suma a un porcentaje casi igual (alrededor del 5%) de personas que simplemente no está interesada y ni siquiera se inscribe para votar.

Esto se ve agravado por el hecho de que casi el 20% de las personas encuestadas opinó que el voto no tiene ninguna influencia sobre los acontecimientos y más del 5% dijo creer que el voto no es una opción real de elegir.⁴⁷

⁴⁴ Informe Latinobarómetro 2010, en http://www.infoamerica.org/primeralatinobarometro_2010.pdf, Fecha de consulta 16/03/2011

⁴⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “*La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*”, Editorial Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. Buenos Aires, 2004, Pág. 49.

⁴⁶ *Ibidem*, Pág. 141.

⁴⁷ *Ibidem*.

Las evidencias en el caso Mexicano reflejan algunos indicadores interesantes. El primero es el nivel de participación electoral: en las elecciones realizadas en el 2006, los ciudadanos que acudieron a emitir su voto fueron 41'791,322, lo que representa al 58.55%, es decir, el abstencionismo fue del 41.45%.⁴⁸ Ahora bien, como dato importante, cabe resaltar que este nivel de participación fue aún menor en las elecciones de 2003 y en las del 5 de julio de 2009,⁴⁹ llamadas elecciones intermedias, lo cual significa que el elector da mayor importancia a la elección presidencial que a la de los representantes del poder legislativo.⁵⁰ Ello sin duda refleja un tipo de cultura típica del sistema político presidencialista en donde el Poder Ejecutivo tiene supremacía, además del desinterés y falta de confianza que tienen los votantes en los representantes populares. El siguiente cuadro⁵¹ ilustra perfectamente la situación:

	1994	1997	2000	2003	2006	2009
Lista nominal	45,729,057	52,208,966	58,782,737	64,710,596	71,374,373	77,249,755
Participación	35,285,291	30,120,221	37,601,618	29,968,371	41,791,322	34,126,794
	77.16%	57.69%	63.97%	41.68%	58.55%	44.17%

El segundo indicador tiene relación con la inconformidad de la gente que no absteniéndose de ejercer su derecho, lo hace pero anula su voto, en relieve ponemos la cantidad de 5.9% de votos en blanco que se emitieron en las

⁴⁸ Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2006, IFE, en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/2006_PC/, Fecha de consulta 02/02/2010

⁴⁹ En las elecciones de julio de 2009, se votó para la renovación de la Cámara de Diputados, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las 16 jefaturas delegacionales y diversas presidencias municipales, así como 6 gubernaturas.

⁵⁰ Cfr. Covarrubias Ana Cristina, "El votante: poco interesado en las elecciones intermedias", en la Revista Bien Común, Año XIV, Núm. 172, Fundación Rafael Preciado Hernández, Abril 2009, Págs. 14-16.

⁵¹ Como podemos ver el mayor índice de participación ciudadana que hemos tenido en México es el de las elecciones federales de 1994, elección que marcó la realidad democrática por los acontecimientos suscitados con el primer candidato del Partido Revolucionario Institucional. Luego siguieron la elecciones del 2000, que se constituyeron como una posibilidad de cambio para el país. Lo anterior, se debió al arduo proceso electoral que se dio y que pretendía derrocar al PRI, después de más de 70 años en el poder. La necesidad de un cambio por parte de la población que conllevará al mejoramiento de las condiciones de vida, hizo que los ciudadanos salieran el 2 de julio de ese año de sus casas con una esperanza de vida, un cambio que se dio sin duda políticamente porque el candidato del PAN obtuvo el triunfo y porque a partir de ahí se suele decir que en México hubo una transición democrática y hay opiniones que hablan hasta de una consolidación. Fuente: Participación Ciudadana en la Elecciones Federales de 1994 al 2009, IFE, en <http://www.ife.org.mx>, Fecha de consulta 01/07/2009

últimas elecciones,⁵² esto constituye un retroceso en la consolidación de nuestra democracia electoral, en donde el reto es cada vez más grande, ya que hay que vencer tanto al abstencionismo como a la inconformidad de los votantes, lo cual es una labor de los partidos políticos y de los gobernantes.

El tercer problema radica en la cantidad de personas que en realidad están representadas con el gobernante electo.⁵³ En las elecciones de 2006 quedó evidenciado las deficiencias de la representación en nuestro sistema democrático, toda vez que la diferencia decimal (0.6%) que hubo entre los dos candidatos a la Presidencia de la República dejó por mucho a la mayoría de los ciudadanos al margen de la representación, ya que en el proceso participó casi el 59% de los ciudadanos, esto es, el 41% de las personas que tenían el derecho y el deber de hacerlo no lo hicieron; ahora bien, del total de personas que votaron solo el 35.89% eligió al actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y el 39.68% a otro candidato, lo que significa que el 78.96% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal (votos de otros candidatos, votos nulos y abstenciones) no eligió al actual representante del Ejecutivo Federal, por lo tanto llegó al cargo con el apoyo de tan solo el 21.04% de los ciudadanos. Esta situación aún cuando legal evidenció una crisis de representación.

Así, los elementos analizados muestran cómo los ciudadanos no se encuentran satisfechos con los resultados de la democracia, en virtud de que sus gobernantes no cumplen con la función para la cual fueron electos, ofreciendo los medios para el desarrollo individual y colectivo de la población.

Aunado a lo anterior, se suma que en los sistemas democráticos hacen falta mecanismos de exigencia y control. En el caso mexicano no hay instituciones para exigir rendición de cuentas o la revocación del mandato.

⁵² Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009 (PREP), IFE, en http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html, Fecha de consulta 02/02/2010

⁵³ La democracia obedece a una forma en donde de origen es imposible que todos estén representados, por lo que implica que la minoría se quede al margen de representación en cuanto al hecho concreto de votar; sin embargo, una vez que el candidato toma el poder representa a todos y vela por los intereses y demandas de todos.

En este sentido, Alain Minc señala que *“la democracia no ha sido la garantía para un mejor gobierno, el concepto rebasa cualquier realidad social sobre todo en países como el nuestro en el que el mayor éxito de la misma está reducido en la cuestión electoral. La democracia tradicional ya está en decadencia, y ha traído la disolución y hundimiento de la representación política, tan es así que los partidos están perdiendo capacidad de movilización.”*⁵⁴

Nelson Mandela dijo: *“Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento.”*⁵⁵ Esto refleja sin duda un régimen político ineficiente característico de nuestra época, de tal manera, no basta con que exista una democracia electoral.

Pero más allá de eso, es de advertir que pese al ejercicio de acciones concretas de los representantes, estas no se ven reflejadas en resultados oportunos y adecuados para los ciudadanos. Lo anterior, tiene una relación directa con el crecimiento y evolución de la población.

Es evidente que la realidad social ha ido cambiando a pasos agigantados, de tal manera que en la actualidad encontramos una heterogeneidad en donde las demandas de los diversos núcleos de la población son cada vez más específicas.

Así cada sector de la sociedad tiene necesidades concretas que no ve satisfechas, en virtud de que el régimen político existente no ha sido capaz de ofrecer los medios adecuados para que cada integrante de la sociedad pueda desarrollarse, y los representantes que han sido elegidos democráticamente no han demostrado capacidad para satisfacer las demandas y necesidades de sus representados, ante esta nueva diversidad de la sociedad.

⁵⁴ Cfr. Minc Alain, *“La borrachera Democrática. El nuevo poder de la opinión pública”*, Editorial Temas de Hoy, Madrid, 1995, Págs. 18-20.

⁵⁵ Mandela Nelson, *“Discurso pronunciado en la Cumbre de Mercosur”*, Ushuaia, julio, 1998.

Para evidenciar estas situaciones, se mencionan algunos indicadores que reflejan la crisis por la que atraviesan las democracias actuales, el sistema representativo, encabezado por los partidos políticos. El estudio anual realizado por *The Economist*⁵⁶ que otorga un “Índice de Democracia” a nivel mundial que incluye 167 países, quedando excluidos solo algunos mini y microestados, encontró que todos los países de Latinoamérica (con excepción de Uruguay y Costa Rica que son consideradas democracias plenas, y Cuba que es considerada un régimen autoritario) tienen lo que ellos denominan democracias imperfectas. Para dicho estudio se toman en consideración las siguientes variables: procesos electorales y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. En el Índice de 2010, México ocupa la posición 50 con una calificación de 6.93, siendo parte de las democracias defectuosas o imperfectas.⁵⁷

Ante este panorama nada alentador, surge el nuevo rol de los medios de comunicación, en donde ya no actúan como medios para difundir la información y como espacios de discusión pública y de participación ciudadana, sino que se creen con el derecho de evaluar cada una de los acontecimientos económicos, políticos y sociales que se suscitan. De esta manera, juzgan las decisiones del gobierno, las políticas públicas implementadas, estableciendo una postura que muchas veces llega a convertirse en una opinión generalizada de la sociedad.

De tal modo, so pretexto en la libertad de expresión, los medios de comunicación masiva erigen posturas sin un análisis previo, sin hacerse responsables de las afirmaciones manifestadas, muchas de las veces persiguiendo intereses propios.

Al respecto, Alain Minc, narra en *“La borrachera democrática”* el nuevo poder de los medios de comunicación, habla de una nueva santa trinidad que

⁵⁶ Índice de Democracia 2010.

⁵⁷ A este respecto es imposible dejar de mencionar la crisis política por la que atravesó Honduras en 2009, que tras el golpe de Estado, el régimen democrático quedó a la deriva. El régimen político de Honduras cubre las características de la democracia electoral; sin embargo, también es clasificada dentro de las democracias imperfectas por el estudio realizado por *The Economist*, y uno de los problemas del este y otros regímenes es la falta de un verdadero Estado de Derecho, en el que las diferencias se arreglen pacíficamente con la aplicación de la ley y de actores políticos responsables que realicen su trabajo para el beneficio general.

se antepone a la anterior, encabezada por la democracia representativa; sin embargo, la nueva trinidad está compuesta por los jueces, los medios de comunicación y la opinión pública. Así, explica la estrecha relación que existe entre los medios de comunicación y los jueces en Francia, ya que los medios de comunicación son capaces de poner en marcha el aparato judicial.

De esta manera, los medios de comunicación se han convertido en una especie de jueces, cuyo papel es determinar la importancia de los acontecimientos, exagerando muchas veces las situaciones y manipulando fuertemente la opinión pública. En este sentido, *“...la opinión pública parece condenada a ser gobernada por los medios de comunicación tan firmemente como la sociedad civil pudiera serlo por tal o cual partido totalitario.”*⁵⁸

Ante esta nueva realidad, a los actores políticos solo les queda reacomodarse y jugar su papel atendiendo a las nuevas reglas del juego. Así *“Ante los ataques bruscos y violentos de la nueva santa trinidad, la especie cambia y surge un nuevo tipo de hombre público: inquieto ante el juez, angustiado ante los medios de comunicación y obsesionado por los sondeos. Ya no rigen los cánones clásicos del hombre de Estado reflexivo, decidido, autoritario y, a ser posible, carismático. Las cualidades del nuevo político son la ductilidad, la flexibilidad y la facilidad de palabra.”*⁵⁹

Esta es la aportación que los medios de comunicación tienen en la política, en donde quedan convertidos en los representantes de los ciudadanos, que buscando una opción a sus demandas, acuden al actor político que ofrece una posible respuesta. Sin embargo, la política, la democracia y la representación no pueden quedar en manos de los medios de comunicación.

Toda vez que los partidos políticos se han convertido en simples productores de candidatos y una vez que se instalan en el poder se olvidan de los intereses que representan, los ciudadanos han buscado alternativas y los medios de comunicación hegemónicos se las han proporcionado, su papel

⁵⁸ Minc Alain, *Ob. Cit.*, Pág. 103.

⁵⁹ *Ibidem*, Pág. 111.

ahora dentro de la política mexicana se centra en convertirse en intermediarios entre la sociedad y los gobernantes, esto se debe evidentemente a la crisis que tienen los partidos políticos.

En este orden de ideas, un ciudadano en lo individual o un grupo, con una necesidad específica no resuelta, acude a los medios de comunicación para ser escuchado y estos ejercen su poder para el efecto, de manera tal que las demandas ciudadanas se conocen y se atienden por la presión que se ejerce de esta manera.

Por otro lado, Aristóteles⁶⁰ desarrolló el concepto de agonalidad, señala que la política presenta dos fases: una agonal y otra arquitectónica, siendo estas, las dos caras de una misma moneda. La actividad política ha de valerse y complementarse de ambas. En la primera de ellas, la lucha se da entre los diversos espacios, grupos e intereses políticos por la consecución del poder público, donde cada uno defiende intereses de su sector y lucha por acceder al Estado a fin de concretarlos. Por otra parte, la fase arquitectónica representa el ámbito en el cual la política, desde el poder, construye y ordena en pos del bien común. Es aquí donde ha de haber cooperación y construcción en la que puedan participar todos los espacios, grupos e intereses políticos para ordenar y alcanzar intereses afines a la comunidad política en su conjunto. Aquí, los diversos actores del sistema han de colaborar y contribuir en la formulación y ejecución de las políticas públicas.

Así, por ejemplo, los diversos partidos políticos que conforman los Congresos han de negociar y acordar las políticas públicas a implementar trabajando en conjunto, todos y cada uno, desde sus diferentes espacios políticos y con sus intereses sectoriales, más allá de quien haya ganado la conducción estatal por un período determinado. Se logra superar así en esta fase la competencia que pretende desplazar al oponente, por la cooperación entre los actores del sistema.

⁶⁰ Cfr. Aristóteles, *Ob. Cit.*

El problema se da cuando predomina solo la primera de ellas. Al reflexionar sobre la realidad de las democracias actuales, se ha advertido que estas presentan solo la fase agonal de la política, quedando eliminada por tanto, la fase arquitectónica. Cuando se habla de la agonalidad de la política en el presente trabajo, se hace referencia a una realidad, en la que la dinámica que predomina es la de desacreditar y deslegitimar a todo aquel que no es parte del grupo que detenta el poder, dejando a un lado la construcción de la política en pos del bien común. No se admiten como opción: la negociación, el acuerdo, el consenso, la cooperación y el trabajo en conjunto, en beneficio de los ciudadanos que representan.

Así, la fase arquitectónica ha quedado desplazada y postergada, primando la fase agonal. La fase agonal, de contraposición de intereses y competencia por el poder, ha continuado más allá de la lucha por el poder público y acceso al Estado, abarcando a su vez, el espacio donde debería primar la fase arquitectónica. Esto se traduce, inevitablemente, en una irreductible falta de consenso dentro de la misma clase dirigente. Deviene en un desfase entre los intereses de los representados que deberían defender los representantes, y ya no lo hacen, desdibujando la verdadera esencia del concepto de representación.

Cuando la fase agonal se apropia del espacio propio de la fase arquitectónica, los actores que intervienen, partidos políticos, grupos de interés, de presión, etc. reconocen, tanto a quien haya accedido a la conducción del Estado como al resto de los actores, su legalidad como parte del sistema (siempre que se hayan celebrado elecciones libres y competitivas). Lo que no se reconoce, y termina por corroer la base democrática, es la legitimidad de los mismos.

Las consecuencias son las siguientes: no hay posibilidad de continuidad ni estabilidad en la gestión de gobierno y no existe espacio para el consenso. Dado que el consenso presupone el reconocimiento del otro como tal, con quien se debe intentar llegar a acuerdos, si se busca anular la existencia de ese otro, el consenso se torna inútil e innecesario.

Esto atenta directamente contra la esencia de la democracia y de la representación. Pretende anular las voces que expresan intereses diferentes a los propios y limitar la competencia electoral. Es decir, atenta directamente contra algunos de los fundamentos básicos del orden democrático: el fomento de la pluralidad de intereses y preferencias, y de las fuerzas políticas que los representen; el Congreso deja de ser arena de negociación y consenso.

Ejemplos de cómo se manifiesta la agonalidad en las democracias contemporáneas, reflejan de manera contundente la ausencia de la fase arquitectónica y la presencia de la fase agonal. La primera de las manifestaciones es consecuencia de la concentración de poder que presentan los sistemas presidencialistas en la figura del Presidente de la Nación, combinada con un estilo político particular y generalizado en toda la región latinoamericana. La histórica presencia de caudillos, característicos del período post-independentista, como fuertes figuras carismáticas y personalistas, ha marcado y reforzado la ya existente preeminencia del Poder Ejecutivo en los sistemas presidencialistas. Algunos autores, como Juan Linz,⁶¹ sostienen que estas características se han ido transmitiendo con el tiempo en la figura presidencial, lo que se evidencia en la forma de gobernar de los titulares del Poder Ejecutivo.

Otra de las formas en las que se ve tal situación, es el control y predominio de las mayorías legislativas en las cámaras del congreso, que ha terminado por anular la voz de las minorías. No es la presencia de estas mayorías el problema, sino el desacreditar y anular instancias de debate, negociación y acuerdo. Las mayorías tienden cada vez más a querer gobernar sin la participación de aquellas. Esto evidencia la clara posición de debilidad en la que se encuentran las minorías en estos sistemas. Cuando un partido controla la mayoría de las bancas del congreso se enfrenta con la tentación de prescindir de ciertos mecanismos democráticos, como la negociación, y la

⁶¹ Cfr. Linz, Juan y Valenzuela Arturo, *"The failure of presidential democracy"*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1994.

búsqueda de consensos para implementar políticas públicas.⁶² Así, resulta que los espacios comunes de debate y negociación quedan reducidos y hasta eliminados, logrando la mayoría imponer la satisfacción de sus intereses, y anulando la expresión de los grupos minoritarios.

Por ejemplo, en México cuando se trata de una reforma constitucional, en términos generales, existe la obligación de alcanzar mayorías especiales para dichos supuestos.⁶³ Ahora bien, hay determinadas cuestiones que aún cuando no están contenidas en la Constitución, ameritan la misma obligación. El desafío radica entonces en hallar los mecanismos adecuados, en principio normativos, que promuevan y fomenten el debate y acuerdo entre las fuerzas políticas. De esta manera, se irá modificando la cultura política de tal forma que se hará costumbre y hábito la lógica de la negociación, el debate y el acuerdo.

La muestra de esta situación la vivimos por muchos años hasta que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no logró obtener las tres cuartas partes históricas de la Cámara de Diputados,⁶⁴ y fueron por primera vez electos Senadores de oposición,⁶⁵ (LIV Legislatura del Congreso de la Unión cuyo funcionamiento abarcó el período 1988-1991). Hasta dicho momento, y existiendo formalmente normas legales que resguardaran al mecanismo de sanción de las leyes de la arbitrariedad, era una costumbre política por parte de los Diputados y Senadores del PRI en turno, votar a favor en todas y cada una de las iniciativas presentadas por el Presidente. Es decir, la fuerza política que ejercía el Poder Ejecutivo era clara en la actividad parlamentaria, anulando así el debate y negociación que debe preceder a toda instancia de sanción de leyes, de tal manera que la toma de decisiones era producto de negociaciones fuera de las instancias formales que generaban acuerdos con cada uno de los

⁶² Se toma en términos generales las mayorías simples, pues las mayorías absolutas son difíciles de conseguir. Sin embargo, una mayoría simple no precisa, dado su número, trabajar arduamente por conseguir el apoyo de los otros sectores minoritarios que son también parte de las cámaras legislativas. Con acordar mínimamente con algún sector, en caso de serle necesario, logra implementar sus decisiones.

⁶³ La Constitución Mexicana en su Artículo 135 contempla dicha posibilidad y la condiciona: *La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.*

⁶⁴ <http://www.camaradediputados.gob.mx>, Fecha de consulta 10/01/2010

⁶⁵ <http://www.senado.gob.mx>, Fecha de consulta 10/01/2010

sectores involucrados. Las minorías partidistas quedaron relegadas efectivamente de la participación e influencia en la realidad política del país, es decir, del proceso democrático en sí mismo.

Lo anterior reflejaba sin duda, la falta de verdaderos consensos, la forma de integración de las cámaras bajo el principio de elección directa por mayoría y bajo el principio de representación proporcional, y más aún bajo el esquema que opera en el senado con el logro de escaños de la primera minoría tienen como razón de ser la existencia de una verdadera representatividad en la toma de decisiones, que se vio vulnerada por el abuso de las mayorías muchas veces precedida por los designios del Ejecutivo.

La combinación de estos dos factores arrojó una realidad por de más crítica. Pues aquel gobernante que contando por un lado con una mayoría parlamentaria, además haga abuso de la firma de decretos, significa que existe un sector de la sociedad que no solo no tiene fuerza suficiente para participar en el poder legislativo, sino que además se encuentra sobrepasada y despojada de su capacidad de control sobre el Poder Ejecutivo (función inherente a su rol institucional dentro del marco democrático y republicano).

Sin embargo, actualmente se suscita un fenómeno inverso tanto a nivel federal como local, en los congresos en donde ya no existe una mayoría partidista se hace imposible sacar adelante las iniciativas ya sea que vengan del Ejecutivo o de los propios legisladores, esto deriva de que la falta de una mayoría partidista hace necesario los acuerdos, los consensos entre las diversas fracciones parlamentarias; pero que por el simple hecho de tratarse de propuestas de otro partido no se realiza un análisis para ver la viabilidad de las mismas y en su caso otorgar el apoyo para su aprobación. Así, la falta de voluntad de los integrantes de los poderes legislativos para impulsar iniciativas de leyes que se traduzcan en un beneficio social está ocasionando una parálisis legislativa.

Paralelamente a todo lo que se ha venido diciendo, la tercera manifestación de la agonalidad es el desinterés general de la sociedad por

participar en la vida pública. La escasa participación de los ciudadanos en las comunidades políticas repercute en forma directamente proporcional en la capacidad de control de sus líderes y en forma indirecta incentiva el ejercicio de la agonalidad.

El desinterés de la sociedad en participar en el sistema político es multifactorial, por un lado y en gran medida se debe precisamente a la desconfianza que tienen en sus representantes, debido a que no dan respuesta a sus demandas y en general no cumplen sus promesas. En este sentido, los ciudadanos se sienten utilizados por los políticos, ya que solo los toman en cuenta en épocas electorales y una vez que ocupan los cargos públicos se olvidan de las promesas de campaña.

Pero aunado a lo anterior, la sociedad civil tiene gran desconfianza en las organizaciones y/o instituciones, ya sea públicas, autónomas o no gubernamentales, de modo tal que no buscan un acercamiento a ellas para inmiscuirse en los asuntos públicos. Así, la falta de organizaciones adecuadas que cumplan legal y éticamente la función para lo cual fueron creadas genera la apatía de la población.

Otro factor importante causante del desinterés general, es el problema económico de mucha gente. Los índices de pobreza y de pobreza extrema impiden que las personas se involucren en aspectos políticos, ya que están concentrados en obtener lo necesario para el sustento familiar. Su única preocupación se traduce en la sobrevivencia.

Estas situaciones provocan en cierta medida una conciencia política inexistente, lo que permite el desarrollo de la fase agonal.

Al respecto, Guillermo O'donnell en el libro "*Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*",⁶⁶ refiere sobre las interrogantes de la calidad de la democracia en los países latinoamericanos, en relación con el desarrollo

⁶⁶ Cfr. Odonell, Guillermo, *et al.*, "*Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*", Homo Sapiens Ediciones, Santa Fe, 2003, Pág. 13 y sig.

humano, en virtud del debate politológico que ha quedado asentado en este capítulo sobre este régimen político.

El autor señala la necesidad de abordar los retos que enfrenta la democracia actual en los países latinoamericanos a partir de los espacios que van más allá del ámbito acotado de la elección de gobernantes. Así, refiere la ampliación de la teoría de la democracia, promoviendo una reconceptualización del término, que incluya además del régimen político, los ciudadanos agentes, sus derechos y el desarrollo humano.

Conclusiones Parciales

A lo largo de esta primera parte, se desarrollaron los conceptos claves del presente trabajo, los cuales han delimitado el marco de la realidad que evidencia el debilitamiento de las democracias contemporáneas. Entre los principales factores encontramos:

- La falta de consensos, lo cual permite solo un imperfecto funcionamiento del sistema democrático. Esto se analiza desde el ejercicio de la representación y la crisis que atraviesa esta institución, la cual se profundiza cuando los representantes no poseen la capacidad o voluntad, de elaborar consensos básicos entre ellos, y mucho menos entre ellos y los ciudadanos. Esto ha hecho que la democracia pierda su sentido de ser y se enfrente a un problema de difícil pero de fundamental solución.
- Se habla de una democracia imperfecta como forma de gobierno, cuando se ven trastocados sus principios básicos y no se garantiza ni el estado de derecho, ni la libertad, ni el sistema representativo, ni el respeto por las minorías; y por ende, no queda asegurada la correcta consecución del bien común, su fin último.

- Se habla de agonalidad en las democracias cuando predomina la lucha entre los diversos espacios, grupos e intereses políticos por la consecución del poder público, donde cada uno defiende intereses de su sector y lucha por acceder al Estado a fin de concretarlos dejando de lado el bien común.
- La agonalidad acentúa la existencia de “democracias imperfectas” cuando, en realidades como las de Latinoamérica, la dinámica que predomina es la de desacreditar y deslegitimar a todo aquel que no es parte del grupo que detenta el poder. Cuando esto sucede no se admiten como opción la negociación, el acuerdo, el consenso, la cooperación y el trabajo en conjunto.
- Democracias imperfectas existen cuando la fase agonal de contraposición de intereses y competencia por el poder continúa más allá de la lucha por el poder público y acceso al Estado, abarcando a su vez, el espacio donde debería primar la fase arquitectónica. Esto se traduce, inevitable y nuevamente, en una irreductible falta de consenso dentro de la misma clase dirigente.
- La democracia es imperfecta cuando el desinterés general de la sociedad por participar en la vida pública trae como consecuencia que los espacios comunes de debate y negociación quedan reducidos, y hasta eliminados, deshaciendo la expresión cívica necesaria para garantizar el orden democrático.

En este sentido hablamos de la existencia de una “crisis de representación” para referirnos a la inadecuación funcional de los partidos (y como consecuencia, de los gobiernos que estos forman) respecto a lo que los ciudadanos esperan o demandan. Los ciudadanos no se sienten ni debidamente representados por los partidos, ni bien servidos por los gobiernos.

Todas estas características dejan como consecuencia que el modelo de las democracias contemporáneas no refleje lo que debiera ser, sino una forma precaria e imperfecta de la democracia.

CAPÍTULO II

Estudio sobre las redes

II. 1. Las redes desde la teoría sociológica, II.1.a. Estructural – técnica: Lazos fuertes y lazos débiles de la red, II.1.b. Normativo o ético: Capital social, II.2. Hacia una tipificación básica: redes formales, informales y sociales, II.2.a. Redes Formales e Informales, II.2.b. Redes Sociales, II. 3. Las redes desde la teoría política, II.3.a. La dialéctica entre individuo y colectivo, II.3.b. Del “actor racional” al enfoque “por procesos, II.3.c. Hacia una definición de los principios constitutivos de la red política, Conclusiones parciales.

II. 1. Las redes desde la teoría sociológica

La sociología, por definición, es el estudio sistemático de la sociedad, los grupos que la conforman y su interacción.⁶⁷ Una mirada a las redes desde esta perspectiva enriquece el concepto de red que se definirá en el presente trabajo.

Así, desde la teoría sociológica, las redes son grupos de personas que tienen alguna relación social. Estudiar las redes es analizar cómo el comportamiento individual agrega al comportamiento colectivo.⁶⁸

⁶⁷ Ellwood, Charles A., “Aristotle as a sociologist”, *Annals of the American Academy of Political Science*, Volumen 19, 1902.

⁶⁸ Watts, Duncan J. “Six Degrees: The Science of a Connected Age”, *W.W. Norton & Co.* y Watts, Duncan J. *Unraveling the Mysteries of the Connected Age*, en *The Chronicle of Higher Education: The Chronicle Review*, 2003, en <http://chronicle.com/review>, Fecha de consulta 15/02/2010

El concepto es fácil de entender, pero estudiarlo en la práctica es distinto, como señala el sociólogo Duncan Watts, es difícil dado que los sistemas complejos son tales porque las partes individuales, sumadas al todo, no lo hacen de una manera simple.⁶⁹ Interactuando unos con otros, aunque sean componentes muy simples, pueden generar comportamientos desconcertantes.⁷⁰

Otra razón de por qué las redes son difíciles de analizar, como señala Sydney Tarrow, es que éstas pueden encarnar simultáneamente elementos, actores y estructura.⁷¹

Quizás, como explica Ana Laura Rivoir, por esta complejidad es que vemos en la sociología el estudio de redes sociales dividido en diferentes corrientes: el análisis de redes limitado a una metodología, técnica estadística o matemática y en otro extremo, aquellos que hacen un análisis normativo o ético del término.⁷²

Otro de los elementos que se pretende recoger en este apartado como enriquecedor del concepto de red es el de *capital social*.

Siguiendo la disciplina sociológica y la división del estudio de redes sociales en dos corrientes generales: una metodología, técnica y estructural y en el otro extremo con un análisis normativo o ético, se hará un breve pero más detallado repaso de estas dos corrientes y su impacto en el entendimiento de qué son redes.⁷³

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Cfr. Miceli, Jorge E., “La ciencia de las redes”, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2006, y Tarrow, Sydney, “El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política”, Ed. Alianza, Madrid, 2004.

⁷² Rivoir, Ana Laura, “Redes Sociales ¿Instrumento metodológico o categoría sociológica?” Revista de Ciencias Sociales 15, 5/1999, Pág. 6, en

http://www.lasociadacivil.org/uploads/ciberteca/articulo_redes.pdf, Fecha de consulta 17/02/2010

⁷³ *Ibidem*.

II.1.a. Estructural – técnica: Lazos fuertes y lazos débiles de la red

Los sociólogos franceses, Alain Degenne y Michel Forsé,⁷⁴ que se basan en una metodología de análisis estructural y técnico, argumentan en su libro *“Les réseaux sociaux. Une approche structurale en sociologie”*, que si se intenta hacer un análisis social a nivel individual se termina en explicaciones tautológicas, es decir que las normas se hacen causas. El análisis estructural, al contrario, se basa en la idea de que las normas se generan desde la posición estructural de individuos o grupos porque su posición es suficiente para determinar las oportunidades y las restricciones para explicar acciones observadas. Esto no se basa en una relación abstracta con el todo, sino en las relaciones concretas entre los individuos que forman la estructura, obteniendo algunos individuos más acceso que otros a una serie de recursos. Esto libera al investigador de la tarea de recurrir a explicaciones acerca de normas internas, fuerzas colectivas, o hábitos.⁷⁵

El análisis de red asume que no hay manera de saber por adelantado cómo se generan los grupos o las posiciones sociales, es decir, cómo las combinaciones de relaciones se forman. El análisis de red analiza las relaciones totales en un intento inductivo de identificar patrones de comportamiento y los grupos o estratos sociales que se correlacionan. Entonces clasifica los grupos pertinentes de una manera a *posteriori* e identifica las restricciones concretas de la estructura sobre el comportamiento al mismo tiempo que destapa restricciones en la estructura de interacciones del grupo.⁷⁶ El punto clave para Degenne y Forsé es que el foco primario del estudio deben ser las relaciones o enlaces entre la unidad, efectivo o potencial: *“Por ejemplo, no podemos estudiar un grupo de tres y estar satisfecho que A interactúa con B y con C. Necesitamos saber si B y C comparten un enlace también. Una relación (o la carencia de una) requiere necesariamente de un contexto o una posición dentro de una estructura para hacer un estudio apropiado. Las*

74 Degenne, Alain y Forsé, Michel, *“Introducing Social Networks. [Les réseaux sociaux. Une approche structurale en sociologie”*, Paris, Éditeur Armand Colin Sage Publications Thousand Oaks, CA., 1999, Pág. 2.

75 *Ibidem*.

76 *Ibidem*.

*relaciones reales variarán agudamente con el problema actual. La red no necesita sólo ser una colección de relaciones informales. El análisis de red va más allá del estudio de la sociabilidad entre los amigos, los parientes, o los vecinos.*⁷⁷

Desde este enfoque es que Mark Granovetter, en su obra “*La Fuerza de Lazos Débiles: Volver a tratar una teoría de la red*”,⁷⁸ refiere el tema de los lazos débiles, que sin duda se constituye en una teoría que aporta ideas necesarias para consolidar el concepto de red.

Dicha teoría sostiene que las personas que se conocen, pero no de manera profunda, lo que el autor define como *lazos débiles*, son menos probables de estar implicados socialmente uno con el otro, que amigos cercanos o familiares, a los cuales se los denomina como *lazos fuertes*. Así, cualquier individuo, y sus conocidos, abarcan una red de baja densidad, en la cual muchas de las líneas relacionales posibles estarán ausentes o serán menos notorias. Por otro lado, en el sistema del mismo individuo pero con sus amigos cercanos estará denso en este punto y muchas de las líneas convergentes posibles se harán más presentes.⁷⁹

Sin embargo, los individuos con pocos lazos débiles, que hayan construido su interacción social solo a partir de relaciones de lazos fuertes, serán privados de la información de partes distantes del sistema social y serán confinados a las noticias y a las opiniones provinciales de sus amigos cercanos. Esto trae como resultado que estarán aislados de información sensible para su desarrollo. Uno de los aportes que más riqueza conlleva en esta teoría es el desarrollo de las oportunidades en el mercado de trabajo que los lazos débiles generan.

Los lazos débiles pueden generar, también, la consolidación de enlaces entre nudos de camarillas con lazos fuertes. Es por esto que los individuos que

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Granovetter, Mark, “*The Strength Of Weak Ties: A Network Theory Revisited Sociological Theory*”, Volumen 1, State University Of New York, Stony Brook, U.S.A., 1983, Págs. 202-203.

⁷⁹ *Ibidem*, Págs. 204-233.

no tienen lazos débiles son más difíciles de organizar o de integrar en movimientos políticos de cualquier clase, puesto que la calidad de miembro en movimientos u organizaciones resulta típicamente del reclutamiento por los amigos.

Granovetter concluye, en base a esta última afirmación, que el lado macroscópico es que los sistemas sociales que carecen de lazos débiles serán fragmentados e incoherentes.⁸⁰

II.1.b. Normativo o ético: Capital social

Desde otra corriente de pensamiento sociológico, en torno a las redes, el *análisis normativo o ético* de redes se caracteriza por asignar una connotación positiva y se las asimila a modelos de relación social. De esta manera, se le asigna a las redes características como las de su “horizontalidad”, lo que implicaría más democracia, “creatividad” en cuanto a la capacidad de adaptación, que facilitan la participación, y la “solidaridad”, entre otros.

Martin Potucek y Laszlo Vass, en su trabajo *“Dimensions of Public Policy: Values, Processes, Implementation, and Results”*, ofrecen una visión normativa de las redes cuando describen la división del pensamiento social moderno en dos modelos normativos de política pública.⁸¹ La primera, una sociedad sin redes informales donde la administración y el Estado, regulan todo y los conflictos sociales son reprimidos. La segunda, presenta una sociedad que aprecia altamente las redes sociales, porque el intelecto humano es limitado y es necesario utilizar otros métodos para que funcione una sociedad.⁸²

⁸⁰ *Ibidem*, Págs. 201-233.

⁸¹ Potucek, Martin y Vass, Laszlo, *“Dimensions of Public Policy: Values, Processes, Implementation, and Results”*, 2003, Pág. 5, en http://www.martinpotucek.cz/download/books/pp_03_dimensions.pdf, Fecha de consulta 19/02/2010

⁸² *Ibidem*, Pág. 5.

El resultado de interacciones sociales resulta en la aplicación de preferencias de los seres humanos. Las interacciones son percibidas como un medio para proteger a los individuos de sus propios errores, construyendo instituciones y creando políticas públicas.⁸³ De esta manera, libertades políticas y civiles, entre otras cosas, son instrumentos para asegurar las interacciones que llevan a resolver problemas. Como bien se ve, este enfoque responde al modelo donde la democracia se constituye de interacciones sociales e institucionales configurada del tal forma que se pueda proteger al individuo de sus propios vicios.

El sociólogo Robert Putnam también ofrece un análisis normativo de redes. En el discute que la base del gobierno responsivo, democrático, se basa en la tradición cívica. Para este autor, las “comunidades cívicas” los patrones de cooperación social basados en confianza, tolerancia y la participación extensa del ciudadano implican “normas y redes sociales” que son esenciales para la democracia.⁸⁴ Las comunidades cívicas se basan en “una red densa de asociaciones secundarias” que generan confianza y cooperación de la estructura que, alternadamente, crean una fundación firme para el desarrollo democrático.⁸⁵

Con respecto a las redes sociales vistas desde un análisis normativo, son consideradas como preexistentes o como formas organizacionales a ser construidas. Se trata, como demuestra la socióloga Ana Laura Rivoir, *“por un lado, de detectar las redes sociales en búsqueda de una mejor intervención y en otros casos de crear este tipo de organizaciones como instrumento de fortalecimiento de la sociedad civil. Trabajar en red es una expresión utilizada en relación a esta propuesta de intervención.”*⁸⁶

Pierre Bourdieu fue el pionero en definir capital social como *“el agregado actual o potencial de recursos enganchado en una red duradera con relaciones*

⁸³ *Ibidem*, Pág. 6.

⁸⁴ Putnam, Robert D., *“The Prosperous Community: Social Capital and Public Life, The American Prospect”*, No. 13, Spring, 1993, Pág. 90.

⁸⁵ *Ibidem*, Pág. 90.

⁸⁶ Rivoir, Ana Laura, *Ob. Cit.*, Pág. 6.

institucionales de mutuo reconocimiento – o en otras palabras membresía en un grupo – que ofrece capital colectivo.”⁸⁷

José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, define el capital social como “el conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad.”⁸⁸ La relación directa entre las redes y el capital social se evidencia por los elementos de confianza, cooperación y reciprocidad que aporta el capital social y que se hacen necesarios en la construcción de las redes.

Según Robert Putnam,⁸⁹ la existencia de redes con un verdadero capital social ayudaría a producir democracias saludables. La eficiencia de regímenes democráticos depende significativamente del ambiente social en el cual existe. De esta forma, se enfatiza la virtud cívica de los ciudadanos y de la capacidad efectiva que adquieren los hombres al actuar unidos.

Por su parte, la socióloga Nan Lin, en su artículo “*Construyendo una Teoría de la Red de Capital Social*”, analiza un gran número de estudios sobre este tema, comenzando con Bourdieu, para buscar una definición en común de capital social.⁹⁰ Así, Lin llegó a la conclusión de que la noción de capital social presenta una visión sencilla y sin complicaciones, esto es que la inversión en relaciones sociales, con la anticipación de que se van a generar beneficios en relación con la inversión inicial, siempre genera resultados positivos.⁹¹

⁸⁷ Bourdieu, Pierre, “*The Forms of Capital Originally published as Ökonomisches Kapital, kulturelles Kapital, soziales Kapital.*” en *Soziale Ungleichheiten (Soziale Welt, Sonderheft 2)*, editado por Reinhard Kreckel. Goettingen: Otto Schartz & Co., 1983, Pág. 183, Trad. Richard Nice, Pág. 249.

⁸⁸ Ocampo, José Antonio, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, citado por Alejandro Landero en clase de Capital Social, en el marco del Master en Acción Política y Fortalecimiento de la Participación ciudadana en el Estado de Derecho. Universidad Francisco de Vittoria, Universidad del Rey Juan Carlos, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Edición VIII, 2006-2007.

⁸⁹ Cfr. Baquero, Marcello, “*Capital social y cultura política en Brasil, posibilidades y limites*”, Universidad Federal de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil, 2003.

⁹⁰ Lin, Nan, “*Building a Network Theory of Social Capital*” CONNECTIONS Departamento de sociología, Duke University, 1999, Págs. 28-51.

⁹¹ *Ibidem*.

Lin, ofrece cuatro explicaciones de cómo los recursos encajados en redes sociales pueden aumentar y mejorar los resultados de acciones: información, influencia, credenciales sociales y refuerzo.⁹²

En primer lugar, el resultado de la interacción se ve favorecido porque la red facilita el flujo de la información en un mercado imperfecto donde toda la información, por definición, no se conoce. De esta manera, se reducen los costos de la transacción gracias a la información generada por el contacto.⁹³

En segundo lugar, los lazos sociales pueden influenciar a agentes que desempeñan un papel crítico en las decisiones (un empleo o un aumento de salario) implicando al actor. Granovetter lo demostró en un estudio que generó los siguientes resultados: *“Un 56% de personas desocupadas encontraron trabajo a través de contactos personales. Un 19% utilizó como herramientas de búsqueda laboral las cartas de correo espontáneos o asistiendo personalmente, ambas sin intermediarios. Para los que usaron contactos personales, el 31% reportaron que encontraron su trabajo a través de miembros de la familia, y el 69% a través de contactos profesionales.”*⁹⁴ Granovetter nota que los que tuvieron más éxito encontraron su trabajo a través de un contacto profesional, no de amigos o de la familia.

En tercer lugar, los recursos sociales demostrados por sus relaciones pueden ser concebidos por otros como certificaciones de credenciales sociales del individuo, algunas de las cuales reflejan la accesibilidad del individuo a los recursos con redes, su capital social (recursos “agregados” más allá del capital personal del individuo, algo que puede ser útil por una empresa u organización).⁹⁵

Finalmente, se espera que las relaciones sociales refuercen la identidad y el reconocimiento de los actores que generan más respetabilidad como

⁹² *Ibidem.*

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ Granovetter, Mark, *Ob. Cit.*, Págs. 201-233.

⁹⁵ Lin, Nan, *Ob. Cit.*, Pág. 4.

individuos y miembros de un grupo social en el que se comparten intereses y recursos similares.⁹⁶

II.2. Hacia una tipificación básica: redes formales, informales y sociales

II.2.a. Redes Formales e Informales

En el estudio de las redes, y para una mayor explicación de ellas, se suelen emplear diversas clasificaciones que atienden a distintos aspectos. Así, una de las clasificaciones refiere la formalidad o la informalidad con que operan.

Resulta pertinente establecer las bases sobre la formalidad o no, de estas organizaciones, toda vez que con ello podremos conocer la red, los objetivos que persigue e incluso la eficacia de la misma. De esta manera, será útil poder determinar las características que debe tener una red para que pueda obtener los resultados para los que ha sido creada.

Las redes formales presentan un cierto grado de institucionalización de la acción colectiva entre los individuos que las integran, con el objeto de poder alcanzar la meta compartida. Esto significa que los miembros cuentan con una conciencia de pertenencia.⁹⁷ Ejemplos de este tipo de redes, son las de defensa de los derechos humanos o del medio ambiente.

Por su parte, las redes informales se caracterizan por no contar con una institucionalización y estructura regular, de modo tal que sus integrantes pueden tener una meta común pero esta no es necesariamente discutida o acordada. Para que esta opere los acuerdos son sobreentendidos y se ponen en marcha; dichos acuerdos implícitos son provisionales y con objetivos limitados y parciales.⁹⁸

⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁷ Saltalamacchia, Natalia, “Redes transnacionales en la cuenca de los huracanes”, Centro de Estudios y Programas Interamericanos, ITAM, México, 2005, Pág. 4.

⁹⁸ *Ibidem.*

El vínculo que existe para la unión del grupo sin una institucionalización se debe a que cada una de las personas que lo integra tienen ciertas afinidades y se sienten identificados en atención a una realidad que les es propia y que cuentan con el espíritu de luchar por los objetivos. Dentro de este tipo de grupo se encuentra, por ejemplo, la red cultural.

Así las redes formales e informales se explican dentro de las redes sociales, en donde, por la naturaleza propia de las relaciones que de allí surgen, se pueden diferenciar las redes informales, como son: la familia, amigos, barrios, juntas, comités, asociaciones, comunidades, entre otras. Estas responden a circunstancias concretas de la esencia misma del hombre y su interrelación con los demás, de su necesidad propia de dar respuesta a situaciones diversas como alimentación, salud, crisis económicas, migración, desastres naturales, etc. *“La red social informal es el conjunto de personas, miembros de la familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo, una familia o un grupo social específico.”*⁹⁹

Por otro lado, las redes formales son promovidas por organizaciones más estructuradas de cooperación mutua, que buscan cumplir con metas de programas sociales ya sea de carácter permanente o no. Son elementos activos de participación social en focalización, diseño, implementación de programas sociales. Así, llamamos redes formales al *“conjunto de organizaciones e instituciones que en un momento dado deciden y logran realizar una actuación conjunta a través de una estrategia de comunicación y articulación conjunta. Esta acción en red corresponderá con una acción en un cierto nivel de organización de la estructura social.”*¹⁰⁰

Otro criterio de clasificación de las redes tiene que ver con la aspiración de las mismas a la normatividad. Por un lado se encuentran las redes normativas, es decir, aquellas que pretenden solucionar las necesidades o

⁹⁹ Arango Cálad, Carlos A., *“Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato; Investigación y desarrollo”*, Vol. 11, número 1, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, 2003, Pág. 13.

¹⁰⁰ *Ibidem*, Pág. 13.

problemas que les preocupan a través de la promoción de normas y principios. En ese sentido, buscan influir o transformar una estructura social amplia, generando cambios que impactan más allá del ámbito personal de los miembros de la red.

Por otro lado, se ubican las redes no normativas, que se constituyen para solucionar problemas prácticos a través de acciones de corto plazo. Su propósito es satisfacer los intereses o necesidades de sus miembros en la esfera personal o inmediata. Así, este tipo de redes no operan bajo el establecimiento previo de normas que predeterminen su actuación.

Como se observa, el criterio de normatividad está más vinculado con la existencia de redes formales, mientras que el no normativo concuerda con las redes informales. Sin embargo, en ambos tipos de redes existirán principios básicos de actuación ya sea que se promuevan y regulen u operen de manera tácita.

Existen autores que establecen la formalidad e informalidad, en atención al tipo de relaciones verticales y horizontales respectivamente. Las redes informales, serían, formas organizativas en las que hay un flujo horizontal de la información y la decisión, se trata de un tejido de conexión entre iguales. Riechman y Fernández Buey, de los llamados Nuevos Movimientos Sociales, en relación a esta caracterización señalan que *“se trata de una estructura organizativa descentralizada anti-jerárquica, con un nivel bajo de institucionalización y profesionalización, con desconfianza tanto hacia las burocracias como a los líderes carismáticos.”*¹⁰¹

En este sentido la red formal es catalogada como aquella en la que sus miembros se entrelazan siguiendo una estructura jerárquica determinada, existiendo por tanto relaciones que no son de iguales, sino de supra-subordinación.

¹⁰¹ Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco, *“Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales,”* Editorial Paidós, España, 1999, Pág. 65.

A este respecto y atendiendo a las anotaciones hechas anteriormente, se considera inadecuada esta dicotomía entre formalidad-verticalidad y por el contrario informalidad-horizontalidad. Pues aquí se entiende, como se verá más adelante en el análisis de las redes sociales, que el primer elemento para la creación de una red es la *existencia de lazos de confianza y apoyo mutuo*, situación que se da en las relaciones entre iguales y no en una relación jerárquica, donde no existe esa empatía, confianza y unión para el logro de objetivos comunes.

II.2.b. Redes Sociales

En la vida diaria las personas que conforman una sociedad se suelen relacionar con otros de distintas modos; de tal manera, se van estableciendo tejidos que se entrelazan y van creando contactos. De este contacto con los demás y atendiendo a la forma de vinculación se puede dar lugar a la creación de redes.

En función de ello resulta relevante profundizar en las redes sociales. Actualmente las asociaciones se han convertido en una opción de los individuos para dar respuesta a problemas de antaño y a otros tantos que la misma modernidad plantea. Sin duda alguna, las demandas sociales son cada vez mayores y a falta de respuestas concretas, las personas tienden a reunirse para dar solución a las mismas en la medida de lo posible. Sin embargo, existen otras organizaciones con objetivos distintos, que van adquiriendo con el tiempo mayor fuerza.

Según lo que se viene sosteniendo acerca de las redes, este tipo de relaciones no podrían constituir, en sí mismas, una red. Para ello se ha de hacer hincapié sobre cierto tipo particular de organización, que presupone una nueva forma de relacionarse y que se aleja de las formas jerárquicas de imponer autoridad.

Así, en primer lugar es necesario que exista una relación de carácter horizontal entre los individuos; esto es, que la interacción se dé en un plano de igualdad, que tenga como base una relación de confianza y cercanía. Una relación horizontal típica es la de amistad, a diferencia con el tipo de relaciones jerárquicas en las que necesariamente se da una relación de supra-subordinación entre los sujetos como lo es una relación laboral.

Por lo tanto una red nunca podrá surgir de la fuerza, castigo o coerción, ya que se requiere el apoyo mutuo, solidaridad y voluntad. De lo anterior, se puede construir una primera aproximación a lo que es una red social estableciéndola como una forma de asociación basada en la confianza y en las relaciones horizontales.

Sin embargo, para establecer verdaderamente qué tipo de asociación es, se torna imperioso pensar que en una red social es necesario determinar cuál es el fin por el cual los sujetos deciden asociarse, ya sea de manera formal o informal. Es evidente que cualquier clase de red o asociación tiene razón de ser a partir de la persecución de un fin, es decir, debe de existir un objetivo común, lo que debe determinarse es qué tipo de fin u objetivo.

En este orden de ideas, la red puede tener un propósito concreto, en el que los miembros cuentan con un interés específico común, al cual le pretenden dar respuesta o solución, como por ejemplo, la red para salvar a la ballena azul. También puede establecerse un tipo de redes con intereses menos precisos o concretos; por ejemplo, una red destinada a crear conciencia sobre diversos temas ecológicos.

Lomnitz define la red social como “...*el conjunto de relaciones de intercambio recíproco de bienes y servicios en un espacio social determinado...*”¹⁰² Esto es, la finalidad u objetivo de la red son cuestiones de interés social.

¹⁰² Lomnitz, Larissa., “*Cómo sobreviven los marginados*”, Siglo XXI Editores, México, 1975.

En el estudio sobre redes realizado por Arango Cálad en la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia, se aprecian conceptos de diversos autores que se han dedicado al análisis de lo que son las redes sociales. Algunos describen la red social como una “forma de funcionamiento de lo social”; otros la refieren como “una modalidad de pensar las prácticas sociales”, otros como “una estrategia que guía acciones comunitarias e intervenciones sobre grupos vulnerables”. Para otros tantos, las redes sociales constituyen “una propuesta organizacional alternativa a la caracterizada por la estructura piramidal de mando y control”.

De tal manera, este autor concluye con su propio concepto y señala que son “...formas de interacción social continuas, en donde hay un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones, con el fin de alcanzar metas comunes en forma colectiva y eficiente. Constituyen un sistema abierto y en construcción permanente que involucra a individuos y a grupos que se identifican en cuanto a las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos por medio del intercambio y el reciclaje de experiencias en múltiples direcciones. El propósito u objetivo específico común a los miembros de una red es la razón de ser de la misma; es lo que articula y convoca a los diversos actores sociales que la componen.”¹⁰³

El propósito central de las redes sociales descansa en la posibilidad de detectar eventos e interacciones de individuos y grupos que facilitan a estos últimos la oportunidad de hacer frente común a las diversas demandas de la vida cotidiana, tales como: cuidado de los hijos, problemas económicos, ayuda en eventos críticos, apoyo moral y emocional, etc.

Así, los individuos son capaces de desarrollar redes, ya sea en forma natural o posibilitando la construcción de las mismas. Atendiendo al tipo de

¹⁰³ Madariaga Orozco, Camilo, “Redes Sociales infancia, familia y comunidad”, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, 2003, Pág. 25.

relación que se tenga y a la finalidad de la misma, las redes sociales suelen clasificarse en primarias, secundarias e institucionales.¹⁰⁴

Las redes *primarias*, se caracterizan por ser las más cercanas al individuo. Están compuestas por la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad. De esta manera, se encuentran dentro de las redes primarias a la familia, los amigos y los vecinos.

Las redes sociales *secundarias* corresponden a las relaciones entabladas en el microsistema. Dentro de estas tenemos a los grupos recreativos, relaciones comunitarias y religiosas, relaciones laborales o de estudio. En este tipo de redes se puede apreciar relaciones de solidaridad, cooperación con el propósito de alcanzar solución a dificultades compartidas o proyectos en común. Así, son las redes secundarias las que empiezan bajo una organización que no es natural como es el caso de los compañeros de trabajo.

En otro nivel de organización se encuentran las redes *institucionales*. Estas redes circunscriben los servicios y apoyo de tipo institucional con que cuentan los individuos ya sea para superar sus dificultades o para alcanzar mejores niveles de vida. El uso y aprovechamiento de los recursos institucionales existentes para lograr los objetivos, depende en gran medida de la capacidad que logren desarrollar los individuos y sus familias para acercarse a estos servicios y hacer uso efectivo de los mismos.

Ahora bien, son las redes secundarias las que se entablan en el microsistema y dan lugar a la unión de los individuos para el logro de diversos objetivos, entre los cuales se encuentran:

- “*Compañía social* que se refiere a la realización de actividades conjuntas o al simple hecho de ‘pasar tiempo juntos’.

¹⁰⁴ Organización no gubernamental -Shine a Light- “*Tipos y funcionamiento de las redes sociales*”, en <http://www.shinealight.org/spanish/DVDcontents/TiposdeRedes.pdf>, Fecha de consulta 25/02/2010

- *Apoyo emocional* que tiene que ver con intercambios que connotan una actitud emocional positiva, un clima de comprensión y empatía, estímulo y apoyo, es el poder contar con la resonancia emocional y la buena voluntad del otro.
- *De guía cognitiva y consejos*, es decir, interacciones sociales que buscan compartir información personal o social, aclarar expectativas y proveer modelos de rol.
- *De regulación o control social*, se refiere a las interacciones que recuerdan y refuerzan responsabilidades y roles, que neutralizan desviaciones de comportamiento que se apartan de las expectativas colectivas.
- *De ayuda material y de servicios.*
- *De acceso a nuevos contactos.*¹⁰⁵

La importancia, para esta investigación, de la clasificación y de los objetivos de las redes sociales es conocer las bases teóricas de las mismas. A su vez, esto resulta relevante para poder llegar a determinar la clase de red que se pretende construir, a fin de dar respuesta a la problemática planteada en la primera parte de esta investigación.

Para el análisis de una red es necesario establecer sus características esenciales, las que determinen su composición y eficacia. De tal manera, denotan importancia elementos como: el tamaño, la composición, la accesibilidad y la homogeneidad de la misma.¹⁰⁶

Sobre el *tamaño o extensión* de la red, existe evidencia que indica que las redes de tamaño *mediano* son más efectivas que las pequeñas o muy

¹⁰⁵ Enríquez Rosas, Rocío, “*Las redes sociales, una aproximación teórica*”, Universidad ITESO, México, 2004.

¹⁰⁶ *Ibidem.*

numerosas. Las redes *pequeñas* son menos funcionales a largo plazo, sobre todo en situaciones de sobrecarga, ya que los miembros que componen la red empiezan a evitar el contacto para disminuir la sobrecarga. Las redes *muy numerosas* corren el riesgo de la baja o nula participación basadas en la idea de que existen muchos integrantes.

La *composición o distribución* de la red social se refiere a la manera en que se distribuyen los miembros de la red de acuerdo a las diferentes áreas de la vida: familiares, vecinos, relaciones laborales, etc. Las redes muy localizadas son menos flexibles y efectivas, dado que disminuyen las opciones, en comparación con las redes de distribución más amplia.

Con respecto a la *dispersión o accesibilidad* de la red, la *distancia geográfica* juega un papel fundamental ya que afecta a la sensibilidad de la red sobre las variaciones del individuo o del grupo doméstico y a la eficacia e inmediatez ante situaciones de crisis.

Por último se hace distinción entre *homogeneidad o heterogeneidad* con respecto a variables demográficas y socioculturales de los individuos que componen la red: sexo, edad, origen, cultura y nivel socioeconómico.

Entonces, del estudio que hasta el momento se ha realizado se desprende que hay multiplicidad de redes (biológicas, informáticas, logísticas, sociales, etc.). Las redes sociales constituyen el entorno de socialización, de economía y cultura; y permiten interactuar en procesos sociales con o sin agenda determinada.

Las redes sociales permiten: promover el ejercicio de ciudadanía, movilizarse para la defensa de derechos sociales (salud, educación), económicos (trabajo), culturales (identidad, lengua, costumbres), promover la participación y la democratización en la toma de decisiones de interés público.

II. 3. Las redes desde la teoría política

Con el objeto de investigar qué es lo que se entiende por redes en la teoría política, y cómo se ha abordado el tema en los distintos esquemas académicos, se propone presentar a continuación un repaso de las ideas elaboradas sobre este punto desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad.

Así, se comenzará a indagar sobre cuál es el término que mejor se asocia a las redes, desde la ciencia política, y qué es lo que representa. Las *Policy Network* ofrecerán un buen marco de referencia para dicho análisis. Se marcará con especial énfasis que la inclusión de las redes como tema en la ciencia política no fue fácil. El rol del Estado en las políticas públicas, el impacto y la preponderancia cada vez mayor de actores extraestatales, abrieron camino a la reflexión.

II.3.a. Un viejo concepto para una novedosa aplicación

Después del análisis realizado en el apartado anterior, podemos ver que el estudio y aplicación de las redes no es un tema nuevo, por el contrario las redes han tenido y siguen teniendo una aplicación en diversas áreas; sin embargo, actualmente las redes sociales con la ayuda de las tecnologías de la información son lo de hoy.

Ahora bien, en la ciencia política contemporánea, el concepto de red ha canalizado una parte sustancial de la teoría de las organizaciones. En la actualidad no pocos teóricos abordan con entusiasmo el estudio de las redes. Distintos enfoques proponen un análisis político que recoja las diferentes formas de impacto de las redes sobre el sistema democrático. Es por esto que se ha decidido, dentro de las teorías existentes, tomar como núcleo de referencia a tres autores: José Ignacio Porrás, Mariangela Petrizzo, y Erick-Hans Klijn,⁷ con miradas diversas, a los efectos de presentar posturas alternativas.

Así, para comenzar el estudio del tema es necesario traducir el término *policy networks*, a fin de introducir la dinámica de redes. Si bien el término se encuentra en discusión, existe cierto consenso en el ámbito académico en traducir a las *policy networks* como “redes de políticas públicas”. Como señala Mariángela Petrizzo, haciendo estricta referencia a su equivalente en español, el término *policy network* no cuenta con una traducción satisfactoria. Si bien podría aceptarse como “red” o “entramado” de políticas, el contenido del vocablo “...política en nuestro contexto no es equivalente con exactitud, como es sabido, al del *policy* en el contexto de la cultura política anglosajona, ya que este último hace referencia, en definitiva, a un aspecto específico del fenómeno político: la política pública y no a la política en un contexto más general.”¹⁰⁷

Así, la red en la ciencia política y en la mayoría de sus acepciones, se encuentra íntimamente ligada a los temas de políticas públicas, especialmente en cuanto a la necesidad de establecer consensos entre un número de actores cada vez más amplio y complejo. Es sobre este eje donde se han hecho los principales abordajes de este concepto y es desde allí donde se pretende analizarlo. Este análisis tiene por objeto descubrir qué puede aportar el enfoque teórico al modelo de red que se podría implementar para el logro de nuestros objetivos.

Dada esta interacción entre distintos actores que poseen la capacidad de influir en la toma de decisiones públicas, se reconoce que la complejidad de este proceso puede entenderse en términos de una red de políticas públicas. El concepto de red de políticas públicas recoge algunas características esenciales que conforman a las redes. Es así que se le denomina como “...patrón más o menos estable de relaciones sociales entre actores interdependientes, que toman forma alrededor de los problemas y/o de los programas de políticas. Las redes de políticas públicas, forman el contexto en el que tiene lugar el proceso

¹⁰⁷ Petrizzo Páez, Mariángela, “Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes políticas”, Programa de Gobierno y Administración Pública, Doctoranda I.U. Ortega y Gasset, Madrid, 2005, Pág. 1.

político. Representan un intento dentro de la ciencia política para analizar la relación entre el contexto y el proceso en la hechura de políticas."¹⁰⁸

Desde una perspectiva teórica, el enfoque de red de políticas públicas se basó en los conceptos teóricos más tempranos de la ciencia política, utilizando perspectivas de otras ciencias sociales. En lo que al enfoque de red de políticas públicas respecta, la teoría inter organizacional y la literatura de los conceptos de subsistema y comunidades políticas son particularmente importantes. La literatura sobre teoría inter organizacional está fuertemente enclavada en la sociología organizacional de los sesenta y setenta, mientras que la literatura en subsistemas y comunidades políticas pertenece principalmente al campo de la ciencia política, que se desarrolló como un resultado de las importantes discusiones entre elitistas y pluralistas en los cincuenta y sesenta.¹⁰⁹

Sobre este mismo punto, se recoge nuevamente el término de *policy network* para hacer una introducción de lo que es una red política. Al respecto, y ante el dilema de si el Estado sigue siendo un actor relevante en la toma de decisiones públicas o si solo es un integrante más de este entramado, Bernd Marin y Renate Mayntz van un poco más allá cuando afirman: "*Si a menudo 'política' significa 'política pública' en los estudios de redes políticas, esto no implica que los agentes del Estado deban ser los participantes centrales o dominantes. Por otro lado, el análisis del policy network tampoco lleva implícito el estudio del contenido de una suerte de 'red de políticas públicas', y su objetivo no es analizar un entramado de políticas públicas, entendiendo estas como acciones gubernamentales interrelacionadas e interdependientes. El análisis de los policy networks apunta hacia el estudio de los vínculos entre los actores públicos y privados de carácter corporativo que toman parte en el desarrollo de las políticas.*"¹¹⁰

¹⁰⁸ Klijn, Erick-Hans, "Policy Networks: An Overview", en Kickert, W. J. M. & Koppenjan, J.F. (eds), *Managing Complex Networks*", SAGE Publications, London, 1998, en <http://www.uk.sagepub.com/home.nav>, Fecha de consulta 9/02/2010

¹⁰⁹ Cfr. *Ibidem*.

¹¹⁰ Petrizzo Páez, Mariangela, *Ob. Cit.*, Pág. 2.

Ante lo dicho anteriormente, es claro que la red recoge el carácter de vincular lo gubernamental con actores privados en la elaboración de políticas públicas.¹¹¹ Esto es un punto central dentro del análisis de las redes. El hecho de que distintos actores, entre los cuales se encuentra el Estado, se interrelacionen en las redes de políticas públicas, ha significado una evolución en las ideas sobre la elaboración de políticas y la exclusiva autoridad estatal en la formulación y adopción de las mismas.¹¹²

Petrizzo acerca de este debate sostiene que *“en algunos casos se ha olvidado que el Estado continúa siendo un actor relevante en las redes políticas ya que: a) la autorregulación social de la que se encargan las redes tiene lugar bajo unas normas establecidas desde el Estado, vinculando así su control jerárquico con la autorregulación social; b) es el Estado quien, en última instancia, legitima las decisiones públicas; y c) es el Estado el que sigue reservando para sí la posibilidad de actuación legal en aquellos ámbitos cuyos actores no hayan alcanzado un acuerdo.”*¹¹³ Este es el verdadero rol del Estado, sin ser autónomo, que sigue cumpliendo un papel significativo en la configuración de las políticas públicas.

Ahora bien, uno de los elementos que ha contribuido a la cada vez mayor interacción entre actores en los procesos de políticas públicas, ha sido la implementación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la toma de decisiones. Si bien el rol cumplido por las mismas en las transformaciones sociales¹¹⁴ no ha sido menor, esta interrelación no encuentra su causa exclusiva en este factor.

¹¹¹ Sin embargo, hasta los años setenta aquello no estaba del todo claro para los científicos políticos. Como se verá a continuación, posturas más mecanicistas y cerradas consideraban al Estado como actor absoluto en la toma de decisiones públicas.

¹¹² Cfr. Ozlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, *“Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”*, Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº4, Marzo, Buenos Aires, Argentina, 1976.

¹¹³ Petrizzo Páez, Mariangela, *Ob. Cit.*, Pág. 3.

¹¹⁴ Se alude a las modificaciones sociales introducidas mediante las nuevas tecnologías de la información y su impacto en el sistema social y político. Así, Porras, afirma que asistimos a un escenario donde la gobernabilidad depende cada vez menos del automatismo institucional y cada vez más de sus componentes individuales y colectivos. La crisis de las ideologías, el bajo nivel de confianza del ciudadano en el Estado como garante de libertad y bienestar y la forma tradicional de poder político, en el marco de las condiciones de agonialidad descritas anteriormente, son algunas de las causas por las cuales el ciudadano educa en cierta autonomía e impacta con más fuerza en el sistema político. Ahora bien, esta

Tal como se ha desarrollado hasta el momento, después de una definición de *policy network*, y salvado el rol del Estado, queda introducida la red. A partir de esto, se abordará la discusión acerca de los procesos de toma de decisiones, acercando el debate sobre el enfoque del actor racional y el enfoque por procesos. La importancia de esto radica en que es en esta interacción donde las redes encuentran su origen y su explicación. Es desde el proceso de políticas públicas que el concepto de red se ha ido configurando en la teoría política.

II.3.b. La dialéctica entre individuo y colectivo

La persona, como tal, ha ido adquiriendo una importancia capital en muchos procesos de acción política de carácter colectivo. Hoy son las decisiones deliberadas, individuales y explícitas las que alientan la participación de las personas en la organización política. Cuando hasta hace algunas décadas la participación ciudadana en el ámbito público se articulaba a partir de la iniciativa de instituciones como organizaciones civiles, partidos políticos, sindicatos, etc., la tendencia en la actualidad, a partir de un proceso de individuación,¹¹⁵ parece no ser la misma. Actualmente, nos encontramos con individuos que impactan sobre el ámbito político sin la necesidad de pertenecer o responder al ideal de un grupo, sino que su acción depende más de una determinación autónoma y personal en cuanto a la participación pública.

Dos visiones¹¹⁶ distintas han interpretado este acontecimiento. Por un lado se afirma que existe una relación directa entre la creciente individualización de los procesos de acción colectiva y la apatía política que se aprecia en casi todas las democracias actuales. Desde esta perspectiva, las

tendencia solo puede generarse a partir de la aceleración de las nuevas tecnologías de la información que permiten a los actores políticos la posibilidad de eludir gran parte de las constricciones institucionales que estructuran su comportamiento. En la medida que las nuevas tecnologías faciliten la trascendencia de un ámbito territorial pasible de control al gobernante, las instituciones se encontrarán con dificultades a la hora de ejercerlo. Cfr. Porras, José Ignacio, *Individualidad, Racionalidad y Redes. Las nuevas lentes para comprender "lo político" en la sociedad de la información*, Universidad Bolivariana, Chile, 2006, Pág. 2.

¹¹⁵ Cfr. *Ibidem*, Pág. 2.

¹¹⁶ *Ibidem*, Págs. 3 y 4.

causas de este proceso se deben a un pragmatismo exacerbado y la preponderancia de las leyes del mercado sobre la inversión en capital social. Ante este panorama, el declive de lo político pareciera irremediable. Esto se profundiza con el debilitamiento de las lealtades políticas que existían hasta hace unos años. Estas lealtades, ya sea por pertenecer a una clase social, a un territorio determinado, o a una creencia particular, se han ido resquebrajando, así como el entramado de preferencias convergentes que estructuraban las ideologías. La ausencia de estos núcleos de lealtad colectiva, produce cierta pérdida de noción acerca de hacia dónde debe dirigir el individuo su acción colectiva.

De tal manera, existe una tendencia, desde la misma individualidad a seguir contribuyendo en procesos de acción colectiva, pero con una lógica distinta, donde el individuo es el que decide, priorizando su autonomía, cómo, cuándo, dónde y con quién participar en asuntos políticos.

De esta manera, de la transformación que produce este giro hacia la individualidad emerge un nuevo tipo de organización para la acción política. Este tipo de organización es más flexible que la tradicional y posee la característica de poder trascender la mera institucionalidad. Como indica José Ignacio Porras, los sistemas de comunicación, especialmente las tecnologías de Internet y multimedios, facilitan la existencia de un nuevo tipo de organización política: las redes.¹¹⁷

Al desestructurar la acción colectiva, la individualidad ha generado la necesidad de construir nuevas formas de agregación de las personas en cuanto su participación social y política. Esta necesidad, en el marco del desarrollo de las tecnologías de la información, dio lugar a la configuración de redes, donde personas o instituciones poseen la capacidad de cooperar en la consecución de sus propias preferencias.

¹¹⁷ A este respecto, Porras, indica que *“Internet es la red de redes. Internet es la red que hace posible la articulación de nodos interconectados a escala planetaria, los cuáles son a su vez redes de nodos interconectados de otras redes menores. Internet es, por tanto, la base tecnológica de la estructura social emergente propia de la Sociedad de la Información.”*, *Ibidem*.

II.3.c. Del “actor racional” al enfoque “por procesos”

Ahora bien, sobre el plano del actor individual, es la teoría decisional la que ha generado gran parte de la discusión sobre las redes. Estos son los debates que se constituirán como puente hacia una definición de red. Sin embargo, las distintas teorías acerca de la toma de decisiones en democracia, presentan algunas características que llevan a una mejor comprensión de las redes, pues aquellas son las que han dado forma a los principales adelantos conceptuales sobre estas últimas. El debate acerca de la inclinación hacia una autonomía de la persona, cada vez más marcada, en su contribución a los procesos de acción colectiva, se refleja en los aportes que se gestan en el seno de la teoría decisional.

Sobre este punto se contextualiza la situación en la discusión acerca del paso del modelo del “actor racional” al de “procesos de políticas públicas”. Durante la misma, se hace patente la crítica a una teoría decisional, el enfoque racional, que presenta un esquema de toma de decisiones suponiendo un actor racional con información completa. Este tomador de decisiones no tiene más que observar su entorno, hacer un cálculo costo-beneficio y tomar las decisiones que mejor se ajusten a sus metas u objetivos.

Esta concepción de hombre resulta, incompleta, para muchos teóricos. En el mundo real, los seres humanos poseen una capacidad limitada para percibir, recordar, interpretar y calcular las decisiones que deben adoptar.¹¹⁸

Es importante notar como esta crítica trae aparejada toda una visión de persona, donde el tomador de decisiones, en términos siempre de políticas públicas, no puede, bajo ninguna circunstancia, prescindir del condicionamiento de su entorno.

118 Tal y como apunta Douglass C. North, los procesos de razonamiento de los individuos se encuentran moldeados por su percepción subjetiva acerca del problema a resolver y de su marco. *Cfr.* North, D., “Instituciones, cambio institucional y desempeño económico”, Trad. de Agustín Barcena, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Hacia los años setenta del siglo XX, varios enfoques teóricos abordaron conceptualmente algunos rasgos de lo que sería un acercamiento a las políticas públicas desde los procesos que la conforman. El actor individual y racional da lugar, desde la crítica teórica, a un análisis procesal y dinámico.

Esta discusión en relación al proceso de toma de decisiones, retoma su cauce con la introducción de las ideas de la corriente neoinstitucionalista, con autores como Douglas North, James March y Johan Olsen.¹¹⁹ Estos, a pesar de las diferencias en sus exposiciones, permiten profundizar en la comprensión de los límites de la racionalidad. Esto lo consiguen introduciendo el enfoque institucional, no como el escenario donde se agregan las preferencias individuales, sino como estructuras que moldean la inestabilidad, y ordenan el proceso de formación de preferencias de cada uno de los actores.

Este punto es relevante, pues gran parte de la teoría sobre redes se enmarca en discusiones que asumen la importancia del contexto y su influencia en la toma de decisiones. Este paso se completa con el enfoque por procesos que marca claramente la relevancia de la interacción, tanto individual como colectiva.

Ahora bien, este “enfoque por procesos” en las teorías de políticas públicas tiene como presupuesto la complejidad de las mismas. Esta complejidad se refleja en que no es uno sino varios los actores que intentan influir en el proceso, que estos tampoco tienen fijadas sus preferencias, y que estas son dinámicas, es decir, que las mismas se van modificando a medida que el proceso se pone en marcha. Estos factores son complejos debido a las variadas interacciones. Es por esta razón que las percepciones de los problemas, y las soluciones, van cambiando a lo largo del tiempo. En este punto se observa con mayor fuerza la idea de la racionalidad limitada y es aquí donde la teoría política introduce el concepto de redes.

¹¹⁹ Cfr. *Ibidem*, March, James G. y Olsen, Johan P., “*El redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política*”, Fondo de Cultura Económica, México. 1997.

En la contextualización de las políticas públicas es donde se comienza a emerger efectivamente el enfoque por procesos. Así, el interés reciente en el concepto de redes de políticas públicas puede verse como un intento de ‘contextualizar’ el enfoque por procesos. No solo la hechura de políticas tiene lugar en escenarios en los que hay muchos actores y ambigüedad en cuanto a las preferencias, información y estrategias tomadas, sino que también sucede en ciertas redes inter organizacionales de naturaleza más duradera. Así, el enfoque de red de políticas públicas comienza donde acaba el enfoque de proceso. Los problemas, los actores y las percepciones no son elementos fortuitos en el proceso de políticas, sino que están conectados con la red inter organizacional en la que esos procesos ocurren.¹²⁰

Desde esta perspectiva, del “actor racional” al “enfoque por procesos” se comienza a teorizar sobre redes, en pos de explicar las interacciones en los contextos.

II.3.d. Hacia una definición de los principios constitutivos de la red política

Tal como se ha desarrollado hasta el momento, después de una definición de *policy network*, salvado el rol del Estado y marcada la introducción del impacto de la individualidad en los procesos democráticos, especialmente a partir de las nuevas tecnologías de la información, queda introducida la red. A partir de esto, este trabajo se embarcó en la discusión acerca de los procesos de toma de decisiones, abordando el debate sobre el actor racional y el enfoque por procesos. Ahora, el hilo conceptual obliga, después de ahondar en la persona, su racionalidad y su individualidad, otra vez a retomar el enfoque colectivo. La importancia de esto radica en que es en esta interacción donde las redes encuentran su origen y su explicación.

Como señala Klijn no suele ser posible que una política pública resulte del proceso de decisión de una sola persona. Tanto la entrada en agenda,

¹²⁰ Cfr. Klijn, Erick-Hans, *Ob. Cit.*

como la formulación y la implementación de las políticas, exigen de la interacción entre actores distintos, con metas e intereses diferentes, cuando no contrapuestos.¹²¹

Interacciones específicas y relaciones estructurales y estables son características que aluden a las redes de manera indirecta. No todas las organizaciones que se describan bajo estos supuestos serán redes, pero las redes, como tal, tienden, actualmente, a presentarse con estas condiciones. Ya en la teoría inter-organizacional se comenzó a hablar de redes de políticas públicas haciendo mención a lo anterior, en especial, con la introducción de la problemática de la agenda.

Pero desde la mirada inter-organizacional, el hecho relevante en las interacciones de las distintas estructuras tiene que ver con la necesidad de recursos a intercambiar. Este intercambio hace que las organizaciones no puedan sostenerse por sí mismas y de esta manera tengan que recurrir a otras para establecer su entorno adecuado.

“Cada una de ellas controla recursos tales como capital, personal, conocimiento, etc. Cada organización tiene que interactuar con otras para adquirir los recursos necesarios para el alcance de los objetivos y para sobrevivir, ya que ninguna organización puede generar todos los recursos necesarios por sí misma. Estos recursos y las necesidades de la organización dependen de las metas que haya definido para sí misma. Estas interdependencias crean redes de organizaciones que interactúan (con las demás) (Benson, 1978; Aldrich, 1979). Las organizaciones pueden relacionarse a través de vínculos o conexiones directas o indirectas, por ejemplo, pueden consumir intercambios directos de recursos, o llevarlos a cabo a través de terceras partes (Pfeffer y Novak, 1976; Scharpf, 1978).”¹²²

¹²¹ Klijn argumenta que el análisis político debe orientarse hacia la red inter organizacional en la cual se hacen las políticas. La investigación no solo se debe dirigir hacia interacciones específicas entre las organizaciones, sino también hacia las relaciones estructurales más estables entre éstas *Cfr. Ibidem.*

¹²² *Ibidem.*

A partir de lo expuesto hasta el momento, se puede afirmar que la ciencia política va elaborando el concepto de redes, siempre en el ámbito de las políticas públicas y la teoría de la inter-organización. Esto con base en dos procesos bien definidos, por el lado de esta última la interdependencia y el intercambio; y por el lado de la política pública como tal, la interconexión.

En términos precisos, desde esta teoría, el intercambio y la dependencia, generan la necesidad de conectarse por la escasez de recursos. Al introducir el factor del entorno o el contexto, los estudiosos han determinado que se puede conducir a mecanismos de optimización en base a recursos.

El problema que presenta este enfoque, es que centra los intercambios específicamente en los recursos, es decir, aquí no se habla ni de reglas, ni de normas, y mucho menos de valores, solo importa el intercambio.¹²³

Conclusiones parciales

Si se realiza una evaluación parcial de lo desarrollado hasta el momento, es preciso destacar algunos puntos que unifican las distintas corrientes de pensamiento, cada una con su abordaje y consideraciones en torno a las redes.

Es de gran importancia el aporte que desde algunos aspectos de la teoría sociológica se hace al enfoque de redes. Tanto el aporte que se realiza desde la corriente estructural y técnica, como desde la corriente ético-normativa, las redes se analizan como fenómenos de interacción social, que se presentan como complejos, pero con resultados siempre positivos. Desde esta visión, el hecho de que la interacción en redes pueda presentar ventajas al individuo, como los descritos en la teoría de los lazos débiles; o en el aporte de los pensadores del capital social; o la riqueza de una democracia responsiva a través de una sociedad civil interactuando; suman elementos de gran

¹²³ Los investigadores que utilizan el enfoque inter organizacional, toman poco en cuenta las normas o reglas presentes en las interacciones entre organizaciones, Klijn, Erick-Hans, *Ibidem*.

relevancia a la hora de estructurar una definición de red, sin pretender ser similar a la asumida por las distintas teorías que sobre ella versan.

Ya desde la tipificación de las redes, se introdujeron tres caracterizaciones de las mismas: las redes formales, las redes informales y las redes sociales.

Dentro del estudio de las redes a partir de la ciencia política se ha presentado un esquema que recoge los temas centrales que hacen a la explicación de las redes políticas. Así, se partió de una exposición de conceptos que puedan aproximar una idea básica de la red. El término utilizado fue el de *policy network*. A raíz de este se hizo hincapié en encuadrar el análisis de las redes al desarrollo que la teoría política hace de las políticas públicas. Se recogió con especial énfasis el rol del Estado y la interacción entre múltiples actores que tienen capacidad de impacto en la toma de decisiones públicas. Esto conformó lo que en la teoría se ha llamado una red de políticas públicas. Este es un presupuesto al concepto de red.

Así, se llegó a resumir algunas características centrales de las redes: la capacidad de vincular, el intercambio de recursos y la mutua dependencia, para luego presentar unas condiciones estructurales que le son inherentes. Estas características centrales son un punto de partida para el abordaje de la configuración del modelo de red a proponer.

Revisadas estas características de las redes de políticas públicas, y recorrido este desarrollo teórico donde estas se enmarcan, se puede concluir que la ciencia política ha aportado mucho al análisis de las redes, pero, en su mayoría, desde una misma perspectiva, alrededor de las políticas públicas. El desafío es reflexionar sobre lo ya indagado y poder proponer un esquema de redes que recoja las fortalezas de estas lecturas y pueda superar las debilidades que presentan.

Si se recogen las características centrales que se han ido presentando a lo largo de este apartado, se pueden vislumbrar tres características que toda red debe poseer, a saber:

- 1) La conformación de una estructura que se configura debido a los vínculos que mantienen entre sí un determinado número de actores políticos, tanto de la esfera pública como privada. Estos vínculos pueden ser más o menos estables, sin modificar en esencia las estructuras ya configuradas.
- 2) Los vínculos entre los actores se constituyen como canales formales y/o informales mediante los cuales intercambian recursos, tanto materiales como inmateriales.
- 3) Un último supuesto básico, es precisamente que en este intercambio, los actores se perciben como mutuamente dependientes en relación con distintos temas o áreas de la agenda política.

Hasta aquí se han presentado tres abordajes teóricos desde donde comprender qué dice la ciencia política sobre las redes. Tanto el desarrollo de este concepto a partir de la introducción de los *policy networks*, como el proceso dialéctico entre el individuo y el colectivo, como el paso de un enfoque “del actor racional” a un enfoque “por procesos”, sumados a los aportes de la teoría inter-organizacional, han permitido recapitular una visión de red con base en tres características básicas.

Como bien se señala, el contexto de informalidad institucional no impide la conformación de redes políticas. Ahora bien, estas redes ya no presentan las características a las que se ha referido en todo este apartado. Las redes informales, si bien pueden estructurarse en base a la injerencia en la toma de decisiones, no necesariamente se estructuran con este objetivo.

Este tipo de redes, que ya no se ajustan estrictamente a los enfoques de políticas públicas, son hoy objeto de teorización en la ciencia política contemporánea. Si bien estos procesos se estudian con mayor profundidad desde la perspectiva de redes sociales, no puede dejarse de citar en este apartado, la capacidad para conformarse como redes políticas informales y la posibilidad de impactos directos en la asignación de normas y recursos establecidos por el sistema político.

De esta manera, estas redes informales pueden posicionarse en el horizonte político. Gracias a situaciones de crisis social, se ha expandido hacia redes comunitarias que aprovecharon su conformación con base en el intercambio de recursos, y que posibilitan el fortalecimiento institucional de todo el sistema. Estas redes informales son también una consecuencia de la escasa institucionalidad, que superando estas deficiencias han surgido, en su generalidad, gracias a la acción de actores individuales.

Bajo estos argumentos es posible afirmar que las redes políticas también pueden existir sin institucionalización formal. De esta manera, estructuras en donde convergen actores corporativos, y relaciones de intermediación, suelen generar intercambio de recursos que impactan en la toma de decisiones. De tal modo, es importante averiguar si estas redes informales pueden convertirse, y cómo, en sustento de institucionalidad en países como el nuestro.

Capítulo III

Redes en funcionamiento

III.1. Organización Demócrata Cristiana de América, III.2. Internacional Socialista, III.3. Red Luján, Argentina, III.4. Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, Costa Rica, III.5. Asociación de Municipios de México A C., III.6. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos. Todos los Derechos Humanos para Todos y Todas, III.7. Redes Sociales *on line* como Redes Políticas, Conclusiones parciales.

El presente capítulo tiene como finalidad conocer algunos ejemplos de redes tanto a nivel nacional, como internacional.

El objetivo del estudio de estas redes radica en primer lugar en establecer la existencia práctica de lo que constituye una alternativa para el logro de objetivos específicos, pero también el mecanismo propuesto puede coadyuvar para mejorar el sistema de representación. En segundo lugar, es importante conocer el modo de operación de estas redes para contar con un parámetro de referencia para la tipificación de nuestro modelo de red.

Cabe señalar que los ejemplos que se mencionan como redes en el presente capítulo, se trata de organizaciones que consideramos reúnen las características que según concluimos en el capítulo que antecede son centrales en una red, tales como: la estructura que se configura debido a los vínculos que

mantienen entre sí los actores, tanto en la esfera pública como privada, los canales formales e informales mediante los cuales los actores intercambian los recursos y la apreciación de dependencia mutua que tienen los actores respecto de los diversos temas de la agenda.

Adicional a lo anterior, se considera el caso de organizaciones que se autodenominan como “red”, en dichos casos se analiza que realmente tienen las características de las redes políticas tal como fueron definidas anteriormente.

III.1. Organización Demócrata Cristiana de América¹²⁴

En Latinoamérica la mayor parte de los movimientos políticos de inspiración cristiana surgieron después de la Segunda Guerra Mundial; entre 1947 y 1949, se integraron en una red transnacional: la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA). La ODCA es la organización regional de partidos demócrata cristianos o con influencia del pensamiento basado en el humanismo cristiano. Su objetivo fundamental es promover, fortalecer y desarrollar el Movimiento Demócrata Cristiano.

Los principios en que se basa ODCA fueron suscritos el 23 de abril de 1947, en Montevideo, en una reunión a la que asistieron los representantes de Argentina (Manuel V. Ordoñez), Brasil (Amoroso Lima), Chile (Eduardo Frei Montalva) y Uruguay (Dardo Regules). Al término de esta reunión se suscribió la Declaración de Montevideo, que contiene los principios y las bases de la organización y a la que se adhirieron también los dirigentes de Bolivia y Perú. Fue la primera “Declaración de los Demócratas Cristianos de América”, la que proclamaba: *“El movimiento afirma la doctrina social cristiana; no tendrá carácter confesional; afirma como indispensable para un régimen de convivencia entre los hombres el total respeto del imperio de la ética y los derechos, y su expresión institucional, la ley; por eso denuncia toda dictadura en el terreno político, económico y cultural, y toda hipertrofia en las funciones del*

¹²⁴ Organización Demócrata Cristiana de América: <http://www.odca.org.mx/espanol/odca.html>, Fecha de consulta 01/04/2010

*Estado; denuncia y combate toda prolongación del fascismo y del comunismo; y considera fundamental la cristianización en la defensa de la familia, sobre la base de la unidad y la indisolubilidad del matrimonio.*¹²⁵

La segunda reunión de Montevideo, en julio de 1949, ampliada con la presencia de representantes de Colombia y Perú, consolidó el movimiento naciente. Se definió entonces que el organismo supranacional se encargaría de agrupar a todos los partidos del continente, para defender unitariamente los principios de su común fe política, cooperar en su cumplimiento y fomentar la colaboración con los movimientos de Europa y Asia.

De acuerdo con la Declaración de Montevideo, los principales fines y objetivos de la ODCA, son:

- Basados en los principios del humanismo cristiano, acordar orientaciones políticas estratégicas para la acción internacional; siempre en el marco de la democracia y orientados a conseguir la justicia social tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Fortalecer y defender los valores de libertad, pluralismo, equidad, justicia social, solidaridad y paz.
- Formular un proyecto político para hacer realidad el proyecto de la integración latinoamericana.
- Impulsar los procesos de modernización y progreso de la sociedad, buscando la integración de sus diferentes estructuras, fortaleciendo y defendiendo los valores y los derechos de la persona humana.

¹²⁵ Declaración de los Demócratas Cristianos en América, Montevideo, 1947 en <http://www.odca.org.mx/espanol/odca.html>, Fecha de consulta 01/04/2010

- Estimular y coordinar la cooperación entre sus partidos y asociaciones miembros, sirviendo de nexo entre los diferentes partidos y organizaciones demócratas cristianas.
- Estudiar los diferentes aspectos doctrinarios y políticos de interés general para la democracia cristiana y difundir sus estudios, para conseguir un mejor entendimiento tanto de la realidad del continente como de la filosofía demócrata cristiana.
- Propender por una relación justa y equilibrada de la persona humana con su medio ambiente.

Así, el trabajo de la ODCA gira alrededor de siete ejes temáticos: humanización, equidad, más y mejor democracia, familia, educación, medio ambiente e integración. Estos ejes temáticos tienen como fin los mismos objetivos declarados en el primer encuentro en Montevideo, que es hacer de América *“un mundo de hombres libres, penetrando en su sustancia seglar por un cristianismo real y vital, un mundo en el cual la inspiración del Evangelio dirija la vida común del hombre hacia un humanismo heroico.”*

Forman parte de la ODCA 35 partidos y movimientos políticos de 25 países del continente. Estos partidos y organizaciones aglutinan a más de un tercio del electorado latinoamericano, constituyéndose así en la primera fuerza electoral del continente. La ODCA, a su vez, forma parte de la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) desde 1961.

Se rige por un Estatuto que fue aprobado en el XIII Congreso de la ODCA, en Caracas, el 30 de noviembre de 1991, y posteriormente modificado en los años 2000 y 2003.

Organización:

1. Miembros:

La ODCA está conformada por partidos políticos y organizaciones de ideología demócrata cristiana. Los miembros podrán serlo en calidad de

titulares o adherentes. Los miembros titulares tienen todas las prerrogativas y obligaciones, mientras que los adherentes son organizaciones o partidos en proceso de formación y tienen derecho a voz pero no a voto.

La calidad de miembro de la ODCA es incompatible con la afiliación a otra organización regional o internacional de ideología distinta a la demócrata cristiana.

Obligaciones de los miembros de la ODCA:

- Cumplir con los Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones de los órganos de la ODCA;
- Informar periódicamente sobre hechos relevantes que tengan relación con el partido o con el país;
- Manifiestar opinión sobre asuntos de común interés;
- Colaborar económicamente para el funcionamiento de la Organización.

La ODCA también cuenta con Observadores Permanentes, que tienen derecho a voz pero no a voto.

2. Órganos:

Los órganos directivos de la ODCA son: el Congreso; el Secretario General elegido por el Congreso y el Consejo, compuesto por un representante de cada nación miembro, que asiste al Secretario General en sus funciones.

El Congreso. Es la máxima autoridad de la Organización. Debate temas doctrinarios, ideológicos, estratégicos, programáticos, políticos y administrativos. Está integrado por las delegaciones de los miembros titulares, los miembros adherentes, los observadores permanentes y los organismos funcionales. El Congreso es el encargado de la renovación del pensamiento demócrata cristiano y determina la orientación política de la organización a través de

acuerdos o recomendaciones que adopta sobre diferentes temas. Así mismo debe pronunciarse sobre el ingreso o la desafiliación de miembros.

El Consejo. Es el órgano plenario regular de elaboración e intercambio. Sus decisiones en cuanto a conceptos ideológicos nos son obligatorias (requiere de la aprobación del Congreso), pero sus decisiones en temas políticos, estructurales y estratégicos si comprometen a toda la Organización. Lo conforman un delegado de cada país miembro y un número de asesores que determina el Comité Directivo. Una de sus principales funciones es resolver conflictos entre distintos órganos de la ODCA.

El Comité Directivo. Es el órgano de dirección y representación permanente de la ODCA y para ello tiene facultades decisorias y de supervisión. Lo integran un Presidente y siete Vicepresidentes. Sus principales funciones son: procurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Congreso y el Consejo; representar a la organización y hacer declaraciones en su nombre; mantener relaciones con las organizaciones afines; proponer el ingreso o la desafiliación de un miembro. También es el encargado de discutir y aprobar los planes de trabajo, la estructura, organización, aspectos financieros y presupuestarios de la Organización.

El Presidente dirige, coordina y supervisa los organismos de la ODCA, es el encargado de representarla y de ejecutar las resoluciones que adopte tanto el Congreso como el Consejo. Así mismo es el que propone al Comité el monto de las contribuciones anuales para el funcionamiento de la organización.

Los Vicepresidentes deben supervisar el trabajo político, formular declaraciones y proponer planes de trabajo, todo dentro del Área que le corresponde.

La Secretaría Ejecutiva. Cumple las funciones que le asigne el Presidente. Es un órgano puramente administrativo.

Organismos Funcionales y Especializados. Son aquellos que tienen dependencia orgánica de la ODCA pero gozan de cierta autonomía para el cumplimiento de sus funciones específicas. Algunos Organismos Funcionales son JODCA (Juventud Demócrata-Cristiana de América) y MUDCA (Mujeres Demócrata-Cristianas de América).

Para efectos organizacionales la ODCA se divide geográficamente en áreas: Cono Sur, Andina, Caribe y Centro América.

De lo anteriormente expuesto, podemos desentrañar algunas características de esta organización que comparte con los elementos de las redes.

En cuanto a los vínculos estables que caracterizan a las redes, podemos apreciar que la ODCA está compuesta por partidos políticos de toda América Latina, que al ser miembros titulares de la organización tienen una intervención activa y periódica. Una característica esencial de sus miembros es su ideología demócrata cristiana.

El intercambio de recursos es uno de los elementos necesarios para que la ODCA cumpla con sus objetivos, ya que la aportación de recursos materiales e inmateriales es indispensable para el desarrollo de la actividad. Además, los estatutos marcan obligaciones muy específicas de los miembros como difundir las publicaciones que se realicen respecto de la democracia cristiana y el servir de nexo con las organizaciones afines en el resto del mundo.

En cuanto a la interdependencia de los actores, uno de los objetivos de la ODCA es vincular a sus miembros entre sí para que afiancen su solidaridad política e intercambien sus experiencias relacionadas con la agenda de la Organización.

III.2. Internacional Socialista¹²⁶

La Internacional Socialista (IS) fue inaugurada después de la Segunda Guerra Mundial, el 5 de marzo de 1945, en respuesta a la invitación del Partido Laborista Británico. La primera conferencia de la nueva internacional se llevó a cabo con la representación de trece partidos reunidos en Londres para planear su fundación. Hoy es la organización mundial de partidos socialdemócratas, socialistas y laboristas, y existe en su forma actual desde su refundación, en 1951, en un congreso internacional del partido en Frankfurt, Alemania. Actualmente agrupa a 161 partidos políticos y organizaciones de todos los continentes.

Su norte ideológico está contenido en la Declaración de Principios, adoptada en Estocolmo, en junio de 1989. En ella indica que la meta del socialismo: es la paz, y los principales valores son: la libertad, la justicia y la solidaridad. La Declaración de principios fija la posición de la IS respecto de diversos temas tales como el desarme, la globalización y el desarrollo tecnológico.

Según los estatutos, la Internacional Socialista es una avocación de partidos y organizaciones políticas que buscan establecer el socialismo democrático (artículo 1º). Su propósito es reforzar y coordinar las relaciones entre sus partidos miembros.

Organización:

1. Miembros:

Se puede ser miembro de la IS en calidad de miembro pleno, con derecho a voz y voto; miembro consultivo, con derecho a voz pero no a voto; miembro observador, organización fraternal u organización asociada. Cabe destacar que como representantes de México encontramos al PRD y al PRI como miembros plenos de la asociación.

¹²⁶ Internacional Socialista <http://www.socialistinternational.org/1What/infospa.html>, Fecha de consulta 02/04/2010

2. Organismos:

Por disposición estatutaria en todos los órganos de la IS, así como en las delegaciones de los partidos, la representación de un género u otro no deberá ser menor de un tercio.

El Congreso. Es el organismo supremo de la IS, proclama sus principios, determina sus estatutos y decide sobre la admisión, el estatus y la expulsión de miembros. Toma las decisiones sobre política y principios y hace recomendaciones al Congreso sobre la admisión o expulsión de un miembro. La conforman todos los partidos miembros más las organizaciones fraternales. Además, debe aprobar el presupuesto anual que presenta el Comité de Administración y Finanzas.

El Comité de Ética. Está formado por miembros del Consejo que ellos mismos eligen. Su función es considerar las solicitudes de membresía y vigilar el respeto a la Carta Ética.

El Comité de Administración y Finanzas. Su función es supervisar la administración general y financiera de la IS, y recomendar al Consejo el monto de las cuotas de membresía.

También tiene Comités por áreas temáticas para tratar temas específicos que son de interés de la IS, tales como: migración, el MERCOSUR, las democracias del Pacífico Sur y la cuestión Kurda.

Se financia con cuotas anuales de los partidos miembros, organizaciones fraternales y asociadas. El presupuesto se decide democráticamente por todos los miembros del Consejo.

La asociación está compuesta por partidos de todo el mundo, las relaciones entre estos son estables, pero su participación depende de la composición, siendo los miembros plenos los que tienen derecho a voz y voto y por lo tanto entre ellos existen los vínculos más estables.

III.3. Red Luján, Argentina¹²⁷

Los documentos fundantes de la Red Luján (Red de Dirigentes Cristianos) recogen el contexto histórico en el cual nació: una Argentina fragmentada y disociada, cuyos problemas sociales, económicos y políticos existentes, se acentuaron gravemente luego de la crisis del 2001, la peor de la historia de ese país.

Los propios integrantes de la red explican su surgimiento: *“...vemos un vacío en nuestra dirigencia política y social que en muchos casos ha renunciado a liderar con entrega y generosidad, con grandeza y magnanimidad. Ha renunciado a ser causa ejemplar para sus conciudadanos. Frente a una fuerte crisis de valores nuestro país se debate entre falsas respuestas: hallamos una mirada hacia el pasado con ánimos revanchistas y una incapacidad de síntesis superadora de la historia y, al mismo tiempo, falta una visión prospectiva, de futuro de grandeza e inclusión, de un proyecto común.”*

A tal propósito, la red sostiene: *“...nuestra dirigencia laica debe cumplir el papel central de trazar un norte, un proyecto de país que incluya a todos, que sea convocante y que forje una identidad renovada para el siglo XXI, encarnando valores éticos y un sentido religioso, de trascendencia. No es un sector, ni es un partido determinado, lo que los cristianos estamos llamados a ocupar, sino que, más que nunca, se nos pide enriquecer y evangelizar la cultura.”*

De esta manera, Red Luján nace en la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina, en el año 2005, cuyo nombre se debe a Nuestra Señora de Luján. Está conformada por un grupo de jóvenes con vocación política, provenientes de diferentes ámbitos y comprometidos con el bien común. Jóvenes que comparten la misma Visión Cristiana del Mundo.¹²⁸

¹²⁷ Red Luján en <http://www.redlujan.org.ar/index.php?page=espiritu-red>, Fecha de consulta 02/04/2010

¹²⁸ Resulta incongruente la dicotomía laica/cristiana que esta Red sostiene, ya que laica es la enseñanza que es “Independiente a cualquier organización o confesión religiosa”, en ese sentido, no pueden sostener una dirigencia laica con principios cristianos y estar unidos por una visión cristiana del mundo.

Los objetivos centrales y metas enunciadas por la Red Luján, son:

- Como laicos, volver a ganar protagonismo en la sociedad, que el pensamiento y la acción de los católicos vivifique la realidad en que vivimos.
- Elaborar una visión esperanzadora, que comience desde lo que somos y que no busque "enjuiciar" sino hallar puntos de encuentro.
- Los cristianos estamos obligados a enriquecer y evangelizar la cultura.
- Promover el debate de un pensamiento político y social católico renovado.
- Conectar de una manera eficaz al mundo universitario católico con los grupos que trabajan en política desde una visión cristiana del mundo.
- Reunir a distintos grupos y personas que trabajan aisladamente, para promover un sentimiento de comunión de ideas y de acciones.
- Trasladar los principios generales de la Doctrina Social de la Iglesia a políticas públicas que puedan ser discutidas en la agenda pública.

Su organización y estructura está conformada por una coordinación desde la cual se planifican las actividades centrales. Si bien la coordinación central está compuesta por un número reducido de personas que permiten la eficiencia y eficacia en la toma de decisión y su ejecución; la organización de todas las actividades que la red lleva adelante está abierta a la participación y colaboración de todas aquellas personas e instituciones interesadas en sumarse al proyecto.

Así, las instituciones auspiciantes, son: Fundación Contemporánea; Fundación Konrad Adenauer; Servicio de Pastoral Universitaria; Sociedad Argentina de Cultura; y el Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina. Entre las instituciones que apoyan la red, se encuentra: Investigación Independiente (IntuS); Institutos de Altos Estudios Políticos; Salud, Educación y Crecimiento; Asociación Civil Estudios Populares (ACEP); y, Grupo Transformar. Estando abierta siempre a la incorporación de toda institución que, compartiendo valores afines, demuestre interés y compromiso por el proyecto.

Como se ha observado, Red Luján tiene como objetivo la promoción y formación de una generación de jóvenes cristianos, que cada vez más deben ser testigos de sus ideas y creencias en el ámbito público. La presencia de jóvenes comprometidos con la transformación, allí donde haga falta, y con la conservación, donde existan instituciones fortalecidas, es la base para la existencia de esta red.

Si bien el Humanismo Cristiano es el valor que da sentido a la labor realizada por esta red, sus propios miembros señalan que ese valor no es un elemento excluyente. En primer lugar la red se estructura bajo una dinámica de pluralismo político, tanto ideológico como partidario. Los jóvenes que participan del proyecto pertenecen a distintos partidos políticos argentinos, cuenta con la presencia de militantes del Partido Justicialista, de Compromiso para el Cambio, de Recrear, del Partido Radical y de otros partidos provinciales.

Cada año se elabora un calendario estructurado por grandes actividades puntuales en forma de encuentros, como eje principal de convocatoria, donde se brinda un espacio común de reflexión, debate, y se comparten experiencias.

Esta organización está constituida bajo el esquema de redes, y pretende cumplir sus objetivos por medio de los vínculos estables y estrechos que tiene tanto con sus miembros como con otras personas e instituciones interesadas en el proyecto. Además, las actividades que realiza tienen como finalidad intercambiar experiencias y generar un espacio de debate y de reflexión. Estas

características son las que generan la apertura y posibilitan los consensos para el logro de los objetivos de la red.

III.4. Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, Costa Rica¹²⁹

Un ejemplo de red nacional en Costa Rica es el Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, el cual se ha encargado de impulsar diversos procesos organizativos, de capacitación y propositivos en la lucha por alcanzar la igualdad y equidad de género en los ámbitos privados y públicos de las mujeres, y de esta forma fortalecer el ejercicio de sus derechos.

Este es uno de los movimientos más representativos, configurado en red, que ha funcionado con mayor eficiencia en Costa Rica, en la atención de problemas sociales, políticos y económicos de las mujeres.

Esta red nace en 1986, y desde esta fecha se constituyó como Asociación sin fines de lucro. Su nombre es en memoria de Francisca (Pancha) Carrasco, para resaltar, de esta forma, el trabajo que realizó esta mujer a principios de siglo XIX, quien logró oponerse a los esquemas conservadores de su época, al luchar por sus derechos como mujer y como ciudadana. Pancha es conocida en Costa Rica, por su valentía y su participación heroica en la guerra contra los filibusteros (ejército norteamericano que pretendía colonizar Costa Rica, en 1856). Fue declarada heroína nacional en septiembre de 1994.

La misión de este Colectivo de Mujeres es: construir y consolidar un espacio de coordinación, articulación, realimentación, planificación y evaluación a nivel tanto intersectorial, interinstitucional, comunal, así como de todas las agrupaciones de mujeres, y de la sociedad civil en general, para el desarrollo de acciones, proyectos y de políticas públicas que garanticen a las mujeres el

¹²⁹Costa Rica Mujeres en Red en <http://www.nodo50.org/mujeresred/costarica.htm> y Centro de Investigación en Estudios de la Mujer en <http://www.ciem.ucr.ac.cr/publi.htm>, Fecha de consulta 04/04/2010

ejercicio de sus derechos humanos y su participación en la gestión de políticas públicas que tengan una visión de género.

Por otra parte, su concepción de trabajo se dirige por los siguientes principios: el respeto a la dignidad de las mujeres como seres humanos, la diversidad, la pluralidad, la autonomía y el empoderamiento de las mismas. Sus esfuerzos van dirigidos hacia una diversidad de sectores y expresiones del movimiento de mujeres: mujeres campesinas, líderes de comunidades, mujeres jóvenes de comunidades y estudiantes, mujeres adultas, entre otras.

Esta red tiene como objetivos generales, los siguientes:

- Facilitar el encuentro e intercambio de experiencias de trabajo, conocimientos e información para los diferentes actores que participan en ella.
- Impulsar la participación en la toma de decisiones en los ámbitos público y privado de las mujeres costarricenses, a través del fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos y la participación política.
- Articular esfuerzos y optimizar recursos para atender y prevenir la violación de los derechos humanos de las mujeres, y de esta forma abordar temas como: violencia intrafamiliar, pobreza, educación, salud.
- Desarrollar diagnósticos sobre los diferentes temas que se relacionan con la violación de los derechos humanos de las mujeres, analizando las características y necesidades de la población afectada.
- Mantener actualizado un directorio de recursos y programas orientados a brindarle atención integral a las mujeres en diferentes

áreas, como son: información para atención de la violencia intrafamiliar, educación, salud, familia, empleo, etc.

- Desarrollar y adecuar estrategias que permitan una atención integral de la violencia intrafamiliar, la pobreza, educación, salud, familia, empleo, etc., a nivel local, que proporcione una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.
- Diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes anuales de trabajo de carácter estratégico para la atención integral de los temas de la violencia intrafamiliar, pobreza, educación, salud, empleo, familia, etc.
- Sensibilizar a los funcionarios públicos de las diferentes instituciones para una adecuada atención de los problemas de las mujeres, como la violencia intrafamiliar y cualquier violación a los derechos humanos.
- Creación de espacios de auto cuidado para fortalecer a las personas que atienden la violencia intrafamiliar.
- Definición, ejecución y seguimiento de planes y programas orientados a la promoción de estrategias alternativas para los temas señalados.
- Organización de acciones de divulgación y promoción de derechos en el ámbito local y de información permanente a la población sobre los servicios con que cuentan a nivel, local, regional y nacional.
- Promoción de investigaciones que faciliten datos cualitativos y cuantitativos para el desarrollo de proyectos y programas.

- Evaluación y realimentación interna.

Esta red se conforma por un conjunto de actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales, comunales, grupos de mujeres y de la sociedad civil en general, que buscan de forma coordinada y planificada realizar acciones para fortalecer y resguardar los derechos de las mujeres, y a la vez, presentar una efectiva respuesta que se transforme en propuesta para la atención integral de la problemática en la realidad de las mujeres costarricenses, como son: atender y abordar los temas de violencia en razón del género, salud, pobreza, empleo, participación en la gestión de políticas públicas que contengan la visión de género y que conduzcan a una acción institucional de las entidades gubernamentales.

Entre los actores que participan en esta red, encontramos: representantes de los partidos políticos, como son: el Partido Liberación Nacional; el Partido Social Cristiano; el Movimiento Libertario; el Partido Acción Ciudadana; y otros minoritarios. Asimismo, participan representantes de diferentes instituciones del Estado, como son: el Ministerio de Cultural y Deportes; el Ministerio de Seguridad Pública; el Instituto Nacional de la Mujer; el Ministerio de Planificación y Vivienda; el Ministerio de Educación; El Ministerio de Salud Pública; el Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social; las municipalidades, y también agrupaciones comunales de las siete provincias en que se divide el país (San José, Heredia, Limón, Alajuela, Cartago, Puntarenas y Guanacaste).

En cuanto a su organización y estructura interna, el Colectivo de Mujeres de Pancha Carrasco cuenta con una Mesa Directiva, que se integra por un representante por cada uno de los actores que participan en ella, que se reúne una vez cada quince días y que le corresponde dirigir, coordinar y evaluar el trabajo que se va desarrollando por toda la red; cuenta con una Asamblea en la que se encuentran todos los participantes, la cual a su vez para trabajar se divide por temas en los cuales se incorpora un representante por cada actor para desarrollar las diferentes acciones que correspondan, y de esta forma

atender y contrarrestar los diferentes problemas sociales a que las mujeres se enfrentan.

Para realizar su trabajo, este movimiento ha utilizado una metodología de redes, ya que en él confluyen diferentes actores sociales, con diversas posturas ideológicas e intereses. El Colectivo se ocupa de procesos organizativos, de capacitación y de desarrollo de estrategias y proyectos con perspectiva de género, en la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres costarricenses y, a la vez, presentar soluciones alternativas a los problemas sociales que afectan a las mujeres, tanto en el ámbito privado como público. Se busca también la participación activa de las mujeres en los espacios de consenso, en la toma de decisiones y en la gestión de políticas públicas.

Un ejemplo que nos permite ilustrar los logros que se han alcanzado a través del Colectivo de Mujeres de Pancha Carrasco es la apertura de espacios de discusión para el estudio sobre la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. La apertura generó todo un proceso de consenso por medio de talleres, de mesas de discusión con los diferentes representantes, en los que compartieron sus posturas sobre el tema. El resultado es un documento que recogió los criterios del proyecto de ley, el cual finalmente se presentó a la Asamblea Legislativa. Dicho documento aportó al debate muchos aspectos que recogen los diferentes intereses del pueblo costarricense sobre la Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres, la cual finalmente se aprobó con éxito en octubre del 2006.

La política pública del desarrollo de la condición de la mujer es el objetivo específico de esta red y de los logros alcanzados que podemos apreciar, son los espacios en los que ha podido influir. El caso concreto de la Ley de Penalización muestra como las redes pueden participar e influir en los espacios de toma de decisiones.

III. 5. Asociación de Municipios de México A.C.¹³⁰

En el caso de México existen diferentes redes que se ocupan de distintos intereses, sobre todo sociales; y, en el caso de las redes políticas, pueden encontrarse algunas que tienen relación directa con los gobiernos a nivel municipal; aunque su denominación no es propiamente la de red, las características sí lo son.

Existen tres Asociaciones de Gobiernos Locales cuyo objetivo primordial es el fortalecimiento del Municipio Libre. Entre ellas se encuentra la Asociación de Municipios de México A.C. (AMMAC) que agrupa a aproximadamente 300 municipios (12.3 % del total de 2.443 de municipios y reclama representar al 42% de la población del país); la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC) que agrupa a otros 210 (8.6 % que a su vez representan al 14.5% de la población del país) y la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) que reúne a 1,716 municipios (70.6 % de los municipios y reclama representar a cerca del 50% de la población).

Estas asociaciones políticas, conformadas por diversos municipios que se adhieren voluntariamente, tienen características y formas de operación similares. Se ha optado por el análisis de la primera de ellas, ya que nos resultó por de más interesante el hecho de estar compuesta por municipios de diversos partidos políticos. En virtud de que una de las intenciones del presente estudio es la posibilidad de crear consensos entre los diversos actores políticos, independientemente de la ideología partidaria, se considera que la existencia de este tipo de organizaciones brinda expectativas favorables a la propuesta.

La Asociación de Municipios de México A.C. es una agrupación de gobiernos locales que, para el fortalecimiento de cada uno de los municipios que la forman, impulsa diversas reformas ante los otros órdenes de gobierno; favorece el intercambio de experiencias entre las autoridades municipales;

¹³⁰Asociación de Municipios de México, en <http://www.aalmac.org.mx>, Fecha de consulta 05/04/2010

facilita la capacitación de los servidores públicos; y, presta asistencia técnica a sus agremiados en las más diversas materias.

La organización se fundó, en 1994, bajo un esquema de pluralidad como uno de sus pilares fundamentales, ya que los municipios socios, incluso los que integran su Junta Directiva, tienen gobiernos emanados de los distintos partidos políticos nacionales. Todos ellos, unidos por el interés de resolver problemas comunes y alcanzar metas de desarrollo, buscan coadyuvar en el propósito de alcanzar mejores condiciones de gestión para los Ayuntamientos de México.

De acuerdo a la naturaleza jurídica de la organización, es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propios; compuesta por los municipios cuya adhesión es voluntaria, y cuenta con sus propios estatutos donde se determina la misión, visión, objetivos, lineamientos y principios de acción.

Está conformada estructuralmente por los siguientes órganos políticos: la Asamblea, la Junta y la Dirección Ejecutiva. Además cuenta con personal técnico y administrativo.

Su misión es *“fortalecer a los gobiernos municipales mediante la representación política de sus agremiados, la vinculación e interlocución institucional, la investigación, el intercambio de experiencias y la profesionalización de la administración municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”*.

Sus objetivos son:

- Hacer realidad el concepto de municipio libre.
- Promover el fortalecimiento y el desarrollo de los municipios de México.
- Promover el respeto a los Derechos Humanos y a la Ecología en el ámbito municipal.
- Impulsar la vida democrática en el ámbito municipal.

- Establecer la solidaridad y subsidiariedad como principios rectores del gobierno local.
- Promover la capacitación de los funcionarios municipales.

Por lo tanto el primer reto de esta organización es el operar alejados de las ideologías y partidismos de sus integrantes. El segundo, es el hacer frente a los Estados y a la Federación por un trato justo y equitativo en cuanto a los derechos y atribuciones que le corresponden a todos los Municipios. En tercer lugar, se puede apreciar un compromiso democrático, que no es exclusivo del ámbito municipal y que involucra a la red en un trabajo constante y permanente.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las atribuciones conferidas expresamente a los municipios. Entre ellas se definen como la base de la organización territorial, administrativa y política del Estado. Sin embargo, esto no se ve reflejado en cuanto a los recursos económicos que se les asignan, ya que la Federación les concede solo una mínima parte del total de los fondos participables.

Ahora bien, entre los lineamientos en los que se basa su actuación, se encuentran los siguientes:

- Cada gobierno municipal, miembro de AMMAC, está interesado y comprometido en la tarea de ejercer los conceptos del gobierno local eficaz y democrático mediante el reconocimiento de los valores y la cultura local.
- La tarea persigue la atención de necesidades reales de capacitación, enfocada a la profesionalización de la administración pública local que redunde en la promoción de políticas públicas de largo plazo, en favor de un modo de vida sustentable, atendiendo a las grandes ciudades y a las pequeñas comunidades. El objetivo que se persigue es que ambas realidades, diversas una de la otra, puedan contar con los elementos y los recursos necesarios para la toma de decisiones.

- Es necesario un nuevo pacto social que recupere el servicio y la responsabilidad social de los gobiernos locales para revertir los procesos de deterioro cultural, político, social, económico y ambiental. Además de construir una cultura de gobierno basada en la consolidación de una opinión pública que tenga mayor información para exigir a sus autoridades e instituciones el ejercicio democrático y apartidista de las gestiones de gobierno local.

Entre los principios fundacionales destacan:

- Vincular a los gobiernos locales con las instituciones promotoras de las relaciones políticas públicas de nuestro país.
- Promoción del gobierno local como agente promotor del desarrollo.
- Promover los conceptos de gobierno local eficaz, transparente y democrático.
- Profesionalizar y apartidizar la administración pública local.
- Promover políticas públicas de largo plazo, mediante apoyos de la cooperación internacional y la cooperación público-privada.
- Promover mejores condiciones de vida y de un desarrollo sustentable en beneficio de las nuevas generaciones.
- Promover las políticas locales de participación social.

Para el logro de los objetivos que mencionados se hace necesario contar con los medios adecuados, pero sobre todo, con una estrategia sólida que permita el cumplimiento de los fines propuestos. La estrategia seguida por la AMMAC en cada uno de los aspectos es la siguiente:

a) Representación Política:

- Pretende lograr la reelección en el orden de gobierno Municipal mediante la identificación de actores que están a favor de la reelección en los diversos ámbitos de la sociedad (legislativo, académico, etc.); la elaboración de estudios de derecho comparado en la materia con los casos de diversos países y la generación de documentos que promuevan las bondades de la reelección.
- Posicionar a AMMAC como la Asociación con el mayor liderazgo e influencia, para ello creó un sistema de comunicación interna y un programa integral de comunicación social.
- Aumentar la presencia en foros y actividades en el ámbito nacional y contar con esquemas eficientes de comunicación e interlocución con actores claves de los gobiernos federal y estatales.
- Fortalecer el marco legal del Municipio mediante la presentación de propuestas y alternativas en beneficio general de los municipios ante las diferentes instancias ejecutivas y legislativas, federal y estatales, tomando en cuenta su diversidad.
- Reposicionar al Municipio como el promotor del desarrollo en México, creando una campaña permanente de promoción del municipalismo entre la sociedad mexicana.

b) Vinculación e Interlocución Institucional

- Ampliar sus relaciones con Asociaciones Municipales, Académicas, Empresariales y Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel nacional e internacional, para ello establecerá un enlace institucional con los diferentes poderes de la unión.

c) Investigación

- Clarificar facultades y competencias entre los tres órdenes de gobierno, fortaleciendo el marco legal del municipio.
- Definir un modelo básico de Gobierno Municipal integrándolo a través de un programa permanente de promoción de una Gestión Exitosa Municipal (GEMA).
- Contar con un Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal que desarrolle el proyecto ejecutivo y que defina el mecanismo de autosuficiencia económica.
- Diseñar estrategias para el equilibrio financiero de los Municipios mediante una propuesta de reforma a la ley de coordinación fiscal y otras aplicables para fortalecer las haciendas municipales y con la creación de un programa permanente de promoción del fortalecimiento de los ingresos propios municipales.

d) Intercambio de Experiencias

- Contar con el banco de experiencias municipales exitosas más importante de México, a través de un catálogo de información y la promoción de eventos.

e) Profesionalización de la Administración Municipal

- Consolidar la operación del proyecto de indicadores del desempeño municipal.
- Contar con la Universidad Virtual AMMAC, y diseñar la currícula de los cursos básicos que serían requeridos para empezar a operar el proyecto.

f) Desarrollo Institucional

- Definir el proyecto completo de oficinas regionales desde los puntos de vista operativo, político, programático y financiero.
- Formalizar el sistema de planeación estratégica de AMMAC contando con un sistema eficiente de detección de necesidades y de retroalimentación de parte de los socios y estableciendo un sistema de capacitación profesional de nuestros socios y empleados.
- Consolidar la conformación, actuación e imagen de pluralidad mediante el establecimiento de un enlace formal con los Partidos Políticos y promoviendo una estrategia de afiliación que contemple el compromiso de los socios actuales para conseguir nuevos socios.
- Definir un sistema de "Identidad" de los socios.

En conclusión, su labor es aumentar y mejorar continuamente la habilidad de sus miembros; proporcionar un foro para el intercambio de información; servir como un centro para la investigación, el desarrollo profesional y como enlace para sus miembros con otros niveles de gobierno e instituciones. Con ello puede ayudar a definir los temas más relevantes a tratar por el gobierno local, y el trabajo de estos, para mejorar la imagen y calidad de sus servicios públicos para sus habitantes.

De las características que se señalaron y atendiendo al estudio de las redes que se ha realizado hasta ahora, la Asociación de Municipios de México se trata de una red política, formal y permanente, sus objetivos son ambiciosos, las estrategias son muchas y los resultados deben ser analizados más a fondo; sin embargo, las bases en cuanto a los actores que configuren dicha red, son una muestra de la posibilidad de unir diversos actores sociales y políticos en torno a un mismo objetivo.

En cuanto a los resultados obtenidos a corto plazo son buenos, la estructura y funcionamiento de la organización hasta donde se puede apreciar ha permitido su desarrollo continuo y el avance en relación al aumento de sus agremiados, como en la ayuda a los mismos. Su logro principal es que se ha establecido como un apoyo en el quehacer cotidiano de los municipios. Gracias a la experiencia de sus integrantes se ayuda a la red en general bajo un sistema de consultas sobre temas concretos.

Otro aspecto en el que han trabajado arduamente es en el de investigación a través de su revista y boletín, donde tratan diversos temas sobre municipalidad y gobierno; además de ser medios de información para sus integrantes.

III.6. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos. Todos los Derechos Humanos para Todos y Todas¹³¹

Esta red se define como un espacio de encuentro y colaboración de organismos de derechos humanos en el que se elaboran estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de de ellos para todas las personas.

De esta manera, su objetivo principal es la defensa y promoción de todos los derechos humanos, bajo una perspectiva amplia e integradora. Para el logro de ese objetivo se realizan diversas actividades, entre las que se encuentran sesiones de análisis sobre la situación de los derechos humanos en el país y la discusión y revisión de las actividades conjuntas y estrategias de trabajo, sobre diversos temas como:

- Derechos humanos de las mujeres
- Derechos colectivos de los pueblos indígenas

¹³¹ Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos. Todos los Derechos Humanos para Todos y Todas. <http://www.redtdt.org.mx/>, Fecha de consulta 23/03/2011

- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- Seguridad y justicia
- Sistema público de derechos humanos en México
- Defensores y defensoras de derechos humanos

Miembros y organización

Está constituida como una asociación civil y actualmente la conforman 70 grupos a nivel nacional, que comparten la idea de que la lucha por los derechos humanos debe ser integral. Estos grupos son asociaciones y centros que velan por los derechos humanos de diversos sectores de la población, como son mujeres, indígenas, niños, etc.

Para la coordinación de las actividades cuenta con un equipo coordinador conformado por 5 organizaciones, una de cada región del país, a su vez el equipo coordinador se apoya en la secretaría ejecutiva.

Es importante mencionar, que la lucha en pro de los derechos humanos realizada por estos grupos, fue un factor determinante para la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se trata de una red formal y permanente, cuyos actores son diversos organismos que velan por el respeto de los derechos humanos, con los que intercambian recursos y se vinculan por los diversos temas de la agenda.

III.7. Redes Sociales *online* como Redes Políticas

¿Las redes sociales *online* pueden considerarse como redes políticas? La interrogante es producto del estudio que hasta ahora hemos realizado, la respuesta en primera instancia es negativa; sin embargo, las experiencias actuales nos muestran elementos con los cuales se pudiera considerar que en casos específicos las redes sociales se convierten en políticas.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC), constituyen una herramienta que ha penetrado en todos los ámbitos del desarrollo humano, con ellas se han facilitado innumerables procesos, acortado el tiempo e incluso el espacio. Ahora bien, la inserción de las redes en estas tecnologías ha ocasionado una manera inmediata de comunicación. El *Facebook* y el *Twitter* constituyen redes sociales secundarias,¹³² mediante las cuales las personas van estableciendo tejidos que se entrelazan y crean contactos. Las relaciones que surgen de estas redes tienen diversos objetivos como la compañía social, el apoyo emocional, la ayuda material y de servicios y por supuesto de acceso a nuevos contactos.

No obstante lo anterior, las TIC han contribuido de manera clara en la política y el uso que se le ha dado a las redes sociales mencionadas han rebasado los objetivos señalados anteriormente, algunas veces impulsando candidatos, otras fortaleciendo la resistencia, expandiendo protestas y ahora activando revoluciones, ejemplo claro son los acontecimientos sucedidos primero en Túnez, luego en Egipto en donde millones de personas pidieron la salida de Mohamed Hosni Mubarak del poder, que terminaron por derrocar el régimen autoritario, y dieron paso a diversas protestas sociales en varios países árabes como Libia.

En estas sociedades se evidencia en mayor medida el malestar de la población por su régimen político que no permite su desarrollo. De esta manera, los sucesos de Túnez y Egipto, encabezados en gran medida por el ciber-activismo han hecho pensar a la población árabe que hay esperanza de un cambio en sus países, para generar un buen gobierno.

Los expertos del mundo árabe enuncian tres factores que están determinando la crisis de esos países: "...1) *ausencia de una separación de poderes real*, 2) *un sistema autoritario apoyado en redes clientelares corruptas* y 3) *una carestía de los productos alimentarios básicos y de la energía.*"¹³³ Si

¹³² Véase capítulo 2.

¹³³ Amirah Fernández, Haizam, investigador principal de Mediterráneo y Mundo Árabe, "Acontecimientos en los países árabes", 3 de febrero de 2011, Instituto Elcano, Madrid, en

bien es cierto el germen de la lucha no ha sido, ni serán, las redes sociales, estas han encabezado el medio de comunicación para impulsar el cambio político,¹³⁴ al cual le espera un largo recorrido para lograr un verdadero bienestar social, pero lo importante es que está iniciando.

Lo anterior, pese al retraso económico y la brecha digital que existe en países como Egipto y a los intentos de cortar la comunicación digital debido a las revueltas, de prácticamente todas las páginas web, incluyendo *Twitter* y la suspensión por cinco días del servicio de *Facebook*, para luego dispararse de manera impresionante el número de usuarios en ese país árabe, que alcanza 5 millones, de los cuales una quinta parte se conecta a través del teléfono móvil. Tras estos antecedentes, al 6 de febrero de 2011, después de empezadas las movilizaciones en la Plaza de la Revolución en El Cairo, se leía "*Somos los hombres del Facebook*".

El caso de Egipto es sin duda un ejemplo perfecto que nos muestra como las redes sociales ha cumplido funciones relevantes dentro del sistema político, por un lado, "*Ha permitido que se conecten jóvenes fuera de las mezquitas y ha servido para ver cómo vivimos en el sur de Europa y que deseen una sociedad diferente.*"¹³⁵ Las noticias indicaban 32,000 grupos y 14,000 páginas de internet¹³⁶ se crearon para apoyo de las protestas.

La información, las ideas y la experiencia fueron recursos de intercambio indispensables en las redes sociales, que aunados a la rapidez de la

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/prensa/actualidadelcano/amirah_fernandez_acontecimientos_arabes, Fecha de consulta 18/03/2011

¹³⁴ Popovic, el cofundador del Movimiento Serbio Otpor (Resistencia) y actual director de CANVAS (Centre for Applied Nonviolent Action and Strategies) declaró "*Cuando en el año 2000 usábamos los mensajes SMS creíamos que era un progreso tecnológico insuperable. Gandhi necesitó 30 años para cruzar la India y liberarse de los británicos. Nosotros necesitamos diez años de intentos y errores antes de vencer a Milosevic, los georgianos y ucranianos 2 o 3. Pero los tunecinos un mes y medio y los egipcios sólo 19 días*", "*La Revolución 2.0 árabe se inspiró en el movimiento que derrocó a Milosevic*", 8 de marzo de 2011, Fecha de consulta 18/03/2011

¹³⁵ González Pons, Esteban, Visecretario de Comunicación del Partido Popular Español, Diario Público, <http://www.publico.es/internacional/361077/revolucion-2-0>, Fecha de consulta 16/03/2011

¹³⁶ "*Revolución 2.0. La revolución contra Mubarak crece en Facebook*", Urgente 24, 3 de febrero de 2011, en <http://www.urgente24.com/noticias/val/3627-139/la-revolucion-contra-mubarak-crece-en-facebook.html>, Fecha de consulta 18/03/2011

comunicación y al traspaso de fronteras que son intrínsecas a las mismas, coadyuvaron a la caída de Mubarak.

Según Castells, *"...los teléfonos móviles se han convertido en un componente clave de organización y movilización de protestas sociales en todo el mundo". Con más de 3.500 millones de terminales en todo el mundo en 2008, el envío de mensajes de texto o SMS ha tenido importantes repercusiones en varias movilizaciones sociopolíticas espontáneas desde comienzos del siglo.*"¹³⁷

De esta manera, se habla de la revolución 2.0 en la que las TIC han jugado un papel destacado, el periódico independiente español en un artículo titulado Revolución 2.0., señala: *"Hoy en pleno siglo XXI, asistimos al nacimiento de un modelo de interrelación social que bajo la denominación de tecnología 2.0 está contribuyendo a cambiar la realidad de las redes sociales de nuestro planeta. Medios de comunicación en red social como el Facebook, Twitter o Tuenti y plataformas digitales de archivos como flickair o You tube están contribuyendo de manera decidida y rápida a modificar todo lo que hasta ahora entendíamos como relaciones sociales, económicas y políticas.*"¹³⁸

Los cambios han llegado a grado tal que se empieza a cuestionar sobre si ¿Es la red una herramienta potente para impulsar la democracia? ¿Podría llegar a desplazar a la política? Al respecto, Ignacio Criado afirma que *"Las TIC tienen potencialidad democratizadora, porque proporcionan nuevas vías de participación en política, pero hace falta que las personas moldeen sus usos.*"¹³⁹ Así, las redes sociales constituyen una nueva forma de movilización y generan una mayor participación, provocando que las demandas y posturas sean escuchadas por todos.

¹³⁷ Martín, Carolina, "Revolución 2.0.", Diario Público 13/02/2011, *Ob. Cit.*

¹³⁸ Gómez Barrutia, Josu, "Revolución 2.0.", en Periódico La Democracia, Madrid, 18 de marzo de 2011, <http://www.lademocracia.es/Revolucion-2,2204>, Fecha de consulta 18/03/2011

¹³⁹ Criado, Ignacio, Profesor de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid, en Diario Público, *Ob. Cit.*

De esta manera, las redes sociales en la política, pueden conectar de manera rápida, fácil y directa a ciertos sectores con intereses o problemáticas comunes. Sectores tan diversos como ciudadanos en general, empresarios, gobernantes, con una meta particular, que finalmente consolide la democracia.

Así, las evidencias demuestran el impulso democratizador que han dado este tipo de redes, convirtiéndose en cierta medida y ocasiones específicas en redes políticas; sin embargo, en el análisis teórico se dijo que las características centrales de las redes políticas cuyo origen son las *policy network* son, entre otros, la capacidad de vincular a los actores políticos de manera más o menos estable, tanto de la esfera pública como privada, los vínculos se pueden constituir tanto por canales informales, como formales, el intercambio de recursos y la mutua dependencia y la permanencia.

De lo anterior, concluimos que las redes sociales están involucrándose en asuntos que van más allá de los objetivos inherentes a las mismas, están generando vínculos entre los actores (actores que pueden ser políticos ocasionales, semiprofesionales y profesionales), atraen la atención de la ciudadanía y dan la posibilidad de participar en la política y de interrelacionarse con diversos sectores. Están cambiando la dinámica política y como consecuencia están sirviendo como coadyuvantes en el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, no son vínculos estables, al menos no todavía, falta la permanencia que caracteriza a las redes, ya que los fines han sido muy específicos y por lo mismo no podemos decir que sean duraderos.

Conclusiones parciales

Del estudio concreto de los organismos revisados en el presente capítulo, se desprenden algunos elementos importantes que será necesario tomar en consideración posteriormente.

En primer lugar, resalta cierta homogeneidad en cuanto a las características de los organismos descritos, los cuales en mayor o menor medida comulgan con la estructura de las redes.

En segundo lugar, se puede apreciar en los ejemplos citados que se trata en términos generales de redes de carácter permanente. Sus fines son la paz, la justicia social, velar por la democracia, el ámbito socioeconómico, la integración y el respeto a los derechos humanos. No se trata de fines que se puedan lograr en un momento determinado, más bien son constantes, de no serlo la red entonces podría desaparecer, se trata de una labor permanente y duradera que va dando forma y vida a las redes.

Así, debemos tomar en consideración las formas de organización que se centran en una política pública determinada, o en una finalidad exclusiva. En el caso de la red AMMAC que se destaca por estar conformada por los diversos partidos políticos mexicanos como son el PAN, el PRI y el PRD, garantiza de cierto modo la pluralidad de ideas y de aportaciones para la toma de decisiones en la misma. Así mismo, la Red de Derechos Humanos cuya unión se centra en velar por el respeto de los mismos, siendo una labor de suma importancia tras los diversos acontecimientos violentos suscitados a nivel nacional.

En tercer lugar, la relación e interacción entre los miembros se realiza de manera formal, en que las organizaciones han sido creadas mediante un acuerdo entre sus integrantes dando lugar a la existencia de estatutos que determinan la finalidad de la red, la estructura y el marco de actuación, así como sus objetivos.

En cuarto lugar, se aprecia que otra característica presente en las redes sobre todo en el caso de las internacionales como la ODCA y la IS, es que están conformadas por una ideología similar más allá de una finalidad común. Además, la propuesta de la Red Luján encuentra su punto de cohesión en los principios cristianos, también en pro de la consolidación de un sistema en donde el humanismo es el motor principal. Elementos coincidentes en distintos

Partidos Políticos de ese país, así como en las Iglesias que profesan con similares principios.

En quinto lugar, e independientemente de lo señalado en el punto anterior, una situación de suma importancia en el caso de los organismos citados, es que sus objetivos se centran de una u otra manera en el fortalecimiento de la democracia, situación que está vinculada de manera directa con la propuesta planteada en el presente trabajo.

En sexto lugar, en el ejemplo de Costa Rica, con el Movimiento de Pancha Carrasco, podemos advertir, no solo la diversidad de partidos políticos están presentes, sino la característica distintiva es la propia interacción del gobierno con la colaboración de diversas Instituciones del Estado en la citada red, lo que en un momento determinado puede darle un impulso a lo planteado en el seno de esta organización, al ser escuchadas sus propuestas mediante un canal directo al contar con la presencia del gobierno; que a diferencia de los otros ejemplos, no tienen esa comunicación de manera constante.

Por último, es importante mencionar el caso de las redes sociales *online* como Redes Políticas, que se hicieron presentes en los acontecimientos suscitados en diversos países árabes, que han provocado la interrelación de actores políticos ocasionales para el logro de objetivos muy específicos y democráticos como lo es la derrota de sus regímenes autoritarios. Estas redes sociales con fines políticos específicos no cuentan con las características de la formalidad y permanencia.

Así, del análisis anterior desprendemos que los organismos estudiados, constituyen como una organización en “red”, independientemente de que utilicen o no, en su denominación dicho concepto, toda vez que presentan algunas de las siguientes características:

- 1) Se trata de relaciones relativamente estables,
- 2) Tienen un carácter permanente,

- 3) La interacción entre los actores se constituye con una estructura no jerárquica,
- 4) Existe cierta relación de interdependencia entre los actores y
- 5) La finalidad es alcanzar objetivos comunes.

CAPÍTULO IV

Una propuesta concreta de red

IV.1. Consideraciones previas al modelo de red, IV.2. Modelo de red, IV.3. Riesgos de la red. Conclusiones parciales.

IV.1. Consideraciones previas al modelo de red

En los capítulos que anteceden quedó establecida la situación que acontece en las sociedades contemporáneas en cuanto al debilitamiento de la democracia, encontramos algunas evidencias de que en la actualidad el sistema democrático representativo no responde a todas las demandas de la creciente y heterogénea sociedad y que los ciudadanos no apoyan incondicionalmente esta forma de gobierno. Esta situación se ha desarrollado a un grado tal de encontrarnos ante una crisis de representación, en donde los gobernantes son incapaces de dar respuestas a los gobernados y estos buscan alternativas más eficaces.

En este sentido, un problema como la crisis de representación en el marco de la agonalidad, requiere la convicción de que esa situación amerita el compromiso de todos los actores involucrados dentro del contexto sociopolítico, la respuesta ha de ser la búsqueda de consensos democráticos básicos. A ello se agrega una nueva variable: la teoría de las redes. La combinación de ambos

elementos permiten visualizar una solución probable y posible al problema diagnosticado.

Del estudio realizado a casos concretos sobre las redes pudimos ver algunos ejemplos que se seleccionaron de entre muchos tipos de organización que por lo general se trataban de meras sociedades o asociaciones que no cubrían propiamente las características de una red, tal como lo describe la teoría política. Así, de las muestras tomadas se evidencian características muy importantes y dignas de ser tomadas en cuenta, pero además será necesario incluir otros elementos que éstas redes no presentan, para poder establecer la base de redes que constituyan verdaderamente una herramienta para la ambiciosa tarea de construir consensos, dar respuestas a las demandas de la población y finalmente contribuir al fortalecimiento de la democracia. De tal manera, con base al estudio teórico realizado sobre las redes y con ayuda de algunos elementos de los casos analizados estaremos en posibilidad de proponer un nuevo modelo de red.

Con la intención de extraer los elementos necesarios para un modelo de red que se adapte a la finalidad perseguida es importante señalar las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades de las redes analizadas y evidentemente verificar la experiencia y posible mejoramiento en el caso concreto de México.

En cuanto a las fortalezas encontramos el sentido de pertenencia de los miembros de cada una de ellas, lo cual es una de las principales características que debe tener una red para poder llegar a tener éxito y cumplir con los objetivos planteados.

Más concretamente, el caso de la Red Luján es de considerar que se trata de una red con ese sentido de pertenencia y de compromiso por parte de sus miembros, de manera tal que existe un verdadero trabajo para el logro de sus objetivos, ya descritos. La situación formal da un mayor compromiso entre sus integrantes, toda vez que crea una conciencia de pertenencia en los

integrantes y permite un establecimiento más preciso de los fines y de la forma para alcanzarlos tal y como ellos así lo establecieron.

Este sentido de pertenencia y compromiso son factores que sin duda alguna serán necesarios para la constitución de cualquier red.

Otra cuestión positiva digna de recalcar es la situación de la Asociación de Municipios de México, la cual dentro de su finalidad ha logrado unir a diversos partidos políticos, logrando acuerdos entre ellos en pro de alcanzar los objetivos de la red. Dicha situación nos muestra que es posible lograr un cambio en el modo de hacer política en México, y que la red podría constituir una alternativa para ayudar a la solución de problemas que provocan la falta de consensos y la crisis de representación.

Por otro lado, algunas desventajas o áreas de oportunidad en relación a un mejor proyecto de red, es que hay que conformar una red completamente laica, a diferencia de algunas de las redes analizadas como la ODCA cuyo pensamiento se basa en el humanismo cristiano o como la Red Lujan que se constituye como una red de dirigentes cristianos.

De tal manera, consideramos que una de los principios de la red es que debe de adaptarse a las situaciones concretas del entorno social, y en el caso particular de México no podríamos conceptualizar un proyecto con objetivos tan grandes como los planteados en la presente investigación con un lazo de unión religioso.¹⁴⁰ Así no sería posible la participación del gobierno, de partidos políticos que deben conducir sus actuaciones públicas al margen de sus creencias.

Esto tiene relación directa con la homogeneidad de la mayoría de las redes estudiadas, en las que esa visión cristiana, la pertenencia a una misma

¹⁴⁰ Es importante aclarar que no se trata de una crítica realizada a las redes con características religiosas o específicamente cristianas, ya que es posible que en el caso concreto de Argentina los valores cristianos hayan conseguido unir a los miembros de la red, pero la razón de esto se traduce en que la Nación Argentina se encuentra constituida bajo un gobierno católico, apostólico y romano, tal como lo describe el artículo 2º de la Constitución de la Nación Argentina.
<http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo1.php>, Fecha de consulta 27/04/2010

corriente política, debilitan el sentido de la red, ya que la finalidad es hacer posible una mirada más completa a los problemas mediante la reunión de las opiniones de las diversas personas, de tal modo, contar con miembros de distinta ideología pero unidos por un mismo fin o interés enriquece al grupo y aporta mayores formas de interacción.

Por otro lado, resulta una desventaja para nuestra idea de red el hecho de que los actores importantes en todos los organismos internacionales son partidos políticos. Una de las principales ventajas de nuestro modelo de red es la diversidad de actores que permitan interactuar y que el intercambio de recursos pueda fluir según las necesidades.

En este sentido, partiendo del problema a tratar y con los elementos extraídos de la teoría política, así como del estudio concreto de las redes y el análisis de algunos aspectos positivos y negativos de las mismas, estamos en condiciones de elaborar una propuesta de Red Política aplicable al contexto mexicano.

IV.2. Modelo de red

En el capítulo segundo establecimos qué debe entenderse por redes políticas, señalando que el término común para referirse al patrón más o menos estable de relaciones sociales entre actores interdependientes, que toman forma alrededor de los problemas y/o de los programas de políticas es el de *policy network*. Sin embargo, es necesario recalcar que dicho término se inclina en mayor medida a lo que son las redes de políticas públicas que como se dijo anteriormente, es el enfoque común de las redes políticas.

Una vez precisado el alcance de este tipo de redes y con la finalidad de establecer las características necesarias que debe tener la red política que pueda constituir la alternativa de los problemas planteados atendiendo a las circunstancias concretas de nuestro país, partiremos de que Laura Chaqués considera *policy network* al “...conjunto de relaciones relativamente estables

entre actores públicos y privados que interactúan a través de una estructura no jerárquica e interdependiente, para alcanzar objetivos comunes respecto a la política.”¹⁴¹

En este sentido, se parte de un concepto mínimo de lo que son las redes de políticas públicas para establecer las características básicas de una red política en toda la extensión de la palabra, que no atiende únicamente al establecimiento de políticas públicas concretas, sino que pretende ser una respuesta al problema de la crisis de representación.

1) Los actores.

“La red es un conjunto de relaciones relativamente estables entre actores públicos y privados”. Para el éxito de la red es necesario contar con una pluralidad de actores, con una pluralidad de ideas, pero con el propósito de la red.

- a) Partidos políticos y Agrupaciones Políticas. Es evidente que siendo una red política sea indispensable la participación y apoyo de personas que representen a los diversos partidos políticos, se trata de contar con un espacio en donde interactúen y se conozcan más allá de los intereses partidistas y se tenga la conciencia de que más allá de las diferencias de ideología partidista existen temas sociales, económicos y políticos y sobre todo democráticos que les son comunes y que se pueden compartir puntos de vista, opiniones y soluciones.

Actualmente se encuentran registrados 8 Partidos Políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del

¹⁴¹ Chaqués Bonafont, Laura, *“Redes de Políticas Públicas”*, CIS-Siglo XXI editores, Madrid, 2004, Pág. 36.

Trabajo, Partido Verde Ecologista, Convergencia, Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata. Además existen registradas 117 Agrupaciones Políticas Nacionales, que como asociaciones de ciudadanos pueden participar en los procesos electorales mediante acuerdos de participación con los partidos políticos,¹⁴² que deben perseguir los objetivos propios de los Partidos y Agrupaciones Políticas que quedaron señalados en el capítulo primero. En este sentido, son actores políticos importantes y con posibilidad de enriquecer a la red.

- b) Ciudadanos y sociedad civil. La participación ciudadana también constituye una cuestión elemental en el proyecto.

La cultura política y la participación ciudadana son elementos que nos permiten hablar verdaderamente de democracia, no nada más el hecho aislado de elección o cambio de partidos políticos en el poder; en ese sentido, la existencia de una cultura política participativa se hace indispensable ya que esta corresponde a la conciencia y conocimiento que tienen los ciudadanos acerca del Sistema Político, en el interés, disponibilidad y sobre todo la clara percepción de que se puede contribuir en él, y que existe la capacidad de influir en la formulación de políticas públicas.

Es evidente que en nuestro país no contamos con una cultura política participativa; por lo general nos encontramos en un papel de súbditos, en el cual no tenemos la conciencia de poder influir en las decisiones gubernamentales. Aquí, cabe subrayar dos términos: “conciencia” y “capacidad”, se requiere la conciencia de que se tiene la capacidad de participar y no así de que necesariamente se tenga una participación activa y constante, solo es necesario el potencial para ejercerla; un ejemplo ilustrativo es el caso de la ciudadanía en Estados Unidos, se dice que es participativa; sin embargo, ese país

¹⁴² http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/. Fecha de consulta 02/07/2009

cuenta con niveles muy altos de abstencionismo electoral, pero la gente cuenta con la forma de organizarse cuando ve afectados sus intereses y sabe que su participación podrá repercutir en la toma de decisiones.

Mucho se comenta en la doctrina, la necesidad de cambiar nuestra democracia electoral a una verdadera democracia participativa, e incluso deliberativa, en virtud de que la falta de interés por parte de los gobernados ha contribuido de muy buena manera a los problemas políticos y al abismal distanciamiento entre representantes y representados. Una de las maneras de coadyuvar al involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos es mediante su inserción en la red.

Más concretamente, Jürgen Habermas¹⁴³ y Fernando Vallespín¹⁴⁴ sostienen la necesidad de generar espacios amplios de participación ciudadana en las cuestiones que hacen a las decisiones del gobierno. Sin llegar a proponer una democracia directa, señalan que el ejercicio de la representación debe conducir a una responsabilidad del ciudadano que ejerza mayor control e influencia sobre el representante.

La participación en la red por parte de los ciudadanos y sociedad civil en general debe beneficiar para ejercer un rol activo en la regeneración de los lazos sociales y comunitarios, en pos de una mayor responsabilidad en los asuntos comunes, ya que el compromiso con “lo común” genera el enriquecimiento de los resultados democráticos. Sin duda alguna, esto permitiría que como gobernados cambiáramos nuestra condición de súbditos en la que solo debemos obedecer al gobierno, para entender y asumir que

¹⁴³ Cfr. Habermas, Jürgen, “*Facticidad y Validez*”, Ed. Trotta, Madrid, 2005.

¹⁴⁴ Cfr. Arteta, A., García Guitán, E., Maiz, R., “*Teoría política: poder, moral y democracia*”, Alianza Editorial, Madrid, 2003.

tenemos la posibilidad y capacidad de influir en él y en la toma de decisiones.

La crisis de representación y de legitimidad de las normas que estructuran una democracia en el marco del estado de derecho afirman la necesidad de construir, o reconstruir, un espacio de comunicación cívica, tanto entre los representados como entre estos y los representantes.

Una situación que evidencia lo que señalamos en el primer capítulo es que Habermas sostiene que la influencia de los medios de comunicación ha quitado en el ciudadano la capacidad de obtener información crítica y han colonizado la acción comunicativa de los mismos. Con partidos políticos estatalizados y medios de comunicación de masas, el ciudadano se ha recluso a sus actividades personales y ha dejado que los asuntos públicos los resuelvan los que gobiernan. Esta situación puede modificarse si los ciudadanos cuentan con un espacio en el que puedan expresar sus necesidades y responsabilizarse por el rol que les corresponde en el sistema político democrático.

Vallespín¹⁴⁵ sostiene que es imprescindible contar con un amplio y eficaz ámbito o espacio de interacción, deliberación o comunicación pública. La democracia es inconcebible sin una arena de debate en la que al menos cobre sentido el juego gobierno/oposición y se establezca un continuo proceso comunicativo entre gobernantes y gobernados. Esta arena recibe el nombre de espacio público.

Si bien Habermas no lo denomina de esa manera, sino que lo llama “esfera pública”, entiende por esto un dominio de la vida social en la que la opinión pública puede conformarse. Cuando la opinión pública sea una costumbre de todos los ciudadanos, con total libertad de expresión y participación en la “esfera pública”, las conversaciones de lo privado

¹⁴⁵ Cfr. *Ibidem*.

sobre “lo público” irán consolidando ciertos consensos cívicos, que de una u otra forma, harán saber a los gobernantes sus ideas y preferencias.

El espacio de la opinión pública, como mejor puede describirse es como una *red para la comunicación de contenidos y tomas de posturas*, es decir, de opiniones, y en él los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas agavilladas en torno a temas específicos.¹⁴⁶

c) Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Sociedades Civiles. Este tipo de personas jurídicas pueden participar y tener aportaciones significativas dentro de la red, sin importar el objeto o finalidades específicas que persigan sin duda alguna puede producirse una retroalimentación. Por ejemplo la presencia de universidades.

En conclusión, se trata de una red inclusiva que acepta a todas las personas con interés de coadyuvar con los objetivos de la red, así la ciudadanía en general, académicos, representantes de cámaras empresariales, de los medios de comunicación, de las grandes bancas, de los distintos partidos políticos, de las principales asociaciones civiles, miembros del gobierno, legisladores, etc., son convocados para participar en un proyecto que tiene por marco un problema que a nadie escapa y que debe ser tratado por todos y cada uno de nosotros.

De esta manera, todo aquel que comprenda que el sistema democrático requiere de ciertos consensos básicos estables que aseguren la consecución del bien común y tenga injerencia real dentro del proceso de toma de decisiones que impactan en el sistema político, es actor inclusivo de este modelo.

¹⁴⁶ Habermas, Jürgen, *Ob. Cit.*, Capítulo VII, Pág. 440.

Así, actores que tengan la oportunidad de conocerse en el ámbito de la red y luego tengan responsabilidades de representación política desde distintos espacios e ideas (tanto en las comisiones parlamentarias, o los gabinetes de gobierno), sabrán quien es el que está enfrente. La pertenencia a la red les dará una diferencia cualitativa: pues conocerán sus rostros, sus nombres, habrán convivido, compartido experiencias, e ideas. Es pues el conocimiento y la apreciación de aquel a quien antes consideraban un extraño, un opositor, un enemigo, lo que facilitará el fin de las deliberaciones agresivas y discursos destructivos. La confianza que se genera a partir del respeto construido a través del tiempo y las experiencias compartidas, será de tal calidad que limitará los espacios de la agonía.

La pluralidad de actores que la red promueve implica una cualitativa diferencia de los ejemplos de red revisados, ya que al estar inmersos cada uno de los agentes que desempeñan una diversidad de funciones en los diferentes ámbitos sociales y políticos genera que el trabajo de la red no sea solo un mecanismo de presión y generación de demandas, sino que coadyuve en proponer alternativas de solución que se puedan ver reflejadas en políticas públicas concretas y en general en la toma de decisiones de gobierno.

2) La interacción entre los actores.

Esta red se configura mediante la interacción de los actores mencionados, lo que permite contar con una pluralidad de ideas. Se trata de la creación, en conjunto, de un espacio común, donde todos y cada uno de quienes voluntariamente participen, se sientan en libertad de expresar, debatir, reflexionar y acordar.

El hecho de compartir ideas y visiones en torno a problemas comunes, aunque con enfoques de soluciones diferentes, facilita el enriquecimiento en la visión de perspectivas reales de acción.

Es evidente que la red no pretende dar soluciones para todos los problemas de la sociedad. Pretende presentar, las posturas necesarias que conduzcan a mínimos consensos en cuanto a las formas en que se pueden vislumbrar soluciones reales, donde todos, o la mayoría, estarían dispuestos a cooperar.

La participación de los actores señalados permitirá que la red este compuesta por un verdadero capital social, en donde todos tengan algo que aportar y de todos haya algo que aprender, ya que la red implica contar con lazos de confianza y apoyo mutuo. La interacción entre los actores está encaminada también a contribuir a la formación de lazos de solidaridad, lo que constituye una característica imprescindible en la red.

3) Red Informal.

“La red funciona dentro de una estructura no jerárquica e interdependiente”. Estamos hablando de que la red tiene como una de sus principales características la informalidad, ya que es necesario para su adecuado funcionamiento que exista en la forma de organización, un flujo horizontal de la información y de las decisiones, en tanto debe de existir una interconexión entre iguales.

Es muy importante tomar en consideración esta característica de la red, ya que de constituirse como una red formal se corre el riesgo de que se impongan las ideas de quienes la dirigen y toman las decisiones, de tal suerte que las relaciones jerárquicas obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.

La propuesta es fomentar el conocimiento mutuo entre actores representativos de diversos ámbitos, que tengan la posibilidad de compartir espacios informales en los cuales se facilite el diálogo sincero, dejando de lado el discurso oficial que exige la defensa de ideas en ámbitos institucionales formales. Si estas condiciones se facilitan, las personas comenzarán a intercambiar más desde la propia historia y experiencia personal, que de la

rigidez de sus ideas. Es pues, la apuesta por espacios de deliberación formal tan importante como la puesta en escena de canales de informalidad. Son estas acciones las que promueven que los consensos básicos democráticos se sustenten, no solo en foros de deliberación, sino a través de canales de relacionamiento informal.

De este modo, la característica de la informalidad planteada, es intrínseca a una red que se encuentra en formación, ya que al principio no contará con un grado de institucionalización y una estructura regular; no obstante se pretende que a un mediano plazo se pueda convertir en una red formal viene estructurada y sólida, que puede incluir la característica de la horizontalidad, la cual implica esa cooperación mutua, entre iguales, sin un esquema jerarquizado. Esta característica formalidad-horizontalidad resulta un reto, ya que como se estudió en la teoría de las redes la verticalidad es un elemento común a las redes formales, *contrario sensu*, la horizontalidad lo es a las redes informales.

Además será necesario contar con una cierta normatividad, ya que es indispensable para una regulación y principios adecuados para su desarrollo. Esto se relaciona también con las redes formales, por lo que se pretende lograr un equilibrio entre la formalidad, la horizontalidad y la normatividad.

4) Permanencia de la red.

Este modelo de red es de carácter permanente ya que no solo tiene objetivos específicos y determinados, sino que se requiere un trabajo constante y con una agenda abierta en la que se puedan plantear los diversos temas que preocupan a los integrantes que la conforman, temas que finalmente coadyuvan a alcanzar consensos y el fortalecimiento de la democracia.

5) Una red laica.

Esta característica de la red resulta un tanto obvia; sin embargo, nos parece adecuado realizar la aclaración debido a que como lo comentamos al principio de este capítulo, algunas de las redes analizadas cuentan con una orientación religiosa. Así, es importante recalcar que si bien es cierto que la red no forma parte del Estado Mexicano, el contexto nacional no hace posible que se mezclen los asuntos públicos con los religiosos, más aún, este hecho sería un elemento de unión como es el caso de otras redes, todo lo contrario, constituiría un elemento de exclusión.

6) Objetivos de la red.

“La red se crea para alcanzar objetivos comunes respecto a la política”.
La red tiene diversos y ambiciosos objetivos.

- En primer lugar y a corto plazo tiene el objetivo de que los miembros se conozcan, se comuniquen, se respeten y se retroalimenten.
- Otro objetivo inherente a la red, es la puesta en marcha de acciones para abordar problemáticas sociales específicas, que formen parte de los intereses de sus miembros, y que puedan impactar en la formulación de políticas públicas. Este es el objetivo principal de las redes que analizamos y constituye la esencia de las redes que desde la teoría política denominan *“policy network”*.

De tal manera, cada una de las redes que se formen con base a este modelo tendrán sus objetivos específicos, atendiendo a los intereses y necesidades del sector que las conforme y de los que con el tiempo se vayan adhiriendo. Así, el objetivo, es la libre deliberación sobre ejes particulares como la urgente lucha contra

la corrupción; la promoción de la transparencia en la gestión pública; el desarrollo de proyectos para disminuir la pobreza y mejorar la educación; así como problemáticas particulares que interesen a algunos de los miembros o que surjan en determinado momento en la sociedad. Estos son algunos de los puntos que se pueden introducir en la agenda, siempre de acuerdo a las necesidades que la coyuntura político-social proponga.

- Es también muy importante recalcar que entre los objetivos de la red se encuentra formalizar compromisos. Los compromisos consensuados serán promovidos fuera de la red, ya sea formal o informalmente, por quienes hayan sido convencidos de que es necesario ocuparse de los mismos. El no cumplir con los compromisos contraídos con la red será motivo de descrédito público y general. Así, lo que se pretende es que partiendo de los compromisos alcanzados, los individuos e instituciones puedan aplicar, en sus ámbitos de injerencia, acciones que respondan a la misma dinámica de la resolución del problema deliberado.
- Además, se trata de una organización que tiene gran interés en propiciar la participación ciudadana. Al tratarse de una red incluyente, es de esperarse que diversos núcleos de la sociedad civil se interesen en adherirse a la red y coadyuven al logro de sus objetivos.
- En un mediano plazo y como consecuencia de la participación en la red, los partidos políticos y los representantes recuperarán el lugar como parte del sistema político y ganarán la credibilidad de los ciudadanos.
- El objetivo principal de la red a largo plazo es promover consensos básicos y deliberaciones justas entre los actores políticos y específicamente en los representantes. Esto repercute

de manera directa en el fortalecimiento de la representación y de la democracia.

Así, con el trabajo continuo de la red, el beneficio será para todos. El representado se verá afectado positivamente cuando descubra que sus representantes son dignos de su confianza. Esta relación e impacto proviene de la influencia que genera el mejoramiento de la imagen de la clase dirigente y de los líderes políticos y sociales. Cuando el ciudadano descreído del sistema comience a notar que los líderes ya no se pelean como si estuviesen en una “guerra intelectual”, ni los sindicalistas, ni empresarios, ni académicos, recuperara su confianza en la democracia. Y cuando la confianza se vaya consolidando, la representación como ejercicio central de la democracia volverá a su estado de legitimidad deseado. Es así como los representados se ven además incentivados a la participación cívica en el marco de un espacio público consolidado. La representación, por tanto no solo se relegitima, sino que encuentra su punto de consolidación y equilibrio entre la participación, la comunicación ciudadana y la confianza en los representantes.

Los beneficios entre los actores que no son gubernamentales y que no tienen objetivos político-partidarios, son altamente deseables. Disminuye la confrontación en los ámbitos de representación y toma de decisiones, consolida un espacio público participativo y autónomo, devuelve la confianza en el sistema político, relegitima la democracia y el ejercicio de la representación, incentiva la construcción de una actitud cívica en el representado.

Este es el modelo de red que se presenta en este trabajo. Una red que no se identifica directamente con el proceso de las políticas públicas, una red que no se centra en las tecnologías de la información. Se trata de un modelo de red que propone vínculos e interacciones en el marco de un contexto determinado con diversos y ambiciosos objetivos.

7) Elementos de la red: Tamaño, dispersión o accesibilidad y heterogeneidad.

En el estudio de las redes se mostró la idoneidad de las redes medianas, en virtud de que permiten contar con un número adecuado de personas para el desarrollo de las actividades.

Lo que en esta organización se pretende, es que todos los miembros se involucren en los objetivos de la red y exista una participación activa. Además, al tratarse de una red accesible para cualquier interesado, el tamaño dependerá de la personas que se vayan interesando en el proyecto; se considera que entre más capital social exista, la red crecerá tanto cuantitativa, como cualitativamente.

En cuanto a la heterogeneidad, se suelen mencionar las diferencias en cuanto al sexo, edad, origen, cultura y nivel socioeconómico, pero algo de suma importancia son los intereses e ideas. Así, se busca una diversidad que permita conocer y entender otras posturas, ya que la homogeneidad de ideas, limitaría los objetivos y los resultados que se pudieran alcanzar.

8) El financiamiento.

Este modelo requiere de un financiamiento adecuado. Tanto el sostenimiento de un equipo de coordinación técnica, como una oficina estable y una página *web* en acción, serán costos fijos de la misma. Además de estos, los encuentros frecuentes y los demás eventos que se requieran realizar, tienen un costo económico. Para ello serán necesarias las aportaciones de sus integrantes.

9) Las Redes Sociales online.

Más que una característica en el modelo de red propuesto, las redes sociales por internet constituyen en elemento de gran utilidad para los fines que se persiguen.

Como quedo evidenciado en el capítulo anterior, estas redes que de su origen no tienen fines políticos, pueden ser una herramienta importante en la política. El desarrollo de la red no puede ser completamente virtual; sin embargo, el uso de estas tecnologías ayudaría de manera esencial al desarrollo de las características antes enunciadas.

De esta manera el número de actores o agremiados se podría incrementar, además de que propiciaría la dispersión y la adecuada interrelación. Además serviría como coadyuvante de la horizontalidad de la red, al mismo tiempo que facilita la comunicación permanente y el intercambio de información.

IV.2. Riesgos de la red.

Los riesgos de la red van implícitos en el proyecto mismo, más aún cuando se trata de un proyecto nuevo, un proyecto en el que no hay posibilidad de mirar las experiencias ajenas para aprender de ellas. En este sentido, el riesgo es grande empieza desde la constitución de la red y los posibles desvíos en los elementos y características antes enunciadas.

En primer lugar, en cuanto a los actores, atendiendo a la naturaleza de las relaciones políticas en las democracias latinoamericanas y específicamente en nuestro país el reto a vencer es el lograr un involucramiento de los diversos actores. En un primer momento parece impensable esta idea, incluso, tal vez lo sea; el hecho de unir a actores partidistas en un proyecto que no atiende intereses de partido, de su fracción parlamentaria, etc., el poder atender con atención qué ideas, opiniones, necesidades tienen los otros, el respetar esas

ideas, el convencerse a sí mismos de que las aportaciones de los demás son valiosas y que pueden ser de posible y adecuada aplicación.

Esta unión e interacción que demanda la red entre los actores es el principal riesgo, de no lograrse no se alcanzarán los objetivos. Sabemos que es sumamente difícil, pero no imposible. En los ejemplos señalados pudimos vislumbrar algo, pero sobre todo en la experiencia personal se encuentra la convicción de que es posible. Como quedó asentado, se trata del conocimiento del otro, hoy mismo todos estamos seguros de conocer a personas con los mismos intereses públicos que nosotros, personas que consideramos valiosas que se encuentran en los diversos ámbitos públicos y privados, de distintos partidos, de ideas radicales, etc., pero finalmente que es posible iniciar un proyecto común.

Aunado a lo anterior, uno de los problemas que pueden surgir con mayor facilidad, dada la naturaleza de las relaciones políticas, es el intento de apoderamiento de la red por un grupo determinado o por ciertas personas que se pueden preciar de líderes originarios de la idea. La intención de capitalizar la red para beneficio propio, o de su grupo, los logros de la red. Esta situación sin duda alguna no permitirá que la red cumpla con los objetivos para lo cual se crea y podría convertirla en una simple y común organización partidista.

Un segundo factor de riesgo es el marco de formalidad de la red. Este es un punto que no puede generalizarse y que puede ser más que discutido, ya que existen algunas opiniones en la teoría en la que se describe la posibilidad de establecer redes formales. La constitución de redes con un mero margen de formalidad, le garantizaría a la red una posibilidad de obtener personalidad jurídica y, de esta manera, recibir financiamiento, tener la capacidad de firmar contratos y convenios con distintas instituciones, etc., no es menos cierto que la formalidad obliga a conformar un objeto social y una comisión directiva con cargos electos que deben ser seleccionados cada determinado tiempo. La conformación de una comisión directiva con cargos electos, no es aconsejable, por lo menos cuando la red está naciendo, en virtud de que la jerarquía y

relaciones que implica esa formalidad pueden ocasionar la imparcialidad de la red, en la que los directivos velen por intereses propios.

Un tercer factor a considerar es el financiamiento. Ya se ha señalado que no conviene que la red sea financiada por una sola persona o institución, ni siquiera por algunas. Todos los actores de la red deben sentirse parte en el soporte económico de la misma. La ecuanimidad en el financiamiento es, también, garantía de no cooptación. Si el financiamiento recae en pocas personas, entonces los riesgos de intervenciones animosas serán más grandes que si se encuentra como responsabilidad de todos.

Otro riesgo que existe es en cuanto a la permanencia de la red. Puede darse el caso que los diversos actores se sientan involucrados en problemas concretos y que traten exclusivamente de interactuar para la solución de los mismos. Así, una vez atendida su demanda o solucionado el problema concreto, se desvinculen de la red, dejando de lado el objetivo principal de la red, el cual es un objetivo ambicioso y que solo puede lograrse en un largo plazo y con un trabajo constante y permanente.

Así, analizados los posibles factores de riesgo, es preciso indicar que el verdadero riesgo y, a su vez, el gran desafío de este modelo de red, es proponer esquemas de acción que no promuevan a las personas a replicar las conductas que por naturaleza se encuentran en potencia en el hombre. Pues en ocasiones las mismas personas que conducen a democracias imperfectas estarán en las redes. Ante esto, el gran desafío es provocar un cambio de conciencia. Este se canaliza teniendo presente la crisis que atraviesan las democracias y las consecuencias que supone no tener una conducta adecuada para la reconstrucción de la democracia. Solo la libre voluntad de las personas que la conforman puede garantizar la estabilidad de las redes.

Otro riesgo importante es que la red se quede en el abordaje de una *policy network*, lo cual conduciría a una organización más de las que persiguen objetivos específicos, sin intentar avanzar hacia una verdadera cooperación

para el desarrollo de la democracia, y por tanto de nuestro sistema representativo.

Conclusiones Parciales

En términos generales, los elementos y características de una red atendiendo al caso mexicano han quedado expuestas, se trata de un modelo de red que constituye un intento de responder al problema descrito apelando a la comunicación cívica, es decir, a la construcción de un “espacio público” sólido y autónomo, que pueda garantizar el estado de derecho y el sistema democrático, a partir de la consolidación de la conducta deliberativa y la construcción de los consensos básicos necesarios.

En este sentido, se propone una red con una pluralidad de actores, es necesario la interacción entre ellos, con carácter informal, permanente, accesible, heterogeneidad, laica, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento del sistema de representación y la democracia, lo que no se opone a la lucha por el logro de objetivos específicos.

Se trata de una red cuyos costos deberán ser solventados por los miembros y que se apoyara de las TIC para estar en comunicación constante con los actores.

Es un modelo que requiere la solidaridad, cooperación, confianza y mutua dependencia de sus miembros.

En cuanto a los riesgos, se puntualizó que el principal es que no se pueda establecer la red con las características antes enunciadas, ya que esto impediría el logro de sus objetivos. De esta manera, la red puede desviarse y caer en la homogeneidad de actores, con ideología focalizada e incluso partidaria o puede llegar a constituirse como una *policy network*.

CONCLUSIONES FINALES

En el desarrollo de la presente investigación establecimos las bases sobre las cuales se sustenta nuestra propuesta, partiendo de la problemática de los sistemas democráticos contemporáneos.

Partimos del concepto de democracia, puntualizando que el sustento actual de la misma, es la representación, que constituye el mejor sistema para que el pueblo que no siempre tiene interés o capacidad de participar en todas las instancias de decisión, elija a quienes, por un período de tiempo determinado, habrán de asumir las tareas públicas en su nombre.

A continuación realizamos un análisis teórico de los partidos políticos como uno de los pilares fundamentales de la democracia y su importancia como canales de agregación de demandas ciudadanas. Reconocimos el rol de los partidos en el fortalecimiento del ejercicio representativo y la promoción del bien común.

Sin embargo, dentro de este esquema, explicamos el mal funcionamiento del régimen y la crisis de representación por la que atraviesan estas democracias, sobre todo las latinoamericanas, dentro de las que se encuentra nuestro país. Esta crisis de representación se aprecia en la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos por parte de los representantes, de quienes accedieron a cargos públicos específicos para realizar las tareas en beneficio del interés general.

Aclaremos que el problema central es la falta de consensos, que termina por producir agonalidad, debilitando la representación y, por ende, a todo el sistema. Pero no solo la falta de consensos amenaza nuestros sistemas, sino la falta de interés en consensuar, y de herramientas que permitan efectivamente hacerlo. Vimos que los sistemas presidenciales tienden a un ejercicio de poder personalista, y el estilo político imperante en el país ha desencadenado en apatía o rechazo de la población por la vida pública y todo lo que esté relacionado con la esfera de lo político.

También fue importante esclarecer el papel que ante esta realidad están tomando los medios de comunicación, que debiendo ser espacios para el ejercicio de la libertad de expresión y de garantía de información y conocimiento, se han convertido en juzgadores e intermediarios de las demandas ciudadanas y manipuladores de la opinión pública, así como en canales de intermediación entre el gobierno y los particulares (representantes y representados).

Esta discrepancia entre la teoría y la realidad es preocupante y por ello el objetivo de la investigación consistió en poder ofrecer alguna alternativa ante el panorama gris que nos abruma.

La alternativa de la que hablamos surge del estudio de lo que la teoría política ha llamado “Teoría de las Redes” o “*Policy network*”, aplicado al análisis de casos concretos y a la experiencia compartida con algunos dirigentes políticos.

Así fue como la teoría política nos ofreció un marco conceptual muy amplio sobre las redes. El impacto de las nuevas tecnologías y la red como nodo virtual; las redes presentadas como *policy network* y estudiadas en el marco de las políticas públicas; las redes como culminación de un proceso dialéctico entre individuación y procesos colectivos que se reflejaron en la teoría decisonal con el paso del “enfoque del actor racional” al “enfoque por procesos”; las redes con sus características básicas, como son la vinculación e interdependencia, el intercambio de recursos y la mutua dependencia; las redes en entornos de informalidad y su configuración institucional; las redes sociales; las redes formales o informales; etc.; fueron aportes de una riqueza conceptual muy importante para llegar a esclarecer la propuesta planteada.

Pero no son los aportes de la teoría política los únicos que consolidaron un concepto y modelo de red. Desde la teoría sociológica se recogieron algunos abordajes sobre las redes que enriquecieron nuestra concepción. Así las ideas que versan sobre “capital social” y “lazos débiles” fueron un sustento para el posterior desarrollo de nuestro modelo.

Aunado a lo anterior, descubrimos redes con objetivos muy concretos. Los derechos de la mujer, el desarrollo regional de los municipios, los derechos humanos, etc., fueron ejemplos de cómo la red es una configuración que aborda problemas específicos. Pero también encontramos ejemplos de organismos que tienen una finalidad más abierta como lo es el coadyuvar en la construcción y desarrollo de la democracia cristiana o la socialdemocracia, lo cual constituyen adecuados antecedentes de nuestro modelo.

Así, dentro del análisis de las redes encontramos tanto redes internacionales, como nacionales, con características bien definidas y específicas, algunas de ellas comunes, como es el caso del grado de formalidad que manejan y que se trata de organismos permanentes.

Debido a que las redes tienen su origen en las *policy network*, no encontramos algún modelo o estructura que pretenda dar respuesta a una problemática tan grande como lo es la falta de consensos y la crisis de representación, ya que estas se centran en políticas públicas específicas o en la adopción de un tipo de ideología a seguir.

Por otro lado, también analizamos el poder y consecuencias que en el ámbito político están teniendo las redes sociales *on line*, al grado de poder considerarlas ocasionalmente como redes políticas no permanentes, que actualmente están coadyuando para el desarrollo democrático.

En ese sentido, la propuesta de esta investigación puede resultar muy ambiciosa e incluso inviable; sin embargo, la teoría y la práctica nos han mostrado que si es posible obtener objetivos concretos bajo un esquema de redes, también puede ser posible la puesta en marcha de una red que pretenda coadyuvar en el rescate de las democracias contemporáneas y específicamente en nuestro país. La intención es unir intereses y problemáticas concretas en pro de una finalidad mayor, que es la ideología de la democracia, la representación y su fortalecimiento.

Es importante clarificar que el proyecto no conforma un mecanismo que pretenda dejar de lado a los actores políticos que hoy forman parte del sistema, por el contrario, pretende fortalecerlos, sobre todo a los partidos políticos en sí mismos y como parte del aparato de gobierno.

Este nuevo modelo de red se estructura a partir de características tales como la interacción, donde los actores centrales son líderes políticos y sociales, dicha interacción genera entre ellos un conocimiento, permitiendo abrir espacios de diálogo y deliberación.

En virtud de que se trata que sea una red incluyente, podrá estar conformada por una diversidad de actores, partidos políticos, las diversas esferas de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, empresarios, académicos y universidades, miembros del gobierno y legisladores, en general cualquier persona física o moral que comulgue con los objetivos de la red. Se intenta contar con una red con un capital social representado por una heterogeneidad de actores.

Se trata de encontrar una forma en que los líderes políticos y sociales dejen de mirar al otro como si fuese su enemigo, se trata de que las calidades personales nos unan más de lo que nos separan las ideologías, se trata de que las opiniones sean el alcance como resultado de las deliberaciones.

No es un proyecto de homogeneidad de ideas lo que se propone. Es precisamente la diversidad de actores y la pluralidad de ideas el núcleo de este modelo. Pero esta diversidad y pluralidad no deben ser obstáculos para el diálogo y la concordia; por el contrario, son elementos que enriquecerán a este tipo de redes y ofrecerán más y mejores alternativas, para que finalmente existan respuestas a problemas específicos.

Este modelo de red presenta, entonces, como punto sobresaliente la diversidad de actores institucionales y personales en pos de una pluralidad de ideas, con el objeto de que se puedan lograr consensos básicos, que se instalen como valores a profundizar para el logro de objetivos concretos y sobre

todo para el mejor funcionamiento del sistema democrático, y más específicamente, del sistema representativo.

Así, el conocimiento personal de los actores y su interrelación engendra las condiciones necesarias, más no suficientes, para que estas personas y/o instituciones se conozcan y, de esta manera, tengan la oportunidad de evitar prejuicios y consolidar relaciones humanas, siempre en el marco de la pluralidad.

Se trata de una red que no se identifica directamente con el proceso de las políticas públicas, una red que no se centra en las tecnologías de la información, pero que considera a estas como un elemento importante para su desarrollo. Es una red que propone vínculos e interacciones en el marco de un contexto determinado con un problema específico a resolver. Esta red política no se traduce tampoco en problemas concretos y temporales. Una red que se constituye, de manera original, como estructura potenciadora de los valores generales que configuran los consensos mínimos necesarios para que la democracia pueda consolidarse.

Por ello, este es un modelo de red de carácter permanente y que no solo tiene un objetivo determinado, por lo que requiere de un trabajo constante y con una agenda abierta en la que se puedan desarrollar los diversos temas que preocupan a los integrantes de la misma, un modelo de red que plantee una visión de los compromisos sociales básicos. Para esto, la clase dirigente, debe comprender que el sistema democrático requiere de ciertos consensos básicos estables para el bien común.

Hemos pensado, entonces, a la red como un espacio común, como un espacio de encuentro, como un espacio de deliberación. La propuesta de unos lazos virtuales, a partir de foros en Internet, con página *web*, el uso de las redes sociales *online* y de encuentros periódicos en los que se debatan temas de agenda abierta lo suficientemente amplios como para abordar consensos mínimos, serán los mecanismos de fortalecimiento de este espacio común.

Mesas de deliberación y foros con especialistas pueden ser las actividades en donde se promueva el diálogo.

También es importante que la red se constituya como una institución informal que se crea en el ámbito del “espacio común”. Este espacio común es el que desarrolla Habermas en sus escritos. La consolidación de este espacio autónomo e independiente, es decir, de ciudadanos, clubes, asociaciones, empresas, sindicatos, medios de comunicación, que puedan comunicarse entre sí, y con los representantes, es una condición necesaria para fortalecer el control social y generar lazos fuertes y débiles entre ciudadanos, instituciones y gobierno.

Ahora bien, es importante notar como ese modelo en acción no solo aborda los problemas de agonalidad y crisis de representación, sino también la participación ciudadana.

De esta dinámica, el resultado indirecto esperado es que el ciudadano común, el que se dedica a su familia y sus negocios y solo ejerce su derecho al voto, sin participar en ninguna institución ni interesarse por la toma de decisiones públicas, comienza a ver cómo los representantes se muestran juntos y ya no confunden deliberar con “peleas personales”, que de las deliberaciones se mejora la calidad de las decisiones y así, mejoran las políticas públicas concretas. Es así como esta persona, cotidianamente y a mediano y largo plazo comienza a modificar su percepción de la clase dirigente y otorga, una cuota de legitimidad que antes no tenía.

De esta manera, los objetivos de la red resultan ser muy ambiciosos, el objetivo a corto plazo es lograr que los miembros de la red se conozcan, respeten y retroalimenten. En un segundo momento, la red permitirá que se traten problemas concretos que afectan a sectores sociales determinados y con ello que se pueda lograr en un momento dado la puesta en marcha de políticas públicas; sin embargo, ese no es el objetivo principal de la red, el objetivo central es que se promuevan los consensos básicos y las deliberaciones que

se traduzcan en una representación digna de las democracias contemporáneas.

Hemos concluido en que uno de los principales riesgos de la red es el hecho de que no se logre la pluralidad de actores, el hecho de que se condene a seguir los pasos de la política actual mexicana. Esto es, que en virtud de las reacias posturas de los partidos políticos que se oponen a cualquier idea de otro partido, sin escuchar y analizar las propuestas. En este sentido el posible problema es que la red no se alimente de una diversidad de ideologías y de posturas que enriquezcan el debate para poder abordar adecuadamente los temas y problemáticas presentadas y se convierta en una organización manipulada por una fracción partidista.

Por lo tanto, se debe cuidar que actores determinados no se sientan motivados a apoderarse de la red, que el ejercicio de la coordinación debe respetar los distintos espacios de representación y las diferentes ideas que representan, que la formalidad legal es un tema delicado por lo que el financiamiento no tiene que ser solo de unas pocas personas.

Estos son riesgos que se encuentran implícitos en la idea que presentamos; sin embargo, es importante correr esos riesgos y muchos otros, que tal vez escapen de este estudio teórico, porque lo que no podemos hacer es esperar al declive de nuestro sistema de representación.

Así, la red, mediante los mecanismos ya mencionados, se propone como una posible herramienta para facilitar los consensos democráticos. Cuando la deliberación y el diálogo vuelven a la escena política, las diferencias comienzan a notarse rápidamente.

Sabemos bien que la red no es un desafío fácil, incluso que pueda sonar a utopía; sin embargo, creemos que la interrelación entre los actores mencionados con base en el conocimiento de lo que cada quien es como persona y los intereses de cada uno con respecto a la cosa pública es el inicio para este ambicioso proyecto.

Esta aportación, debe ser el comienzo de un arduo trabajo de todos los que en realidad pensamos, necesitamos y creemos en un cambio en el modo de hacer política, pero sobre todo a los que aspiramos en hacer realmente de la democracia una forma de vida, que beneficie a todos.

Así, de lo expuesto a lo largo de la presente investigación, es posible afirmar que las redes políticas, constituyen una herramienta importante para el fortalecimiento de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bibliografía y Hemerografía

- **ARANGO CÁLAD, CARLOS A.**, (2003). *“Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato”*, Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.
- **ARISTOTELES**, (2005). *“La política”*, Editorial Época, México.
- **ARTETA, A., GARCÍA GUITAN, E., MAIZ, R.**, (2003). *“Teoría política: poder, moral y democracia”*, Alianza Editorial, Madrid.
- **BAQUERO, MARCELLO**, (2003). *“Capital social y cultura política en Brasil, posibilidades y límites”*, Universidad Federal de Rió Grande del Sur, Brasil.
- **BOBBIO, NORBERTO**, (1988). *“Diccionario de Política”*, Siglo XXI Editores, México.
 - (2001). *“El futuro de la democracia”*, Fondo de Cultura Económica, México.
- **BORZEL, TANJA**, (1997). *“What's So Special About Policy Networks? An Exploration of the Concept and Its Usefulness in Studying European Governance”*, Free University of Berlin (FUB), Otto Suhr Institute for Political Science European Integration online Papers (EIoP).
- **BOURDIEU, PIERRE**, (1983). *“The Forms of Capital Originally published as Ökonomisches Kapital, kulturelles Kapital, soziales Kapital.”* en *Soziale Ungleichheiten (Soziale Welt, Sonderheft 2)*, editado por Reinhard Kreckel. Goettingen: Otto Schartz & Co.
- **CARPIZO, JORGE**, (1999). *“El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva”* en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, No. 95, México.
- **CARRIQUIRY GUZMÁN**, (2005). *“Una Apuesta por América Latina”*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

- **COVARRUBIAS, ANA CRISTINA**, (2009). *“El votante: poco interesado en las elecciones intermedias”*, en la Revista Bien Común, Año XIV, Núm. 172, Fundación Rafael Preciado Hernández, Abril 2009.
- **CHAQUÉS BONAFONT, LAURA**, (2004). *“Redes de Políticas Públicas”*, CIS-Siglo XXI editores, Madrid.
- **DALH, ROBERT, A.**, (1992). *“La democracia y sus críticos”*, Editorial Paidós, México.
- **DEGENNE, ALAIN Y FORSÉ, MICHEL**, (1999). *“Introducing Social Networks. Les réseaux sociaux. Une approche structurale en sociologie”*, Paris, Éditeur Armand Colin Sage Publications Thousand Oaks, CA.
- **DOUGLAS, NORTH**, (1995). *“Instituciones, cambio institucional y desempeño económico”*, Trad. Agustín Barcena, Fondo de Cultura Económica, México.
- **ELLWOOD CHARLES, A.**, (1902). *“Aristotle as a sociologist”*, Annals of the American Academy of Political Science, Volumen 19.
- **ENRÍQUEZ ROSAS, ROCÍO**, (2004). *“Las redes sociales, una aproximación teórica”*, Universidad ITESO, México.
- **FORREST WILLIAM, GEORGE**, (1988). *“Los orígenes de la democracia griega”*, Editorial AKAL, Madrid.
- **FOTOPOULOS, TAKIS**, *“Hacia una democracia inclusiva. Un nuevo proyecto liberador”*, Editorial Nordan, Madrid.
- **GARVE, LUCAS**, (2005). *“Los cambios pacíficos hacia la democracia guían a toda la oposición en Cuba”*, Fundación para la Libertad de Expresión, Cuba.
- **GÓMEZ TAGLE, SILVIA**, (2005). *“El nuevo sistema de partidos mexicano”*, Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México, México.
- **GRANOVETTER, MARK**, (1983). *“The Strength Of Weak Ties: A Network Theory Revisited Sociological Theory”*, Volumen 1, State University Of New York, Stony Brook, U.S.A.
- **HABERMAS, JÜRGEN**, (2005). *“Facticidad y validez”*, Alianza Editorial, Madrid.

- **HELD, DAVID**, (2002). *“Modelos de Democracia”*, 2ª edición, Editorial Alianza, Madrid.
- **KLIJN, ERICK-HANS**, (1998). *“Policy networks: An Overview”*, en Kickert. W. J. M. & KOPPENJAN, J.F Edts. London.
- **LIN, NAN**, (1999). *“Building a Network Theory of Social Capital”* CONNECTIONS Departamento de sociología, Duke University.
- **LINZ, JUAN y VALENZUELA ARTURO**, (1994). *“The failure of presidential democracy”*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- **LINZ, JUAN**, (1987). *“La quiebra de las democracias”*, Editorial Alianza, Madrid.
- **LOMNITZ, LARISSA**, (1975). *“Cómo sobreviven los marginados”*, Siglo XXI Editores, México.
- **MADARIAGA OROZCO, CAMILO**, (2003). *“Redes Sociales infancia, familia y comunidad”*, Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.
- **MANIN, BERNARD**, (1988). *“Los principios del gobierno representativo”*, Alianza Editorial, Madrid.
- **MARCH, JAMES G. y OLSEN, JOHAN P.**, (1997). *“El redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política”* Fondo de Cultura Económica, México.
- **MARENGHI, PATRICIA y GARCÍA MONTERO, MERCEDES**, (2006). *“Los rompecabezas de la representación: Qué interés defienden y cómo se comportan los legisladores latinoamericanos”*, en *Políticos y Políticas en América Latina*, Alcántara Sáenz. Fundación Carolina, Siglo XXI Editores, Madrid.
- **MICELI, JORGE E.** (2006). *“La ciencia de las redes”*, Universidad de Buenos Aires.
- **MINC, ALAIN**, (1995). *“La borrachera Democrática. El nuevo poder de la opinión pública”*, Editorial Temas de Hoy, Madrid.
- **O’DONELL, GUILLERMO, ET. AL.** (2003). *“Democracia, desarrollo humano y ciudadanía”*, Homo-Sapiens ediciones, Santa Fe.
- **OSZLAK, OSCAR y O’DONELL, GUILLERMO**, (1976). *“Estado y políticas estatales en América latina: hacia una estrategia de investigación”*, Documento CEDES/G.E.CLACSO/No.4, Buenos Aires.

- **PETRIZZO PÁEZ, MARIANGELA**, (2005). “*Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes políticas*”, Universidad Ortega y Gasset, Madrid.
- **PINEDA GARFIAS, RODRIGO**, (2002). “*La democracia deliberativa*”, en la Revista *Ius et Praxis*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Chile.
- **PITTKIN, HANNA**, (1985). “*El concepto de representación*”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- **POLIBIO DE MEGALOPOLIS**, “*Historia Universal bajo la República Romana*”, Libro Sexto. Capítulo II, Biblioteca de Clásicos Grecolatinos.
- **PORRAS, JOSÉ IGNACIO**, (2003). “*Individualidad, Racionalidad y Redes. Las nuevas lentes para comprender lo político en la sociedad de la información*”, Universidad Bolivariana, Chile.
- **POTUCEK, MARTIN AND VASS, LASZLO**, (2003). “*Dimensions of Public Policy: Values, Processes, Implementation*”.
- **PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, (2004). “*La Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*”, Taurus Alfaguara, Buenos Aires.
- **PUTNAM, ROBERT D.**, (1993). “*The Prosperous Community: Social Capital and Public Life, The American Prospect*”, No. 13, Spring.
- **RIECHMANN, JORGE y FERNÁNDEZ BUEY, FRANCISCO**, (1999). “*Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*”, Editorial Paidós, Barcelona.
- **RIVOIR, ANA LAURA**, (1999). “*Redes Sociales ¿Instrumento metodológico o categoría sociológica?*” Revista de Ciencias Sociales 15.
- **SALTALAMACCHIA, NATALIA**, (2005). “*Redes transnacionales en la cuenca de los huracanes*”, Centro de Estudios y Programas Interamericanos, ITAM, México.
- **SAN MIGUEL PÉREZ, ENRRIQUE**, (2006). “*El siglo de la democracia cristiana*”, Editorial Dykinson, Madrid.
 - (2005). “*Humanismo Cristiano*”, La Posibilidad Universal de la libertad. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

- **SANTOS YANGUAS, NARCISO**, (1994). “*Textos para la historia antigua de Roma*”, Editorial Cátedra, Madrid.
- **SARTORI, GIOVANNI**, (1980). “*Partidos y sistemas de partidos*”, Alianza Editorial, Madrid.
 - (1988). “*Teoría de la democracia. Parte 1. El debate contemporáneo*”, Editorial Alianza Universitaria, Madrid.
- **SERRA ROJAS, ANDRES**, (1988). “*Ciencia política*”, Editorial Porrúa, México.
- **SINCLAIR, REBECA K.**, (1999). “*Democracia y participación en Atenas*”, Editorial Alianza, Madrid.
- **STUART MILL, JONH**, (2000). “*Del gobierno representativo*”, Editorial Tecnos, Madrid.
- **TARROW, SIDNEY**, (2004). “*El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*”, Alianza Editorial, Madrid.
- **TOUCHARD, JEAN**, (1993). “*Historia de las ideas políticas*”, Editorial Tecnos, Madrid.
- **TOURAINÉ, ALAIN**, (1999). “*¿Qué es la democracia?*”, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- **WATTS, DUNCAN J.** (2003). “*Six Degrees: The Science of a Connected Age*”, W.W. Norton & Co. y Watts, Duncan J. Unraveling the Mysteries of the Connected Age, en *The Chronicle of Higher Education: The Chronicle Review*.
- **WEBER, MAX**, (1989). “*El político y el científico*”, Colofón Editorial, México.

Páginas Web

- www.aalmac.org.mx
- www.amnesty.org
- www.bibliojurídica.org
- www.camaradediputados.gob.mx
- www.cayocesarcalgula.com.ar
- www.cdi-idc.org

- www.choronicle.com
- www.ciem.ucr.ac.cr
- www.consulta.com.mx
- www.diputados.gob.mx
- www.elpais.com
- www.europarl.europa.eu
- www.galeon.com
- www.idu.org
- www.ife.org.mx
- www.juridicas.unam.mx
- www.lademocracia.es
- www.lasociadacivil.org
- www.latinobarometro.org
- www.liberal-international.org
- www.martinpotucek.cz
- www.mzv.cz
- www.nodo50.org
- www.nuevamayoria.com
- www.odca.org.mx
- www.paisrural.org
- www.publico.es
- www.rae.es
- www.realinstitutoelcano.org
- www.redalyc.com
- www.redlujan.org.ar
- www.redtdt.org.mx
- www.senado.gob.mx
- www.senado.gov.ar
- www.shinealight.org
- www.socialistinternational.org
- www.tsj.gov.ve
- www.urgente24.com